



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

CIUDAD JUÁREZ: *FEMINICIDIO*

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

CITLALLI VIDAL OTERO

MATRÍCULA: 202329517

ASESOR:
**DR. JORGE EDUARDO
FUENTES MORÚA**

LECTOR:
**DRA. MARÍA EUGENIA
VALDES VEGA**

Iztapalapa, Ciudad de México, Septiembre 2006.

Agradecimientos...

Este trabajo representa la culminación de una etapa muy importante en mi vida; no hubiera sido posible llevarlo a cabo sin la valiosa colaboración de mis padres y mi hermano, quienes me apoyaron durante este proceso.

Quiero agradecer profundamente al Dr. Jorge Fuentes por ser mi mentor durante este tiempo y por ayudar a que mi gemela desapareciera!

Dra. María Eugenia Valdés Vega, gracias por darme un espacio y considerar mi trabajo.

Azucena y Lucía les agradezco sinceramente su amistad, colaboración y guía.

Mtro. Oscar Máynez, gracias por regalarme su tiempo, aún a larga distancia.

De la misma manera quiero reconocer el valioso apoyo de todas las personas que se interesaron en esta labor. Gracias a la Sra. Esther Chávez Cano, Lic. José López Villegas, Lic. Sergio Campos Chacón, Lic. Elizabeth Avalos, Lic. Manuel Morales, Aurea Otero Anaya, Rossi Teresita González Espinosa, Arturo Limón Ramírez y José Luis Bernal, por la solidaridad que mostraron para la realización de este proyecto.

Asimismo quiero hacer énfasis en que los errores que se presenten en este trabajo son mi total responsabilidad.

Finalmente, quiero dedicar este trabajo a mi ángel: Esperanza, gracias por tu amor y cuidado...

CIUDAD JUÁREZ: *FEMINICIDIOS*

INDICE

Preeliminar.	5
Capitulo I Urbanización e industrialización en cd. Juárez, Chih.	
Introducción.	13
Antecedentes.	15
El proceso de urbanización.	21
Programa Nacional Fronterizo.	23
La Industria Maquiladora de Exportación (IME).	27
IME en la década de 1990-2000.	35
La Mujer en la IME.	39
Conclusiones.	47
Capitulo II Asesinatos de Mujeres en cd. Juárez, Chih.	
Introducción.	50
Ser Mujer...en ciudad Juárez.	54
Familiares, opinión pública y medios de comunicación.	62
¿Y el Gobierno qué opina?	68
Conclusiones.	77

Capítulo III Acciones del Gobierno Mexicano para resolver los asesinatos de Mujeres en cd. Juárez, Chih.

Introducción.	78
Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres.	79
Instituto Chihuahuense de la Mujer.	85
Comisión Nacional de Derechos Humanos.	90
Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en cd. Juárez.	95
Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chih.	106
Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.	126
Comisión Especial para Dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chih.	134
Conclusiones.	136
Reflexión Final.	139
Bibliografía.	142
Anexos.	152
Encuesta	153
Mapa 1: Estado de Chihuahua.	154
Mapa 2: Ciudad Juárez, Chih.	155
Mapa 3: Industria Maquiladora de Exportación en cd. Juárez, Chih.	156
Mapa 4: Mujeres asesinadas en cd. Juárez, Chih.	157

CIUDAD JUÁREZ: *FEMINCIDIOS*

1. Preliminar.

En medio del agobio, producto del calor y el dolor, la madre que acaba de dar a luz, oye a la comadrona murmurar: “otra hija”, y se echa a llorar amargamente.

Abrumada por la culpabilidad de tener ya dos hijas, la mujer había rogado desesperadamente por un varón durante su embarazo...

- La educación de la niña: Sus derechos traen beneficios a la sociedad, UNICEF, 1992

Circunstancias históricas han generado que prácticas sociales estén impregnadas de violencia dirigida a la mujer, las cuales se han convertido en una costumbre que representa una forma de vida en diversos lugares alrededor del mundo. Muchas mujeres en el pasado lucharon contra estas experiencias discriminatorias que atentaban contra la integridad, salud, libertad y la vida de las mujeres.

Injusticias protegidas por el manto de la tradición han permitido que la mujer sea vista como un ser inferior. A pesar de ir en contra de los derechos humanos, esta violencia se ha generado de manera constante en forma de golpizas, maltrato verbal, humillación, condicionamiento económico, entre otras.

Millones de mujeres son despojadas de sus derechos ante la ley, sin educación, ni libertad de expresión, son víctimas de explotación y abusos, son vendidas como esclavas domésticas o sexuales; muchas son mutiladas...

Por mencionar algunos casos, las mujeres en Argelia son obligadas a utilizar el *hijab* (velo con el cual cubren su rostro), en caso de no hacerlo los hombres les arrojan ácido al rostro como advertencia para no enfrentar al patriarcado o intentar siquiera ‘rebelarse’.

En países africanos se practica la ablación (mutilación femenina), la cual, además de ser un acto aberrante por sí mismo, impide a la mujer el disfrute de su sexualidad; de la misma manera, las mujeres acostumbran a 'secar' sus vaginas para proporcionar mayor placer sexual a los hombres, sin importar que ellas sufren terribles dolores. Igualmente, en estos países el SIDA es una enfermedad muy común, y existe la creencia de que si los hombres tienen relaciones con una virgen la enfermedad desaparecerá, por lo tanto, las más susceptibles a violaciones son las niñas.

En China se han intensificado los abortos selectivos, pues al considerar a la mujer como una carga para la familia, aunado a la política del gobierno Chino de tener un hijo por familia., cuando se enteran de que el feto será una niña, son a ellas a quienes abortan.

Pero no vayamos tan lejos, aquí, en México, prácticas misóginas son comunes, los hechos ocurridos en San Salvador Atenco son muestra palpable del odio que se tiene hacia las mujeres, de cómo la mujer es considerada un objeto y por ser precisamente un objeto no es sujeto merecedor de derecho.

Los maltratos perpetrados hacia las mujeres por parte de los policías en esta localidad son muestra de la increíble creatividad que se tiene para vejear a una mujer, resulta inconcebible para una sociedad que se dice 'democrática'.

Se habla de abuso sexual en sus múltiples manifestaciones: *“Tortura psicológica: pusieron un palo entre mis glúteos por encima del pantalón”*, *“Tortura física: insultos durante toda la detención...”*, *“Me hicieron hacer sexo oral a tres policías, y me manosearon en la vagina y los pechos durante cuatro o cinco horas en el transcurso del traslado al penal...”*, *“Amenazas de muerte”...*¹

En varios municipios del Estado de Oaxaca, la situación de la mujer es complicada, pues todavía se siguen llevando a cabo prácticas como los matrimonios 'arreglados' en donde la

¹ Testimonios presentados en el Informe preliminar sobre los hechos de Atenco de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos, 4° visita, 29 de mayo al 4 junio 2006, Información obtenida www.ccjodh.pangea.org

mujer es intercambiada por mercancía, animales, etcétera. Igualmente se presentó el caso de las mujeres violadas el pasado 11 de julio por militares en el municipio de Castaños, Coahuila.

Como se aprecia, las formas de violencia hacia la mujer son muy perversas, pero conforme se ha estudiado sobre el tema, se ha visto los niveles a los que puede llegar el odio hacia lo femenino, siendo el *feminicidio* la expresión máxima.

*Feminicidio*² es un término que fue acuñado por la Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos, el concepto original es *femicidio*, el cual fue propuesto por Diana Russell y Jill Radford, este se presenta como una voz homóloga a homicidio. La Dra. Lagarde decide llamarlo *feminicidio* porque *femicidio*, corresponde al asesinato de mujeres por diversas causas (ya sea por robo, participación de estas en actividades ilícitas, etc.), mientras que el primero se caracteriza por ser ejecutados contra mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, además de presentarse en un estado de total impunidad.

“El *feminicidio* es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres, y únicamente en algunos casos”⁴

Es de suma importancia destacar que al *feminicidio* no lo caracteriza exclusivamente aquellos casos que presentan un atentado sexual, puede presentar diferentes características, Diana Russell hace una recopilación de varios trabajos que tienen que ver con el tema y explica las formas de *feminicidio* existente:

² LAGARDE, Marcela, Introducción, en RUSSELL Diana, HARMES Roberta, *Feminicidio: una perspectiva global*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, UNAM, México, 2006, pp. 15-42. Es importante mencionar que tanto los términos *femicidio*, como *feminicidio* no se encuentran en el Diccionario Jurídico Mexicano, ni en el Código Penal Federal. Véase Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Décimo primera edición, Editorial Porrúa-UNAM, México, 1998. y Código Penal Federal, Diario Oficial de la Federación 14 de agosto de 1931, última reforma publicada DOF 16-06-2005, en www.legatek.com

⁴ RUSSELL Diana, Definición de *feminicidio* y conceptos relacionados, en RUSSELL Diana...op. Cit., pp. 83

Una de esas variantes es el *feminicidio íntimo*³, el cual es definido por Myrna Dawson y Gartner como “el asesinato de mujeres por parejas íntimas masculinas, es decir, esposos actuales o anteriores, parejas en unión libre, o novios”.

También existe el llamado *feminicidio social o encubierto*⁵ el cual se caracteriza por la aprobación de asesinar a mujeres debido a costumbres o leyes que son avalados por la comunidad, por ejemplo, en algunos lugares de medio oriente como Israel e Irán el *feminicidio* es justificado cuando una mujer atenta contra el ‘honor de la familia’.

“El *feminicidio* es un crimen de Estado (...) porque el Estado es incapaz de asegurar la vida de las mujeres. Es un crimen de Estado, porque el Estado, todo, no una procuraduría, no un juez, no un ministerio público, no una policía, el Estado no resuelve la violencia contra las mujeres y no la considera un delito importante que atañe al conjunto de la sociedad y, en cambio, se nos habla de violencia intrafamiliar”⁶

Sin menospreciar los casos de feminicidio antes ejemplificados, en este trabajo nos enfocaremos en el caso específico de ciudad Juárez, nuestro objetivo no es horrorizar al lector, sino compartir el interés por estudiar este tema, el cual surgió ante la necesidad de denunciar crímenes que han pasado desapercibidos por la autoridad competente de prevenirlos y/o solucionarlos. Ciudad Juárez se ha presentado como un caso paradigmático, pues ha venido a demostrar la incapacidad de respuesta de un Estado que, como se mencionó con anterioridad, se autodenomina democrático.

³ LAGARDE, Marcela, *Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, LIX Legislatura H. Congreso de la Unión, México, 2006, pp. 9

⁵ RUSSELL Diana, Definición de *feminicidio* y conceptos relacionados, en RUSSELL Diana...op. Cit., pp. 73-96.

⁶ Discurso pronunciado por la Dra. Lagarde en la Comparecencia de La Licenciada María López Urbina, Fiscal Especial Para La Atención de Delitos Relacionados Con Los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez y del Doctor Mario Ignacio Álvarez Ledesma, Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a La Comunidad de la Procuraduría General de la República, ante las Comisiones Especiales Unidas de la Cámara De Diputados y de la Cámara de Senadores, que se realizó en el restaurante "Los Cristales" Salón "C" del Palacio Legislativo, México, D.F., 20 de Julio 2004.

El problema tardó en ser reconocido como tal, pues en 1993 se localiza el primer cuerpo. No obstante, no es una certeza que verdaderamente éste haya sido el primero, fue hasta 1998 aproximadamente, cuando se comienza a hablar del tema como un problema serio, se conceptualiza y deja claro la necesidad de erradicarlo.

El primer capítulo permite conocer el contexto en el que se cometen los crímenes. Ciudad Juárez, desde inicios del siglo pasado fue catalogada como una ciudad en donde todo lo prohibido estaba permitido: divorcios rápidos, abortos, drogas, alcohol y sexo; por lo tanto, fue un lugar que tuvo muchísima demanda, buena o mala dependiendo de la opinión de cada quien; para algunos ciudadanos norteamericanos como los inversionistas y soldados este era el paraíso, pues permitía a los primeros generar ganancias cuantiosas cuando la época de la prohibición se presentó en Estados Unidos; a los segundos les permitió distraerse y *desfogarse* de las presiones de las cuales eran objeto; no obstante, para los moralistas la ciudad personificaba la mismísima ciudad *del pecado*.

Esta fama tuvo sus beneficios, aunado a su condición de frontera, permitió ser protagonista de un proceso de urbanización que trajo consigo una cantidad de inversión nunca antes vista en esta frontera. Programas dirigidos a la mejora urbanística lograron convertir ciudad Juárez en una de las ciudades más importantes del país, en donde la modernidad imperaba. Sin embargo, a la par que ciudad Juárez se convertía en una ciudad *glamorosa* también representó el último paso para lograr el tan anhelado *sueño americano*, lo que provocó que un número importante de hombres y mujeres emigraran, convirtiendo a la ciudad en un lugar de paso. Sin embargo, cuando el gobierno norteamericano los expulsa de su territorio, optan por residir en esta ciudad fronteriza lo que provoca, que los servicios básicos se tornen insuficientes.

Este aumento en la población propició que muchas personas quedaran desempleadas, por lo tanto, la llegada de la Industria Maquiladora de Exportación fue muy bien acogida, tanto por el gobierno debido al potencial de inversión que representaba, como a la población, pues proporcionó trabajo a muchas personas que se encontraban desempleadas. La preferencia por el empleo femenino se notó inmediatamente; por lo que la mujer comenzó a figurar en la vida económica.

A pesar del logro que pudiese haber significado su inserción en el mercado laboral, lo que es un hecho, es que fue preferida no por su habilidad, sino por la condición que la caracterizaba: sometimiento.

En el segundo capítulo se entra de lleno al tema central: *el feminicidio en ciudad Juárez*, describiendo como fueron ocurriendo los hechos, cuando se presentó el primer caso, las características que mostraban las mujeres asesinadas, dejando en claro que la mayoría mostraba similitudes que llamaban la atención; de la misma manera, se describen las hipótesis que se han estudiado, para conocer cual podría ser el móvil de los asesinatos, enfatizando que no se busca justificar sino indagar por qué ocurren.

La participación de la sociedad civil es muy importante en este caso, pues gracias a esta se ha puesto atención a una problemática que durante muchos años fue ignorada por las autoridades.

Cabe señalar que es muy interesante que ciudad Juárez a pesar de que no fue bien vista por no ser precisamente una ciudad modelo (como se verá en el primer capítulo), no ocupa el primer lugar de *feminicidios*, no obstante, es el que mayor eco ha tenido, ya que a pesar de su fama, es ahí donde la sociedad se organiza realmente y busca que el problema sea resuelto y al mismo tiempo prevenido.

Se busca hacer énfasis en la importancia que las organizaciones de la sociedad civil representan en esta causa, pues realmente es gracias a estas que el problema toma la importancia debida, sin embargo no hay que dejar pasar que también actores de este sector buscan lucrar con el dolor de los familiares provocando que las “Muertas de Juárez” se conviertan en un mito muy redituable.

Las manifestaciones realizadas por las organizaciones son muy variadas y han logrado ser captadas internacionalmente, a tal grado que importantes organizaciones como Amnistía Internacional, *Human Right Watch*, relatoras de la Organización de las Naciones Unidas, entre muchas otras, exijan al gobierno mexicano una pronta actuación en *pro* de las mujeres mexicanas.

Asimismo, se plantea la actuación del gobierno con respecto a los asesinatos, se hace un rápida descripción de las políticas que ha encauzado para resolver y prevenir los conflictos en esta entidad fronteriza.

De la misma manera se presenta los casos de algunos presuntos responsables de los asesinatos y de la dudosa culpabilidad de estos, pues las constantes acusaciones al gobierno chihuahuense de emplear tortura para obtener declaraciones que aseguren que realmente estas personas son las culpables de cometer los crímenes han sido una constante.

De forma muy general, el segundo capítulo se concentra en la descripción del problema y la respuesta tanto de la sociedad civil como del gobierno en sus niveles estatal y federal.

Por último, en el tercer capítulo se aborda de forma minuciosa la acción gubernamental en los dos ámbitos ya mencionados. Se hace una descripción exhaustiva de cada una de las Fiscalías, Comisiones e Institutos creados en favor de los asesinatos de mujeres en ciudad Juárez.

En primera instancia se refiere al trabajo estatal, mencionando la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres y la creación del Instituto Chihuahuense de la Mujer; la primera es creada bajo presión de la sociedad civil en el municipio; y la segunda esta dirigida específicamente al Estado de Chihuahua, pero es supervisada por el Instituto Nacional de las Mujeres.

En el ámbito federal podemos fraccionar el trabajo en dos ramos, el que impulsa el Ejecutivo y el que realiza el Legislativo. En cuanto al primero, se crearon la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.

El Legislativo, a su vez trabajó en dos comisiones: la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la Cámara de Diputados; y la Comisión Especial para dar Seguimiento al avance de las investigaciones en torno al caso de los homicidios de mujeres en cd. Juárez, Chihuahua, de la Cámara de Senadores.

Finalmente se hace referencia al trabajo realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que sí bien es una institución autónoma, también es responsable de vigilar el cumplimiento por parte del gobierno en materia de derechos humanos.

Se concluye que el trabajo por parte del gobierno no ha sido el deseado, pues estudios recientes han constatado que el *feminicidio* se ha expandido por todo el país.

En síntesis, el objetivo primordial es dar a conocer como el Estado mexicano se ha visto rebasado, sugiere cierta simbiosis con la impunidad, pues a más de una década de que se cometieron los crímenes estos siguen sin ser resueltos y mucho menos los culpables han pagado por sus violaciones.

Capítulo I: Urbanización e Industrialización en cd. Juárez, Chih.

“Los pueblos tercermundistas tienen que aceptar el progreso; aunque éste venga acompañado del terror de la máquina y la destrucción de la naturaleza y de las culturas autóctonas”.

- Devon Peña

Introducción.

La necesidad de los países subdesarrollados por ser competitivos y dejar de ser dependientes de las grandes potencias es y ha sido siempre una de los objetivos de mayor importancia dentro de sus gobiernos.

Las economías latinoamericanas han sido particularmente promotoras de dichas tareas, pues han sido estas las principales afectadas de estas condiciones que, aunque no son nuevas, se han venido presentando como una moda.

La incertidumbre de los países de América Latina, sobre los caminos que sus economías deben seguir es cada vez más acentuada, provocando que las decisiones se inclinen hacia la adopción de modelos económicos que son de otros países, tanto en estructura social y económica, ignorando que las condiciones entre estos con los latinoamericanos son totalmente diferentes, y por lo tanto, difícilmente proporcionan los mismos resultados.

Uno de los impulsores prioritarios del crecimiento y desarrollo económico de un país, deriva de su excedente económico, para el caso mexicano, el control de este instrumento se encuentra desproporcionado debido a que depende de las metas establecidas, la ideología y la cultura de los grupos sociales que controlan la Economía.

México se integró gradualmente al sistema capitalista como proveedor de productos mineros y agrícolas, y, como comprador de productos manufacturados; por lo que en el juicio de algunos, no ha cambiado en absoluto en la mayor parte de los países latinoamericanos hasta nuestros días.

La entrada de capital extranjero ha traído como consecuencia, que los países desarrollados tomen como instalaciones a México, ubicando sus fábricas (transnacionales), empleando la mano de obra, que en su condición de pobreza, es más barata, por lo que, ‘explotan’ a los trabajadores pagándoles sueldos de ‘misericordia’.

Esta condición de pobreza es justamente la que permite que el trabajador se conforme con esos sueldos, los cuales representan un consuelo pues por la condición de pobreza que se vive, la idea de que por lo menos tienen donde contratarse lo que a su vez permite a la transnacional pagar tan bajo.

Este panorama ha permitido suponer que han surgido nuevos factores que influyen en la desigualdad del ingreso y que han venido a sumarse a los más tradicionales, como la distribución del ingreso y el acceso a la educación; estos nuevos factores pueden ser: la reducción salarial en proporción al aumento de los beneficios empresariales, la remuneración del factor trabajo según el grado de calificación y el desgaste de la capacidad redistributiva del Estado.

La Industria Maquiladora de Exportación (IME) se presenta como una clara expresión de estos nuevos factores, pues el pago de salarios a sus trabajadores está muy por debajo de lo que estos producen, tomando como excusa el grado de especialización que se requiere para sus labores y la posición que tiene frente al Gobierno, al cual tienen prácticamente supeditado a los precios del mercado.

En esta “nueva era global” en la que está inmersa la humanidad se debe recordar que compiten firmas, no países, por lo que la autonomía de los Estados-nación se ve constantemente amenazada; pues son precisamente las grandes empresas las que tienen el control de la economía.

Si un país no es competitivo, está fuera del juego, por lo tanto, esta condición hace a México un país vulnerable, que está estancado en el subdesarrollo, que no ofrece un respaldo a sus trabajadores, blanco fácil para la IME que busca producir más a menor precio.

Antecedentes.

*...El hombre de la frontera viven entre dos mundos
pero sabe, vaya si sabe, cual es el suyo...*

- Rafael Loret de Mola

Varios factores han caracterizado a este municipio, entre ellos, su situación de frontera⁷ y un crecimiento demográfico acelerado, lo que convierte a ciudad Juárez en una de las más grandes del país, propiciando la transformación de esta a una de las principales ciudades con mayor demanda en todos los ámbitos.

Ciudad Juárez, en otra época fue un vergel donde se producían particularmente hortalizas y uva para la elaboración de vino, después, el cultivo de forrajes y el algodón, fueron el distintivo de esa zona.

La siembra de algodón llegó a tener tal importancia que para 1925, se habían dedicado 12,140 hectáreas de tierra para el cultivo de algodón; la mayor parte de la producción se exportaba hacia Estados Unidos e Inglaterra.⁸ Además de las fábricas textiles, también se establecieron fábricas de jabones, despepitadoras, empacadoras de carne, destilerías de whisky, cervecerías y sobre todo la industria del turismo.

Catalogado como un lugar “inmoral, degenerado y perverso”⁹ Ciudad Juárez ha sido desde principios del siglo XX el centro de diversiones de mexicanos y sobre todo de visitantes estadounidenses, quienes atraídos por la variedad de lugares como antros, cantinas y burdeles;

⁷ “El término *frontera* se refiere a una zona que es tierra de nadie, por lo general salvaje, alejada, despoblada, no sujeta al control político; donde cada quien toma la ley en sus manos y se hace justicia a su modo; donde florece de manera natural toda clase de vicios, incluyendo, en primer lugar, por supuesto, la corrupción, seguida de violencia indiscriminada, la fuerza, el abuso, el engaño, el fraude, etc.” CACHO, Lydia, *Los demonios del Edén. El poder que protege la pornografía infantil*, Edit. Grijalbo, 2º edición, pp. 24. Véase mapa de Chihuahua, ANEXOS.

⁸ AMCJ, *Ramo Actas de Cabildo*, 1 de enero de 1926, fs. 91, información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, noviembre 2005.

⁹ BARRON Cruz, Martín G, “Notas históricas de Ciudad Juárez”, en Barrón Cruz y Martín Gabriel (compiladores), *Homicidios y desapariciones de mujeres en ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2004, pp.54.

aunado a las facilidades para divertirse, en cuestión económica y legal, han visto en esta localidad un atractivo difícil de ignorar.¹⁰

Para el año 1920 en Estados Unidos, entró en vigor la *Ley Volstead*¹¹, con la cual se prohibía la venta de vinos y licores a la población, lo que generó la proliferación de estos centros nocturnos y lugares de esparcimiento en la localidad fronteriza, pues los estadounidenses venían a hacer lo que en su país no estaba permitido; originando que lugares como *Mouline Rouge*, *El Tivoli*, *Diamond Electric Keno*, entre otros; invadieran las calles de esa ciudad fronteriza, a tal grado que se llegó a decir que “en la avenida principal de Ciudad Juárez [...] había una cantina cada 20 pasos a lo largo de seis grandes calles”¹²

Esta ciudad, pronto adquirió muy mala fama entre los moralistas estadounidenses¹³, tanto, que intentaron cortar toda comunicación con Ciudad Juárez, pues la ciudad era la representación *del mal*.

Además de atraer a turistas comunes, Ciudad Juárez atrajo a contrabandistas estadounidenses que viajaban desde los estados de Dallas, Kansas City, San Luis y Chicago.

“Las diversiones pecaminosas continuaron siendo la principal tentación, pero los pueblos de la frontera le ofrecían atractivos “latinos” al visitante tradicional “respetable”. En Ciudad Juárez, la famosa vieja misión, el mercado, las tiendas de curiosidades y el simple sentimiento de haber visitado México se convirtieron en poderosos imanes para muchos norteamericanos que estaban de vacaciones o asistían a convenciones”¹⁴

¹⁰ Es importante recordar, que en Estados Unidos la edad permitida para ingresar a centros nocturnos e ingerir bebidas alcohólicas es a los 21 años, que es considerada como la mayoría de edad, mientras que en México, es a los 18.

¹¹ Desde 1914, el Congreso estadounidense había recibido una petición, avalada por el Partido Prohibicionista, en el cual se solicitaba emitir una ley que prohibiera la venta de vinos y licores, Barrón Cruz, Martín G, “Notas históricas de Ciudad Juárez”, en Barrón Cruz y Martín Gabriel (compiladores), *Homicidios y desapariciones...* op cit. pp.54.

¹² BARRON Cruz, Martín G, “Notas históricas de Ciudad Juárez”, en Barrón Cruz y Martín Gabriel (compiladores), *Homicidios y desapariciones...* op. Cit. pp.54

¹³ En este caso, eran los miembros del *Prohibition Party* que se creó en Estados Unidos en 1869, cuyo objetivo era promover la templanza y el decoro cristiano, “Notas históricas de Ciudad Juárez”, en BARRON Cruz y Martín Gabriel (compiladores), *Homicidas y desapasionados...* op. Cit. pp. 55.

¹⁴ MARTÍNEZ, Oscar, *Ciudad Juárez: el auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848*, FCE, México, 1982, pp. 85.

Los estadounidenses vieron una oportunidad de inversión que los llevo a trasladar sus negocios a esta ciudad fronteriza, causando un auge económico durante ese período que fue aprovechado por las autoridades municipales, claro ejemplo son los dos permisos otorgados por parte del Ayuntamiento de Ciudad Juárez para el establecimiento de fabricas de whisky: *The Western Distillery* propiedad de Abraham Binmard; y la *D. M. Distillery* de los señores W. Mc. H. Cox.¹⁵

Se buscó otorgar a los visitantes estadounidenses todas las facilidades para que pudieran conocer la ciudad, logrando así, beneficiar al turismo, al grado de que las compañías de transporte ferroviario permitían hacer escalas durante 10 días para que realizaran un paseo por la ciudad fronteriza.

No obstante, el ayuntamiento de la ciudad recibió instrucciones del gobierno del estado de Chihuahua para poner en vigor el reglamento de bebidas embriagantes con el que “se restringía el horario para el cierre de las cantinas: los establecimientos deberían cerrar de lunes a sábado a las 9 de la noche y los domingos a la una de la tarde”¹⁶ pero, independientemente de las posibles restricciones impuestas por el gobierno, el auge que presentó esta ciudad no se vio mermado, debido a la demanda de servicios por parte de la población estadounidense.

A los juarences, esta situación no les era del todo agradable, les molestaba de manera muy particular que la ciudad fuese catalogada como de *Sodoma y Gomorra*.¹⁷

Con relación a la imposición de horarios, algunos expresaban: “se han puesto toda clase de dificultades al turismo y mientras en la capital de la República, los altos empleados públicos y los habitantes se acuestan a las 3 de la madrugada, en Ciudad Juárez, como niños de escuela, se nos manda a dormir a las 9 de la noche”¹⁸

¹⁵ Periódico *La Patria*, 6 de abril de 1921, información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, noviembre 2005.

¹⁶ Periódico *El Continental*, 13 de octubre de 1929, Ibid, Noviembre 2005.

¹⁷ Es la ciudad ‘mal vista a los ojos de Dios’ debido a que transgredió los límites básicos de la moralidad y las costumbres sociales. Véase *La Biblia de Jerusalén*. Edit. Desclée de Drouwer, sa., España, 1998.

¹⁸ MARTÍNEZ, Oscar, *ciudad Juárez...op. Cit.*, pp. 94

Sin embargo, el desprestigio que la ciudad iba adquiriendo se reforzaba aún más del lado norteamericano, la sociedad juarence igualmente se sintió ofendida, y más cuando la Prensa del Paso comenzó a utilizar titulares como: “Oficial del Ejército Norteamericano perdido en Juárez”, “Norteamericano robado en Juárez”, “Un tugurio será reabierto”, etc.¹⁹

Para el año 1929 en Estados Unidos se inició una de las mayores crisis económicas, época conocida como, la *gran depresión*, la cual tuvo repercusiones en el ámbito mundial, nacional y de manera principal en las ciudades de la frontera.

En el caso particular de El Paso, Texas, el impacto fue tal, que provocó el cierre de muchas tiendas y que la producción industrial se desplomará. Rápidamente los habitantes de esta ciudad trataron de impedir la fuga de capital a la vecina ciudad Juárez, lo que provocó la intención de que se cerrara nuevamente el puente internacional, para así evitar que el poco dinero se gastara en bebidas embriagantes y juegos de azar.

“Ayudados por los editores de *El Paso Times*, individuos y grupos hablaron, propusieron soluciones e hicieron circular peticiones, algunas destinadas a Washington D.C., en las que solicitaban que el puente se cerrara a las 6 p.m. o a las 9 p.m.”²⁰

La depresión del 29 también originó que los habitantes de El Paso sintieran cierto rechazo hacia los trabajadores que diariamente cruzaban la frontera para ir a trabajar a Estados Unidos, “Si estos extranjeros no vinieran (...) muchos ciudadanos de los Estados Unidos que ahora caminan por las calles sin empleo, se ganarían la vida para sí mismos, para sus esposas y sus hijos...”²¹

Campanas de esta naturaleza originaron que muchos mexicanos fueran deportados de Estados Unidos; algunos regresaron a sus estados, otros, la mayor parte de ellos, se quedaron en Ciudad Juárez expandiendo aún más la mancha urbana, y convirtiendo esta ciudad en un centro de repatriación.

¹⁹ Periódico *La Frontera*, marzo 1930, *Ibid*, Noviembre 2005.

²⁰ MARTÍNEZ, Oscar, *Ciudad Juárez...op.cit.*, pp.112

²¹ MARTINEZ, *Ibid*, pp. 114

“Del día 1º de enero al 31 de diciembre de 1931, se repatriaron por la frontera de Ciudad Juárez 38,688 mexicanos, incluyendo a los que regresaron voluntariamente y los que fueron deportados; de éstos 22,610 eran hombres y 14,669 mujeres de todas las edades. 2,247 se internaron al país como turistas, cada uno con permiso por seis meses y 1,138 inmigraron para fijar su residencia en nuestro país”²²

El cierre del puente internacional provocó que el auge económico característico de la ciudad se viera reducido, esta se había convertido en una *ciudad tranquila*; sin embargo tuvo sus consecuencias, pues regresó la escasez de servicios públicos.

El exceso de repatriados, provocó el llamado “paracaidismo”²³, pues las condiciones en que regresaban no eran las más idóneas. El hacinamiento que se presentó en la ciudad, propició que los servicios básicos fueran escasos, además que el entorno social de esos momentos se caracterizaba por la pobreza, el desempleo y la desigualdad social.

Al derogarse en Estados Unidos la Ley Volstead en el año 1933, propició que las autoridades municipales y la Cámara de Comercio intentaran encauzar distintos esfuerzos para nuevamente impulsar el turismo, la agricultura, el comercio y la pequeña industria, aunque sin terminar del todo con las actividades dedicadas a la diversión. Se establecieron tiendas de curiosidades, restaurantes y hoteles.

Además, la emisión de un decreto por parte del entonces Presidente Lázaro Cárdenas, donde ordenaba el cierre de casinos, prohibiendo cualquier juego de azar en el país; poco a poco fue acabando con la ‘prosperidad’ que de por sí, en aquellos momentos no era característica de la ciudad fronteriza.

Con la Segunda Guerra Mundial, se propició la concentración de soldados estadounidenses pertenecientes a *Fort Bliss*²⁴, mismos que visitaban Ciudad Juárez, buscando un tipo de

²² *El Continental*, 3 de enero de 1932, Ibid, Noviembre 2005.

²³ También conocido como “ciudades pérdidas”, era la invasión de terrenos donde vivían los inmigrantes pobres.

²⁴ Es el hogar del Centro de Defensa de Artillería Aérea de Excelencia, y el responsable del entrenamiento de la Defensa de Artillería Aérea de los Estados Unidos. Comprende 1.12 mill de

actividad en las ramas del turismo y los servicios, que al fin y al cabo generaban divisas y dieron origen a la actividad económica de la entidad.

“Estimulada por la prohibición de la venta de licor suelto en Texas y atraída por la gran variedad de diversiones que había en el suelo mexicano, una multitud de soldados cruzaban el puente internacional por las noches. Los turistas civiles y los buscadores de divorcios “rápidos” igualmente frecuentaban los establecimientos de Ciudad Juárez”²⁵

La intervención estadounidense en la Segunda Guerra Mundial, provocó la escasez de mano de obra para suplir a sus hombres, por lo que permitió a los mexicanos ir a trabajar, sin grandes trámites burocráticos, principalmente en la agricultura, los ferrocarriles y en la industria alimenticia, “en 1942 se estableció el Programa Bracero, ante la necesidad de la economía norteamericana de contar con mano de obra agrícola, ello generó una gran movilización de braceros e indocumentados, fundamental en el crecimiento acelerado de las ciudades fronterizas. La demanda de mano de obra era tal, que en 1951 se aprobó la Ley Publica 78, en la que se estableció el Acuerdo Internacional sobre Trabajadores Migratorios, conocido como el Programa de Braceros. Este acuerdo intentaba controlar la inmigración de trabajadores para su contratación temporal en territorio estadounidense”²⁶

Finalmente, cuando dicho programa fue suspendido a principios de 1965, la deportación ordenada por el gobierno estadounidense, ya fuera como repatriados o expulsados, generó que nuevamente Ciudad Juárez se convirtiera en un centro de repatriación. La población aumentó de 28 573 habitantes en 1940 a 131 308 habitantes en 1950.²⁷

hectáreas en Texas y Nuevo México. Surge ante la necesidad de defender la nueva frontera con México, después de la guerra con este país en 1848. Información obtenida en *The handbook of Texas on line*, en <http://www.tsha.edu/handbook/online/articles/FF/qbf3.html> y www.globalsecurity.org, diciembre 2005.

²⁵ MARTÍNEZ, Oscar, *Ciudad...op. Cit.*, pp. 134

²⁶ SANTIAGO Q. Guadalupe, *La industria Maquiladora de Ciudad Juárez*, en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, noviembre 2005.

²⁷ INEGI, VIII Censo General de Población 1960, México, 1963.

El proceso de urbanización.

... los gobiernos no saben hacer otra cosa que sostener al fuerte y tener aplastado al débil...

Ricardo Flores Magón

“El auge poblacional de Ciudad Juárez fue el resultado de la combinación de varios factores que ocasionaron a partir de 1940 una gran inmigración, no sólo hacia esta ciudad sino a otras ciudades fronterizas”²⁸

Para las décadas de 1940-1950, se buscó la modernización de Ciudad Juárez, considerada como una de las más grandes de la frontera norte del país, la pavimentación de calles, construcción de edificios, zonas residenciales, escuelas y mercados estuvieron a la orden del día, se vio un alto grado de *urbanización*²⁹, con el objetivo de dar un nuevo aspecto a la ciudad.

“Durante esa época el binomio Juárez-El Paso, sufrió un cambio. La ciudad mexicana fue modificando paulatinamente su aspecto (...); pero, también seguían las casas de los inmigrantes pobres”³⁰

Ciudad Juárez presentaba una doble vida; por un lado estaba la ciudad moderna, en donde se construían escuelas, centros comerciales, zonas residenciales, se pavimentaban calles, pues era la *puerta de entrada al país*; pero por otro; estaba la ciudad en donde la pobreza, y la desigualdad social imperaba.

²⁸ CARRILLO Jorge, HERNÁNDEZ Alberto, *Mujeres fronterizas en la Industria maquiladora*, SEP, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México, Colección Frontera, México, 1985, pp. 78.

²⁹ Según Luciano Gallino, *urbanización* significa “la tendencial concentración de la población de una sociedad en sus ciudades, especialmente en las más grandes, a causa de los flujos migratorios procedentes de los campos y de los pueblos rurales. Al mismo tiempo, connota la expansión territorial de los centros urbanos y la extensión de sus características morfológicas a zonas antes rurales o en estado natural, incluso allí donde no se forman verdaderas ciudades” Véase GALLINO, Luciano, *Diccionario de Sociología*, s. XXI, 1° edición en español, México, 1995.

³⁰ BARRON Cruz, Martín G, “Notas históricas de Ciudad Juárez”, en Barrón Cruz y Martín Gabriel (compiladores), op. Cit. pp. 66.

La aparición del paracaidismo tomo mayor fuerza, debido en gran parte, porque la población no vio necesario comprar casa en Ciudad Juárez, pues pasaban la mayor parte en Estados Unidos, lo que provocó que constantemente aumentaran las invasiones de terrenos, es decir, las *nuevas colonias*. “Una característica distintiva de la frontera, es la susceptibilidad a población volátil, inestable, la cual no permanece más que el tiempo suficiente para hacer dinero rápido, no crea raíces, no le interesa la creación de instituciones relacionadas con la vida sedentaria”³¹

“Trescientas setenta familias proletarias han sido dotadas de terrenos municipales de 176 metros, en un esfuerzo por solucionar el paracaidismo que se presentó por primera vez en Ciudad Juárez. Las nuevas colonias están ubicadas en terrenos adyacentes al panteón municipal; en la zona occidental que colinda con las propiedades del campo de Francisco Padilla y al poniente con propiedades del campo del “Club Cazadores Juarenses”³²

Esta situación provoco que la cantidad de gente fuera tal, que los servicios llegaran a ser insuficientes; transporte, salud y vivienda no eran aptos en proporción a la población. Pues la cantidad de gente aumento a tal grado que para 1960 había 276 995 habitantes en comparación a 1940 que había 55 024 habitantes.³³

Por esta razón, en 1961 se creó el Programa Nacional Fronterizo, como respuesta a la necesidad de elevar el nivel económico, urbanístico, funcional y cultural en todas las poblaciones fronterizas de México.

³¹ CACHO, Lydia, *Los demonios...op. Cit.*, pp. 24

³² *El Fronterizo*, 2 de febrero de 1955, información obtenida en <http://docentes.uacj.mx>

³³ Pérez Laura Elisa, “Situación demográfica” en *Investigación para la elaboración de un plan de acción social concertado en Ciudad Juárez*, INDESOL, Fundación FORD, 20 diciembre 2004.

Programa Nacional Fronterizo (PRONAF)

Como se mencionó anteriormente, la frontera norte ha sido uno de los principales focos de atracción demográfica del país, lo que ha determinado de alguna forma la excesiva demanda de un mejor nivel de vida.

“El presidente Adolfo López Mateos y el secretario Antonio Ortiz Mena iniciaron el rescate de los mercados fronterizos. Congruente con la política de integración económica, crearon en 1961 el PRONAF, lo concibieron como un organismo de desarrollo regional, que impulsara a las zonas fronterizas del país a través de sus directrices de desarrollo económico y de bienestar social, con el objeto de lograr equilibradamente un racional consumo regional de artículos y servicios producidos en México, compitiendo en precio y calidad con los del exterior. También se buscaba que el PRONAF participara en lo posible en el abastecimiento del mercado de consumo estadounidense; que incrementara cuantitativa y cualitativamente el turismo, induciéndolo a permanecer más tiempo-consumo en nuestro país; que lo convocara para que se internara dentro del territorio nacional, promoviendo una derrama más generalizada y saludable de su gasto; y atrayendo sectores del consumo estadounidense hasta ese momento escasamente explorados: el turismo familiar, el turismo deportivo y el de grupos organizados”³⁴

Los objetivos que perseguía eran:

- a. Elevar el nivel de vida de los habitantes de las regiones fronterizas, mejorando el ambiente en que viven y procurando conseguir que sus ingresos, y con ello su economía, tengan la mayor estabilidad posible.
- b. Que el consumo de las regiones fronterizas se refleje en un importante incremento de la producción nacional, ampliando la capacidad de las industrias ya existentes y estableciéndose nuevas empresas industriales.

³⁴ MARTINEZ Wilebaldo, *Programa Nacional Fronterizo. El caso Ciudad Juárez*, información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en <http://docentes.uacj.mx>, septiembre 2005.

- c. Promover la creación de nuevas fuentes de ocupación en las regiones fronterizas; pero que la idea de abastecer con productos nacionales nuestro mercado, sea la meta principal.
- d. Transformar el ambiente de las poblaciones fronterizas creando atractivos culturales y recreativos, con el objetivo de estimular al máximo las corrientes turísticas, en particular el turismo familiar, lo que sólo podrá lograrse con un medio de orden y moralidad.
- e. Llevar a las zonas fronterizas toda la gama de la producción artesanal de las diversas regiones de nuestro país, destacando su indiscutible valor artístico.
- f. Al ofrecer nuestras artesanías, y en vista de que la frontera de nuestro país con Estados Unidos es a la vez frontera de América Latina, también ofrecer allí los productos de los países hermanos de Centro y Sudamérica.
- g. Cambiar la apariencia física de las poblaciones fronterizas en beneficio de la fama y buen nombre de México, ya que estas poblaciones constituyen las puertas de entrada a nuestro país y son la primera impresión que recibe tanto el mexicano que regresa a su patria, como el extranjero que nos visita. Esto tiene, además, el propósito deliberado de disminuir hasta borrar, los contrastes deprimentes y en ocasiones denigrantes, que ha existido entre las poblaciones nuestras y las norteamericanas.
- h. El nivel cultural de la zona fronteriza debe ser objeto de una constante superación, poniendo especial interés en la preparación técnica de sus habitantes para aprovechar la habilidad innata del mexicano en las nuevas industrias que se establezcan. Además, debe arreglarse la población escolar mexicana para que no tenga necesidad de acudir a los planteles de lado estadounidense por falta de cupo en los nuestros.
- i. Poner atención especial en la exaltación de nuestros valores históricos, nuestro idioma, artes y folclore, con la idea de atraer estudiantes extranjeros que se

interesen en adquirir esos conocimientos, y que acuden con ese fin a Acapulco, San Miguel de Allende y la Ciudad de México.

- j. Por cuantos medios sea posible, lograr que los productos de nuestra industria nacional concurren a las zonas fronterizas en condiciones adecuadas de máxima calidad, precios razonables, abastecimiento oportuno y suficiente. Sustituir importaciones, que por lo que respecta a nuestra balanza comercial y a nuestra balanza de pagos, equivale a llevar a cabo exportaciones.³⁵

En Ciudad Juárez, se realizó una importante inversión en la obra de urbanización, incluyendo el gran boulevard Abraham Lincoln, el anillo envolvente del PRONAF, la pavimentación de calles, la construcción del Hotel Camino Real, la edificación de la sala de convenciones, el Museo de Arte e Historia, supermercado Del real, Lienzo Charro, el Monumento a Lincoln, la avenida López Mateos que comunicó la zona más poblada de Ciudad Juárez que antes se encontraba aislada, la construcción del Puente de la Amistad (que ligó corte de Córdoba y la avenida Lincoln), así como la ampliación y pavimentación del Puente Internacional Zaragoza-Isleta, lo que facilitó notablemente el tránsito de vehículos entre México y Estados Unidos; el Hipódromo-Galgodromo; además, se construyó el Instituto Tecnológico Regional de Ciudad Juárez, y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

El PRONAF necesitaba en sus inicios conocer a fondo las características y las necesidades de las ciudades fronterizas para llevar a cabo, con bases técnicas, las metas y los objetivos para los cuales fue creado. En ese sentido, la magnitud de las obras que debería emprender obligaba al PRONAF a planear y situar los proyectos de acuerdo con el desarrollo que deberían tener las ciudades fronterizas.

“Se organizó la Comisión Mixta del Desarrollo Urbano Fronterizo y se invitó a participar en ellas a representantes de las diferentes Secretarías de Estado, del Banco de México, de Ferrocarriles Nacionales y de diversos organismos. En la elaboración de los planos reguladores se establecieron los puntos básicos que harían factible una política de planeación urbana, que

³⁵ BARRON Cruz, Martín G, “Notas históricas de Ciudad Juárez”, en Barrón Cruz y Martín Gabriel (compiladores), op. Cit. pp. 71.

permitiese el estudio realista y metodológico de las ciudades para poder dotarlas de obras y servicios colectivos”³⁶

En su momento, las obras realizadas por el PRONAF en Ciudad Juárez, fueron reconocidas por el gobierno y los visitantes que se daban cita en el lugar; sin embargo, los sectores menos protegidos, expresaron la falta de interés en solucionar las necesidades básicas.

En respuesta, el gobierno invirtió en obras de electrificación, agua y drenaje, no obstante, generó un incremento en la construcción de casas y edificios, sin que para ello se advirtiera un programa de regulación del crecimiento demográfico.

De igual forma, se buscaba que el “PRONAF participará en lo posible en el abastecimiento del mercado de consumo estadounidense; que incrementara cuantitativa y cualitativamente el turismo, induciéndolo a permanecer más tiempo-consumo en nuestro país; que lo convocará para que se internara dentro del territorio nacional, promoviendo una derrama más generalizada y saludable de su gasto; y atrayendo sectores del consumo estadounidense hasta ese momento escasamente explorados: el turismo familiar, el turismo deportivo y el de grupos organizados.”³⁷

El PRONAF no sólo favoreció la imagen de aquella ciudad fronteriza, sino que también propició el crecimiento de la población, de 55 024 hab. en 1940, a 131 308 hab. en 1950, y finalmente a 276 995 hab. en 1960.³⁸

Se puede señalar que el PRONAF fue un factor central para la instalación y promoción de la industria maquiladora de exportación en la frontera norte del país, pues al tener tanta concentración de habitantes en esta región, fue necesario un programa que subsanara las debilidades que el Estado presentaba en cuestión de empleo en esos momentos.

³⁶ MARTINEZ Wilebaldo, *Programa Nacional Fronterizo. El caso Ciudad Juárez*, en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, septiembre 2005.

³⁷ MARTINEZ Wilebaldo, op. Cit.

³⁸ INEGI, Censo General de Población 1960, México, 1963.

La Industria Maquiladora de Exportación (IME).

*- Podría decirme, por favor (...) ¿Qué camino debo tomar?
- Eso depende del lugar al que quieras ir*

*LEWIS CARROL,
"Alicia en el país de las maravillas"*

Bajo las circunstancias creadas después de la Segunda Guerra Mundial, muchos emigrantes, en espera de alguna oportunidad para entrar o regresar a los Estados Unidos, tendieron a estacionarse en las ciudades fronterizas mexicanas. Precisamente esta proximidad era uno de los factores de atracción que contribuía directa e indirectamente en el crecimiento demográfico que experimenta la frontera a partir de la década de los cuarenta.³⁹

Con la cancelación del programa Bracero en 1964 se busco dar una solución a los repatriados, y de esa manera disminuir el desempleo; sin embargo, a pesar de la anulación de dicho programa seguían llegando emigrantes de distintos estados de la República con la intención de laborar en los Estados Unidos; pues las contrataciones se seguían llevando a cabo, esta vez, mediante los contratos "apalabrados" con los *farmers* que deseaban sus servicios. Esta forma de reclutamiento propicio que la cantidad de trabajadores aumentará; no obstante no todos lograban 'cruzar al otro lado' y se quedaban en Ciudad Juárez.

"Se calcula que en 1948, de 21 000 trabajadores que constituían el total de la fuerza de trabajo en El Paso había entre 6 000 y 9 000 mexicanos nacionales empleados en trabajos no agrícolas en la ciudad de El Paso"⁴⁰

Por esa razón se busco sopesar el problema del desempleo introduciendo el Programa Industrial Fronterizo (PIF)⁴¹ en 1965; su origen deriva de la política que inicialmente recibió el nombre de *Programa de Aprovechamiento de la mano de obra sobrante a lo largo de la frontera con Estados Unidos*⁴², dicho programa surge como instrumento del gobierno federal para apoyar el

³⁹ CASTELLANOS, G. Alicia, *Ciudad Juárez. La vida fronteriza*, Editorial Nuestro Tiempo, S.A., México, 1981, pp. 111.

⁴⁰ CASTELLANOS. Alicia, *Ciudad Juárez...op. Cit.*, pp. 118

⁴¹ <http://www.juarezmejor.com>, Noviembre 2005.

⁴² CARRILLO Jorge, Hernández Alberto, *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*, SEP, Centro De Estudios Fronterizos del Norte de México, México, 1985, pp. 83.

establecimiento de industrias maquiladoras de exportación, el cual logra transformar las actividades económicas y el crecimiento del mercado local y regional, ampliando considerablemente la participación laboral de la mujer; logrando así, que Ciudad Juárez se convirtiera en uno de los principales centros de ensamblaje de varios centenares de maquiladoras

El cultivo del algodón había permitido la existencia de despepitadoras y empacadoras de carne, aunque también existían fábricas dedicadas a la elaboración de grasas y aceites, industrias cerveceras y a partir de los años 60's las maquiladoras.

“La maquila, es un régimen aduanero para la transformación y elaboración de mercancía con miras a incentivar su ulterior exportación y colocación en los mercados internacionales en forma rápida y a precios competitivos”⁴³

La IME surge como respuesta a los planes industriales de la posguerra de los Estados Unidos, Japón y Europa, se puede resumir como la industria que busca los factores productivos a mejor costo, con la finalidad de venderlos al menor precio posible.

“El concepto de maquiladora se creó para identificar un tipo de industria, aunque en realidad el término se refiere a un programa de fomento que nació formalmente en 1965 en la frontera norte de la República Mexicana”⁴⁴

Esta orientada principalmente, a satisfacer las demandas de un gran número de consumidores estadounidenses, se instala en las regiones fronterizas, aprovechando la necesidad de los emigrantes de cruzar ‘al otro lado’; y al ver frustrado su intento, radican en ciudad Juárez o en otro lugar fronterizo, ya sea temporal o permanente, y se ven orillados a laborar, sin importar las condiciones de trabajo que se presente.

⁴³ BORJON Nieto, José J., “Migración, Industria maquiladora, Derechos Humanos y cooperación binacional” en Barrón Cruz y Martín Gabriel (compiladores), *Homicidios y desapariciones de mujeres en ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2004, pp. 428.

⁴⁴ *Historia de la Industria maquiladora de exportación*, información obtenida en la página de Internet del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación, www.cnime.org.mx, octubre 2005.

Se sitúan en la frontera, debido a las condiciones favorables que se le presentan: cercanía a ciudades clave en Estados Unidos, y salarios más bajos en comparación con los de su lugar de origen.

Los objetivos⁴⁵ de la IME son:

- a. Promover empleo en zonas con problemas demográficos.
- b. Obtener ingresos de divisas y fortalecer la balanza de pagos.
- c. Establecer industrias para capacitar personal dedicado sólo a actividades primarias no industriales.
- d. Obtener mercado para productos nacionales e incrementar los ingresos en las zonas marginadas económicamente.
- e. Erradicar la idea de la deficiente calidad de mano de obra mexicana.
- f. Inversiones en infraestructura industrial.
- g. Obtener ingresos para el desarrollo nacional en el interior del país e impulsando el desarrollo en la franja fronteriza.
- h. Incrementar la recaudación fiscal en todos los niveles.

México se ha unido a más de 50 países subdesarrollados en los cuales se ha expandido el número de zonas libres dedicadas a la fabricación de mercancías ligeras para exportación.⁴⁶

Ciudad Juárez, es una de las más representativas en cuanto a concentración de la maquila, como se mencionó anteriormente, las maquiladoras provienen generalmente de Estados Unidos, Japón y Europa; las ramas que maneja son: confección de prendas de vestir, ensamblaje y elaboración de productos químicos.

La llegada de la IME a Ciudad Juárez vino a cambiar toda la estructura económica y social de esta ciudad; pues para ese entonces existía un ambiente propicio para dichas empresas, ya que buscaban mano de obra abundante y a un bajo costo, con el propósito de aumentar la rentabilidad de las operaciones; siendo Ciudad Juárez, el acceso a los Estados Unidos, generaba

⁴⁵ *Historia de la Industria...op cit.*

⁴⁶ FERNADEZ Kelly Ma. Patricia, *Tecnología y empleo femenino en la Frontera México-Estados Unidos*, en Jennifer Cooper y Teresita de Barbieri (compiladoras) *Fuerza de trabajo femenina urbana en México. Volumen 2 características y tendencias*, Miguel Ángel Porrúa, Coordinación de Humanidades UNAM, México, 1989, pp. 361

un constante flujo de personas que deseaban alcanzar el *sueño americano*, y en su frustrado intento se veían en la necesidad de quedarse por tiempo indefinido en esta ciudad, convirtiéndola en el lugar idóneo para la IME.

“El gobierno estatal acordó exenciones de impuestos por 5 y hasta 15 años a las ‘industrias necesarias’ que se instalaran a partir de 1963; considerando como industrias necesarias aquellas que fabricaran algún artículo que no se produjera en el Estado, o bien que elaborara productos de industrias que ya establecidas no alcanzaran a producir en la cantidad requerida”⁴⁷

Los incentivos⁴⁸ otorgados a la IME por parte del gobierno mexicano fueron:

- a. Reformas al artículo 23 párrafo III, del Código de Aduanas para permitir la entrada temporal de maquinaria, componentes y materia prima de extranjeros.
- b. Suspensión de las restricciones legales a la inversión extranjera para permitir ciento por ciento la inversión extranjera en el área de maquiladoras.
- c. Compra o renta de bienes raíces mexicanos a través de acuerdos con bancos mexicanos para hacer posible la fabricación de productos de exportación.

“En los primeros años, la maquiladora tuvo en nuestro país un crecimiento lento pero sostenido, de modo que para 1970 se encontraban instaladas 22 empresas que daban empleo a 3135 trabajadores (...). El origen del capital de las primeras empresas maquiladoras que se instalaron en Ciudad Juárez fue cien por ciento extranjero, entre ellas RCA, Coilcraft, Hatch, Vestamex y Acapulco Fashion”⁴⁹

⁴⁷ *El Fronterizo*, 28 de julio de 1963. Información obtenida en <http://docentes.uacj.mx>

⁴⁸ FERNADEZ Kelly Ma. Patricia, *Tecnología y empleo femenino en la Frontera México-Estados Unidos*, en Jennifer Cooper y Teresita de Barbieri (compiladoras) *Fuerza de trabajo femenina urbana en México. Volumen 2 características y tendencias*, Miguel Ángel Porrúa, Coordinación de Humanidades UNAM, México, 1989, pp. 365.

⁴⁹ SANTIAGO Q. Guadalupe, *La industria Maquiladora de Ciudad Juárez*, en <http://docentes.uacj.mx>

“Las maquiladoras han sido parte de un proceso de reorganización de la producción a nivel internacional que ha resultado en la proliferación de zonas de manufactura para la exportación en muchos países subdesarrollados. Como muchos otros programas similares, el de maquiladoras está dedicado principalmente al ensamblado de componentes eléctricos y electrónicos seguidos en orden de importancia por la industria del vestido y la fabricación de otros productos ligeros”⁵⁰

En unos cuantos años, Ciudad Juárez se convirtió en el modelo de industrialización mas revelador de la zona. Para 1971 el desarrollo de la industria maquiladora en Ciudad Juárez era sorprendente. Esta población se había colocado en el primer lugar, con 52 establecimientos y 5617 empleos, entre las ciudades fronterizas que tenían maquiladoras.⁵¹

Sin embargo, en los años 1974-1975 se da lo que Jorge Carrillo denomina “Crisis de la maquiladora”⁵², en donde se utiliza como pretexto la recesión por la que atravesaba la economía norteamericana en esos momentos, y con la finalidad de conseguir prerrogativas laborales y fiscales que volvieran provechosas sus operaciones.

Exención de pago de impuestos sobre ingresos mercantiles y la reducción de pago de cuotas al Seguro Social eran algunas de las demandas. Es en 1975, cuando el gobierno cede a favor de los empresarios, revelando una subordinación de las necesidades y decisiones del gobierno ante las compañías trasnacionales.

“En 1977, el ingeniero Federico Barrio Terrazas, director del Grupo Industrial Bermúdez, dio a conocer las facilidades que ha instituido el gobierno Federal para la instalación de plantas maquiladoras, entre las que se cuenta la autorización para que se invierta 100% de capital extranjero, importación exenta del pago de derechos de maquinaria, equipo, materias primas, -- todo ello sujeto a reexportación--, y la creación de fideicomisos para que esas industrias utilicen bienes raíces en la frontera”⁵³

⁵⁰ FERNADEZ Kelly Ma. Patricia, Tecnología y empleo femenino...op. Cit, pp. 366.

⁵¹ CARRILLO Jorge, Hernández Alberto, Op. Cit., pp. 90.

⁵² CARRILLO Jorge, Hernández Alberto, Op. Cit., pp. 95

⁵³ *El Fronterizo*, 15 de octubre de 1977, Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, noviembre 2005.

“En 1977, la reactivación de la economía del vecino país del norte se dio favorable en la industria maquiladora mexicana, que pronto reinició su crecimiento. A una temporada de auge en 1978 y 1979 siguió otra desaceleración en 1980 y 1981”⁵⁴

Nuevamente el fenómeno denominado “Crisis de la maquiladora”, originó que la recesión que afectó a Estados Unidos tuviera repercusiones en la industria maquiladora mexicana.

“En las maquiladoras de Ciudad Juárez se empezaron a registrar una serie de despidos masivos, provocados por la recesión de Estados Unidos. Incluso algunas empresas como la Mardan han tenido que ser liquidadas totalmente; en la General Motors fueron cesados doscientos trabajadores. Lo anterior lo hicieron con el consentimiento de un grupo de abogados de la maquiladora que afirmaron ser funcionarios de la Junta de Conciliación y Arbitraje local”⁵⁵

Aunque en 1982 coincidieron dos circunstancias relevantes para un nuevo arranque de la industria maquiladora: la devaluación substancial del peso mexicano, haciendo los costos de mano de obra competitivos en los mercados internacionales y el despegue de la economía estadounidense.

Esto provocó que el sector primario se convirtiera en el gran perdedor, debido, a que las tierras de labor fueron cedidas a los *parques industriales*⁵⁶ y a la zona urbana y conurbada para dedicarlas a la vivienda y a la industria.

“En 1985 existían en Ciudad Juárez los siguientes parques industriales: Aeropuerto, Bermúdez, Río Bravo, Juárez, Gema, Roma, y Panamericano”⁵⁷

⁵⁴ *Historia de la Industria maquiladora de exportación*, Información obtenida en el consejo Nacional de la Industria Maquiladora de exportación, en www.cnime.org.mx, Diciembre 2005.

⁵⁵ El Fronterizo, 27 y 28 de abril de 1980, Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, noviembre 2005.

⁵⁶ Los Parques Industriales se definen como “la superficie geográficamente delimitada y diseñada especialmente para el asentamiento de la planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación, infraestructura, equipamiento y de servicios, con una administración permanente para su operación. Con la instalación de un parque industrial, se busca el ordenamiento de los asentamientos industriales y la desconcentración de las zonas urbanas y conurbanas”. Información obtenida en <http://www.pyme.gob.mx>, enero 2006

⁵⁷ *Novedades*, 18 de octubre de 1985, Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, Noviembre 2005.

La descentralización de la manufactura y la simplificación del proceso laboral proporcionan a los inversionistas en general y a los gerentes en particular 4 ventajas⁵⁸ singulares:

- a. Creciente control sobre la producción, también acentuado por la brecha creada entre diseño y ensamblado.
- b. Creciente flexibilidad en las políticas de empleo de personal, gracias a la posibilidad de reclutar nuevos sectores de la fuerza de trabajo sin entrenamiento previo.
- c. Reducción de los periodos de entrenamiento en las plantas como resultado del casi total reemplazo de trabajadores de producción directa.
- d. Intensificación del trabajo y mayor productividad lograda a través de la implementación y altos niveles de especialización por parte de trabajadores individuales.

“Para 1980, la IME contaba con 25,208 trabajadoras mujeres, 6,535 trabajadores hombres, 3,220 técnicos y 2,198 empleados administrativos, en total: 37,161 personas. Existían 41 industrias que se dedicaban a la elaboración o ensamble de artículos eléctricos o electrónicos, con 17,572 trabajadoras mujeres, 3,467 trabajadores hombres, 2,467 técnicos y 1,792 empleados administrativos. Las 19 industrias del ramo textil tienen 4,382 trabajadoras mujeres, 577 trabajadores hombres, 504 técnicos y 148 empleados administrativos”⁵⁹

La IME se caracterizó, en un principio por la industria textil, el ensamblaje de muebles y la elaboración de productos químicos; pero es en esta década de mil novecientos ochenta, cuando la expansión de la IME es mas intensa, debido a la intervención del gobierno mediante un Programa de Fomento a la Industria Maquiladora de Exportación, que permitió concretar múltiples reajustes a la legislación de la inversión extranjera y un proceso de apertura económica.

⁵⁸ FERNADEZ Kelly Ma. Patricia, Tecnología y empleo femenino en la Frontera México-Estados Unidos, en Jennifer Cooper y Teresita de Barbieri (compiladoras) Fuerza de trabajo femenina urbana en México. Volumen 2 características y tendencias, Miguel Ángel Porrúa, Coordinación de Humanidades UNAM, México, 1989, pp. 370

⁵⁹ *El Fronterizo*, 2 de febrero de 1980. Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, Noviembre 2005.

Otro factor muy importante para la exitosa expansión de la IME en Ciudad Juárez, se debió a la firma del Tratado de Libre Comercio; pues este facilitó un acelerado crecimiento en la industria gracias a las reformas económicas que se dan en el gobierno de Carlos Salinas, por lo que México pasó de ser un país prioritariamente exportador de petróleo a un modelo exportador de manufacturas, en el cual ahora la IME contribuye con aproximadamente el 50% de todo el total de las ventas al exterior realizadas por el país.

“En la actualidad Ciudad Juárez podríamos decir que es una de las más importantes zonas de la IME en el país, por ejemplo “la *General Motors* emplea 21500 trabajadores en 15 plantas y una filial de un Centro Técnico Delhi, genera 900 plazas. En el año 2000 se registraron 864 trabajadores en promedio por establecimiento mientras que en Tijuana el promedio de 222 en 1998”⁶⁰

En México, la capacidad para la competencia con otras zonas geográficas dependerá de tres fenómenos:

- a. Los pronósticos industriales anticipan creciente demanda a nivel mundial de componentes electrónicos relativamente simples hasta finales de siglo. Esto sugiere que áreas como la frontera mexicana continuarán siendo favorecidas para el ensamblado relativamente sencillo.
- b. Algunos lugares en Asia, particularmente Hong Kong, Corea del Sur y Taiwán, han implementado políticas que incluyen el estímulo a inversiones conjuntas por parte de empresarios nacionales y foráneos, altos niveles de selectividad en el tipo de industrias a las cuales se permite expandir, y el fomento de conexiones con la economía nacional. Tales políticas han permitido el desarrollo de inversiones en productos electrónicos y maquinaria de nivel intermedio que, al mismo tiempo, han resultado en tipos de producción altamente gananciosas.⁶¹

⁶⁰ STERN Ana, “Industria maquiladora de exportación” en *Investigación para la Elaboración...op. cit. pp. 9*

⁶¹ FERNADEZ Kelly Ma. Patricia, Tecnología y empleo femenino en la Frontera México-Estados Unidos, en Jennifer Cooper y Teresita de Barbieri (compiladoras) *Fuerza de trabajo femenina urbana en México.*

“Las crisis económicas experimentadas en México desde 1982 han incrementado la ‘ventaja comparativa’ del país como fuente de mano de obra barata para la producción dirigida al mercado mundial. Esto es causa de alarma entre quienes se ocupan de estudiar vías para el desarrollo nacional integrado. Sin embargo, la caída de los niveles salariales que han seguido a las muchas devaluaciones del peso mexicano han sido vistas con buenos ojos para aquellos que desean iniciar nuevas operaciones en México, como la evidencia la rápida expansión del Programa de Maquiladoras en los últimos 5 años”⁶²

Es importante señalar que el éxito de la IME ha estado y estará determinada por los cambios de la economía norteamericana, los cambios en el valor del peso mexicano y sobre todo por las necesidades del mercado internacional.

IME en la década de 1990- 2000

Con la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986, el gobierno profundizó la apertura económica como eje de las reformas económicas. “Los permisos de importación disminuyeron de 92% en 1985 a 20% en 1990. Las tarifas promedio fueron reducidas de 24% a 13% en el mismo periodo, cuando la tasa de dispersión fue disminuida de 26% a 6% a la mayoría de las tasas en una banda entre 20% y 10%. Precediendo al masivo desmantelamiento de las restricciones a las importaciones en 1985, México mejoró su régimen exportador”⁶³

Sin embargo, en la década de los noventa, como consecuencia de la recesión estadounidense, el auge que caracterizaba a la IME en la frontera norte de pronto se vio opacada, pues ya no se abrían maquiladoras con la rapidez de años anteriores; generando el cierre de muchas empresas, y por consiguiente el recorte de horario de trabajadores e inclusive el despido de estos.

Volumen 2 características y tendencias, Miguel Ángel Porrúa, Coordinación de Humanidades UNAM, México, 1989, pp. 372-373

⁶² FERNADEZ Kelly Ma. Patricia, Tecnología y empleo femenino en la Frontera México-Estados Unidos, en Jennifer Cooper y Teresita de Barbieri (compiladoras) op cit...pp. 374.

⁶³ MENDIOLA, Gerardo, *México: empresas maquiladoras de exportación en los noventa*, Serie Reformas económicas, México, diciembre, 1999, pp. 12.

“Después de mantenerse en auge por casi una década, la industria maquiladora continúa con dificultad (...). Esta vital industria que constituye el 40% de la economía industrial de Juárez, espera crecer sólo en un 4 a 6% este año, con una cifra inferior al récord del 26% de 1987”⁶⁴

Hubo casos en donde las maquiladoras, como buenas empresas *golondrinas*⁶⁵ simplemente cerraban sus puertas y se iban; huyendo de su responsabilidad con los trabajadores, dejándolos sin sustento, además, de que a muchos de ellos ni siquiera les pagaron, como fue el caso de la maquiladora Ensamblados Fronterizos, la cual dejó abandonados a treinta y cinco trabajadores, mismos que reclamaban salarios retenidos de cinco semanas, bonos de despensa y reparto de utilidades; el gobierno por su parte, embargó la propiedad dejando bienes que no eran suficientes para el pago a los trabajadores.⁶⁶

“Para 1991, cuatro de las seis ciudades más importantes en la elaboración de productos maquilados: Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez y Chihuahua, registraron tasas de crecimiento negativas, tanto en la ocupación de personal que se redujo un 6.5%, como en la instalación de plantas fabriles, las cuales reportaron un descenso del 10%. Estas ciudades concentraban poco más del 50% de las maquiladoras, captan el 62.25% de la mano de obra que labora en el sector, generando el 64.5% del valor agregado y 95% del flujo de divisa”⁶⁷

La firma del Tratado de Libre Comercio⁶⁸ de Estados Unidos y Canadá fue un claro ejemplo de la incorporación de México en la escena global y de su apertura al libre mercado, este acuerdo económico, cuyo nombre original es North American Free Trade Agreement (de donde resultan las siglas NAFTA, como también es conocido), establece la supresión gradual de aranceles, y de otras barreras al librecambio, en la mayoría de los productos fabricados o vendidos en América del Norte, así como la eliminación de barreras a la inversión internacional y la protección de los derechos de propiedad intelectual en dicho continente.

⁶⁴ *Diario de Juárez*, 22 de enero de 1991, Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>

⁶⁵ Este término quiere decir, que las empresas maquiladoras tienen la facilidad de cerrar sus plantas e irse a otros países donde las condiciones laborales les sean más óptimas.

⁶⁶ *Diario de Juárez*, 25 de enero de 1991, Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, noviembre 2005.

⁶⁷ *Norte*, 08 de marzo de 1992, Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, noviembre 2005.

⁶⁸ AZIZ Alberto, *El Rompecabezas salinista: recuento político de un gobierno, México en el desfiladero: Los años de Salinas*, Juan Pablos Editores, México, 1997.

En México, las discusiones se referían a la posible pérdida de soberanía económica, que siendo objetivos ya la había perdido desde mucho tiempo atrás, sin embargo era un negocio muy redituable para Estados Unidos y Canadá, debido a que el traslado de fábricas a México, implicaría mano de obra más barata, y la aplicación de las leyes sobre medio ambiente y derechos laborales mucho menos rígidas.

Los grupos ecologistas se opusieron al TLC, porque les preocupaba la presumible falta de medios para aplicar controles de contaminación y seguridad en los alimentos.⁶⁹

“Ciudad Juárez que está considerada como el punto neurálgico del Tratado de Libre Comercio y en cuyos acuerdos se contemplan estrictos controles en materia ambiental, no tiene la más mínima vigilancia sobre la transportación de miles de toneladas de materiales y sustancias peligrosas. De acuerdo a cifras proporcionadas por la PROFEPA, cada mes se transportan en Juárez miles de toneladas de sustancias y desechos tóxicos peligrosos, entre los cuales hay desde materiales explosivos y corrosivos, hasta ciertos componentes radiactivos”⁷⁰

Sin embargo, a las autoridades municipales no pareció importarle demasiado el peligro, pues noticias sobre desechos tóxicos se escucharon con cierta frecuencia que resultaba hasta algo cotidiano e inclusive, la población aprendió a coexistir con el problema.

“Mientras que la PROFEPA aseguró que no existe ningún impacto ambiental la maquiladora Candados Presto, un estudio recién hecho por la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento reveló que existen daños ecológicos irreversibles dentro y fuera de esa planta maquiladora. No se pretende cerrar fuentes de trabajo, pero la realidad es que la única solución para subsanar el impacto ambiental ocasionado por Candados Presto, es la reubicación de la empresa a una

⁶⁹ Es importante señalar que se ha comunicado que la IME no tiene un control sanitario estricto, pues se ha denunciado que algunas fábricas dejan al aire libre sus desechos tóxicos, lo que ha traído como consecuencia nacimientos de niños con Espina Bífida. La Espina Bífida es un defecto que presenta el niño al nacer, es inhabilitante de la columna vertebral que se presenta como consecuencia de la falla en el cierre del tubo neural durante el primer mes de gestación, aparentemente su causa se debe a una combinación de factores genéticos y factores ambientales. Información obtenida en la página *Entorno Médico*, en www.entornomedico.org, enero 2006.

⁷⁰ *Diario de Juárez*, 28 de diciembre de 1993, Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>

zona netamente industrial, donde no haya afectaciones a terceras personas, dijo el presidente del Comité Municipal de Ecología, Francisco Nuñez”⁷¹

Aun cuando el TLC supuso la caída de la bolsa mexicana tras una devaluación gubernativa del peso, en diciembre de 1994, que demostró las debilidades estructurales y la incompleta modernización del sistema económico y político mexicano; fue el factor decisivo que colocaba a México dentro de la globalización.

“Antes del TLCAN, China era la principal fuente de los Estados Unidos en productos textiles y de vestimenta. Las interrupciones de tarifas especiales que los textiles y vestimenta recibieron bajo el TLCAN dio empuje a México para superar China y volverse el proveedor número uno de los Estados Unidos”⁷²

En los últimos años del siglo XX la IME registró una enorme transformación, paso de una orientación enfocada sólo al ensamblaje hacia un esquema de operación más complejo, que incluyó actividades, que a lo largo de la historia parecían desarrollarse exclusivamente en los países de origen de las empresas; la creación de centros de diseño de productos en México fue motivada por la reducción de costos, aunado a la existencia de recursos humanos con los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo esta labor.

Con inversión norteamericana y canadiense la industria maquiladora de Ciudad Juárez, generará 15,000 empleos en 1994,(...) con la creación de estos empleos el número de plazas aumentará de 135,000 a 150,000 en la industria chihuahuense, especialmente en la juareense. No todo el TLC es miel sobre hojuelas: si unos sectores se verán beneficiados, otros pasarán momentos difíciles o tendrán que cerrar. Los productores de leche, por ejemplo, quienes desde hace meses resisten una competencia desigual con las pasteurizadoras de Estados Unidos, se presenta como el sector más vulnerable en el estado de Chihuahua.⁷³

⁷¹ *Norte de Juárez*, 7 de septiembre de 1993, Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, noviembre 2005.

⁷² *¿Tocaron fondo las maquiladoras de México?*, artículo de investigación del sitio web del Banco de la Reserva Federal de Dallas, en www.dallasfed.org, enero 2006.

⁷³ *Diario de Juárez*, 19 de noviembre de 1993, Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, noviembre 2006

Para el año 2006, Ciudad Juárez cuenta con 41 parques industriales, en los cuales el 47.9% corresponden a empresas estadounidenses, le sigue México con el 34.9%, Japón con el 5.3%, Alemania 2.3%, Canadá 1.7%, Taiwán, Italia, Países Bajos con el 1.1% y Filipinas, Australia, Finlandia, Francia y España con el 0.59%.⁷⁴

La IME ha generado un desarrollo perturbado que al mismo tiempo ha logrado un “auge” económico para ciertas fracciones de la sociedad, también es cierto que no ha sido recíproco para aquel sector que ha estado supeditado a esta industria gracias a las condiciones económicas precarias en las que vive.

“El crecimiento ha sido anárquico y se advierte en la débil infraestructura urbana, en la proliferación de asentamientos irregulares y colonias de pauperizados carentes de los servicios más elementales, en donde prevalece un clima de violencia y tensión social”⁷⁵

La mujer en la IME.

“La mujer mexicana personifica el desperdicio en formación, ya que los elementos de su cuerpo se forman a través de los discursos que explican que ella no es entrenable, especializada y siempre un trabajador temporal”

- Melisa Wright

Un gran número de mujeres llegan a Ciudad Juárez con la intención de cruzar la frontera e incorporarse en el mercado laboral de Estados Unidos, generalmente como empleadas domésticas; y hay también las que van para reunirse con sus familiares (esposos) quienes se encuentran en dicho país⁷⁶

⁷⁴ Véase mapa de Industria Maquiladora de Exportación, ANEXOS.

⁷⁵ FUENTES, Jorge, *¿Dónde está la frontera?*, en *POLIS 91. Anuario de Sociología*, UAM-I, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de sociología, México, 1991, pp. 102

⁷⁶ Según el Instituto Nacional de las Mujeres, “en el quinquenio 1995-2000, se observa una mayor participación femenina, ya que de cada cien migrantes municipales 52 son mujeres”. Información obtenida en www.inmujeres.gob.mx

Con la llegada de la IME “Hablar de empleo femenino en la frontera norte es referirse al mercado laboral de la maquila, y viceversa, hablar de empleo en la maquila, es referirse a empleo femenino”⁷⁷

Desde finales de los años 60's la IME propició el desarrollo de una fuerte participación de la mano de obra femenina, no obstante, no es exclusivo de México, en países como Puerto Rico y el Sudeste Asiático es muy común la contratación de mujeres.

Lo novedoso no sólo fue la utilización de la mano de obra femenina, donde por lo general había sido un lugar de hombres, pues el sector industrial absorbía pocas mujeres, sino que las mujeres ‘lograron’ un nuevo *status* en el ámbito más dinámico de la rama productiva. En la década de 1960 el 21% de la población económicamente activa era del sexo femenino, para 1970 aumentó un 52%⁷⁸

Ciudad Juárez ha sido el principal punto de referencia para hablar de la mujer y la IME, “en 1985 el 75% de los obreros eran del sexo femenino, cuya edad promedio tenía una media de 24 años y con un nivel educativo de primaria en su gran mayoría”⁷⁹

Las características de contratación son mujeres jóvenes, sin hijos, con una baja escolaridad (preferentemente solo estudios primarios), que nunca hayan trabajado, y sobre todo solteras, pues, según la política de reclutamiento⁸⁰ de algunas maquilas:

- a. La contratación de mujeres casadas, por sus obligaciones familiares repercute, en opinión de los gerentes, en *tasas de rotación*⁸¹ y ausentismo superiores a las observables en mujeres solteras.

⁷⁷ CANALES Alejandro, “Condición de Género y determinantes sociodemográficos de la rotación de personal de la industria maquiladora de exportación” en González Soledad, Op. Cit., pp. 134.

⁷⁸ INEGI, Censos estadísticos de 1960 y 1970.

⁷⁹ El contenido de esta noticia es valioso, sin embargo es necesario indicar que esta no proporciona un porcentaje de mujeres con nivel educativo primario. *Diario de Juárez*, 13 de octubre de 1986, Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, noviembre 2005

⁸⁰ CRUZ Rodolfo, Zenteno René, “Algunas características sociodemográficas de la población económicamente activa femenina en Tijuana” en Jennifer Cooper y Teresita de Barbieri (compiladoras) *Fuerza de trabajo femenina urbana en México, Volumen 1 Características y tendencias*, Miguel ángel Porrúa, Coordinación de Humanidades UNAM, México, 1989, pp.77

- b. La contratación de este tipo de mujeres disminuye la probabilidad de embarazo, con lo que la empresa evita los costos de reemplazo que tendría que incurrir durante el periodo de maternidad de las trabajadoras.
- c. Su ingreso más temprano en la industria maquiladora hace que se encuentra en una fase más avanzada de su ciclo vital, lo que tiende a disminuir su propensión a rotar.
- d. Porque el patrón de inserción laboral de mujeres, a diferencia del de los hombres, pareciera ser más sensible a los condicionamientos sociodemográficos que le impone los cambios en su ciclo vital.

Sin embargo, no es una regla general, pues existen algunas maquiladoras en donde existe la contratación de mujeres con edad avanzada en comparación a la establecida (18-24), pues la necesidad de mantener a una familia, y la poca posibilidad de ser contratadas en otro sitio debido a la edad las obliga a soportar la carga de trabajo sin quejarse⁸²

Además de que en muchas maquilas se busca un alto grado de rotación, pues de esta manera se evita los derechos de antigüedad laboral, y las mínimas prestaciones que ocasionarían pérdidas para la empresa.⁸³

“La fuerza de trabajo de la mujer es apreciada por ser desechable y por poseer un valor intrínseco que posibilita el mantenimiento de una rotación constante de trabajo”⁸⁴

⁸¹ Para Alejandro Canales, Op. Cit., la *rotación* es “un proceso vinculado a la evolución del ciclo de vida del trabajador, en donde las diferencias entre hombres y mujeres se explicarían por el impacto diferencial en cada sexo de las distintas condicionantes sociodemográficas vinculadas a la evolución de sus ciclos vitales”. En la administración, *rotación* se entiende como la salida voluntaria de trabajadores de una empresa, y su sustitución por nuevos trabajadores, quienes probablemente tienden a repetir el ciclo de entrada-salida de la planta.

⁸² Entrevista Citlalli Vidal Otero, en lo sucesivo CVO, al lic. Manuel Morales de Auto-electrónica de Juárez., del grupo YARMEX, Ciudad Juárez, Chihuahua, 31 de mayo 2006.

⁸³ En esta parte hablamos de explotación, la cual “surge cuando un grupo de individuos de la sociedad logra concentrar en sus manos los medios de producción fundamentales despojando de estos medios a la mayor parte de la población”, las maquiladoras obligan al trabajador a vender su fuerza de trabajo para poder vivir, pagando una parte injusta en relación a lo que los capitalistas obtienen de ganancia, lo cual les permite enriquecerse. Véase HARNECKER Marta, *Los conceptos elementales del Materialismo Histórico*, Ed. Siglo XII, 6° edición, Buenos Aires, Argentina, 1971, pp. 47-48.

El argumento que se utiliza para justificar la contratación femenina es que las mujeres poseen mayor sentido de responsabilidad, habilidad, paciencia, dedicación y minuciosidad; además de que son capaces de durar más tiempo sentadas haciendo la misma tarea durante la jornada laboral, y poseen mayor precisión que los hombres.

Otra justificación se debe, a la población, pues en Ciudad Juárez hay más mujeres que hombres; para 1960 el total de la población era de 276 995 habitantes, de la cual 142 515 eran mujeres; para 1970 de 424 135 habitantes, 215 995 eran mujeres; y para 1980 de 561 365 habitantes 294 178 eran mujeres.⁸⁵

Pero la realidad es que representan una fuerza de trabajo mucho más barata, es capaz de soportar ritmos de trabajo muy intensos; son fáciles de adaptar y someter, pues la cultura ha enseñado a la mujer a obedecer y a ser sumisa; aunado a esto, la maquila no acepta la sindicalización, pues en su afán de abatir costos evita este tipo de organización.⁸⁶

“La predilección por contratar mujeres jóvenes (18-25 años) que no habían trabajado antes, se debe a que son menos conflictivas, generando así estabilidad laboral, además de su capacidad de soportar rutinas monótonas y repetitivas”⁸⁷

No quieren mujeres que platicuen, que estén cansadas, que vayan al baño, están constantemente vigiladas, a tal grado que se les hace una revisión de su periodo y si llegan a estar embarazadas, sencillamente se van⁸⁸

⁸⁴ FLORES Morales, Ma. De Lourdes, “La desechabilidad de la fuerza de trabajo femenina en las maquiladoras de prendas de vestir”, en *Trabajadores. Revista de análisis y debate de la clase trabajadora*, Universidad Obrera de México. Vicente Lombardo Toledano, Año 9, num. 49, julio-agosto 2005, pp.48.

⁸⁵ INEGI Censos estadísticos de 1960, 1970 y 1980.

⁸⁶ En entrevista realizada por CVO a la Lic. Elizabeth Avalos del Centro de Estudios y Taller Laboral (CETLAC), el cual es un centro de formación, capacitación, estudio, asesoría y organización para trabajadores de maquila, señala que las mujeres no se acercan a pedir ayuda; no tienen interés en formar un Sindicato, no por falta de organización, sino que la doble jornada que desempeñan por el hecho de ser mujeres (madres y trabajadoras de maquila) se lo impiden, es decir, las labores que realizan requieren de tiempo y dedicación, lo cual deja de lado la posibilidad de reunirse para exigir respeto y cumplimiento a sus derechos laborales.

⁸⁷ STERN Ana, “Industria maquiladora de exportación” ...*op. cit.* pp. 4

⁸⁸ Este tipo de prácticas es muy común gracias al artículo 37 de la Ley Federal de Trabajo, el cual señala: **Artículo 37.- El señalamiento de un tiempo determinado puede únicamente estipularse en los casos siguientes:**

I. Cuando lo exija la naturaleza del trabajo que se va a prestar,

II. Cuando tenga por objeto substituir temporalmente a otro trabajador y,

“Son mujeres que han incursionado por primera vez en la maquila y adquieren una habilidad que no deja de ser una actividad monótona, aburrida y cansada. La maquila no requiere que dicha fuerza de trabajo se especialice. El valor se desvanece con el tiempo, es decir, su valor en el momento se consume, no se valoriza; no es necesario entrenarlas o especializarlas”⁸⁹

La IME pretende ‘exprimir’ lo mejor de una mujer a partir de sus cualidades femeninas, y cuando considera que estas terminan, la sustituye, es decir, su trabajo se vuelve desechable.

“Las maquiladoras no son ‘compañías’ en el sentido convencional de la palabra. Se clasifican como departamentos o contratistas caracterizados por limitada autonomía y gran dependencia de firmas localizadas en puntos geográficamente distantes como Nueva York o Dallas. En parte por la misma razón, los gerentes de maquiladoras no poseen incentivos para desarrollar conocimiento tecnológico independiente. Igualmente, no necesitan aplicar el conocimiento existente de manera creativa u original; por lo contrario, el nivel de competitividad de las maquiladoras depende de su capacidad para producir intensamente, regularmente y a bajo costo para sus firmas matrices”⁹⁰

“Las mujeres por lo general son empleadas como obreras, y la posición más alta a la que pueden aspirar es la de ser secretarías. Muchas de estas mujeres ingresan por vez primera a la producción (44.4%)”⁹¹

Las obreras se ven sometidas a toda clase de presiones, amenazas y manipulaciones, no obstante la experiencia de huelgas es mínima, ya que ellas están conscientes de que si ejercen mucha presión y multiplican sus exigencias, las maquiladoras cierran sus puertas y emigran a

III. En los demás casos previstos por esta Ley.

Este artículo permite a la empresa estipular el tiempo que considere conveniente para realizar la labor, dejando en un estado de vulnerabilidad al trabajador, pues además de tener acceso libre a decidir que si al término del contrato descubre que la trabajadora esta embarazada, ya no se renueva el contrato, el tiempo de antigüedad laboral, junto con otros derechos se ven socavados. Véase LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. Texto vigente.

Última reforma publicada DOF 17-01-2006, en www.cddhcu.gob.mx

⁸⁹ FLORES Ma. De Lourdes, op. Cit. Pp. 48

⁹⁰ FERNADEZ Kelly Ma. Patricia, Tecnología y empleo femenino en la Frontera México-Estados Unidos, en Jennifer Cooper y Teresita de Barbieri (compiladoras) Fuerza de trabajo femenina urbana en México. Volumen 2 características y tendencias, Miguel Ángel Porrúa, Coordinación de Humanidades UNAM, México, 1989, pp. 367.

⁹¹ CASTELLANOS, *Ciudad Juárez...op. Cit.*, pp. 182

otros lugares de la República o hacia otros países, dejando en el desempleo a miles de trabajadoras.

En un estudio de caso, hecho por Jorge Carrillo⁹², señala que la experiencia sindical se ve fuertemente marcada por una disputa por la titularidad colectiva entre la CTM y la CROC.

El primer contrato se celebra en 1969 entre la CROC y la empresa Acapulco Fashion. La CROC era conocida por manejar contratos de 'protección' a empresas; mientras que la CTM se caracterizaba por ser 'más agresiva', no obstante esta peculiaridad no fue impedimento para la celebración de dichos pactos.

Las empresas más demandadas fueron las de electrónica con un 64.7% y la de confección con el 18.7%. También es de suma importancia señalar que para el año 1979, por cada 10 trabajadores demandantes el 5.7 eran hombres y 4.3 mujeres; y para 1983, el 6.2% eran hombre y el 3.8% mujeres respectivamente, lo que hace suponer, el porque de la preferencia hacia la contratación femenina.⁹³

La práctica sindical no fue bien acogida por todas las empresas. Hubo casos en los que las advertencias fueron más directas: "El caso de la Maquiladora Comunicaciones Banda Grande, que en su periódico mural advierte: *Aquellas trabajadoras que intenten acercarse a los sindicatos serán despedidas*. También se ponen en práctica formas más sutiles, tales como el provocar la división del personal a través de diversos tipos de competencia; se estimula a un sector, se le asciende: 'nos dicen que somos más inteligentes hasta que nos lo creemos y comenzamos a tratar como inferiores a nuestras propias compañeras' decía una obrera"⁹⁴

Las demandas individuales, fueron generalmente por despido injustificado, no se debe olvidar que una de las características de la IME es su alto grado de rotación, por lo que los medios para despedir gente eran bastante creativos, a tal grado, que inclusive, el mismo sindicato llegó a ser cómplice.

⁹² CARRILLO, Jorge, *Dos décadas de Sindicalismo en la Industria Maquiladora de Exportación. Examen en las ciudades de Tijuana, Juárez y Matamoros*, Edit. Miguel Ángel Porrúa, UAM-I, 1994.

⁹³ CARRILLO, *Dos décadas...op. Cit.*, pp. 133, 134.

⁹⁴ CASTELLANOS, *Ciudad Juárez...op. Cit.*, pp. 183,184

“Los recortes de personal y la pérdida de derechos sobre todo el de la antigüedad se manifiesta generalmente de la siguiente manera: la empresa les otorga vacaciones, descansos o permisos a los trabajadores, y al regreso a la planta, estos se encuentran con que fueron despedidos, o lo cambiaron de plantel, o perdieron su antigüedad. Otro caso común son las suspensiones temporales pactadas entre la empresa y los sindicatos sin que estos últimos consulten a los trabajadores”⁹⁵

Son estas condiciones las que presentan a la mujer como el trabajador ideal para la transnacional, pues con poca o casi nula experiencia sindical permiten su explotación y manipulación sin mayor complicación.

En el caso específico de ciudad Juárez, la incursión de la mujer en la IME desató mucha controversia. La llegada de la maquila permitió a la mujer gozar de cierta independencia, fue considerado un trabajo ‘en forma’, pues se tenía una jornada laboral (caso contrario a los bares, cantinas, en donde el horario era variado), prestaciones (que aunque fueran mínimas eran bien acogidas), es decir, la maquila representó un empleo serio.

La mujer al tener trabajo, tuvo acceso a un sueldo, lo que le permitió adquirir una seguridad y autonomía, es decir, tuvo una mayor visión de las cosas, visión que antes no poseía, debido al ambiente machista donde siempre ha vivido.

Fue entonces cuando la mujer que estaba casada, se ‘rebela’ del marido golpeador, alcohólico e irresponsable; siendo la maquila un medio de escape. La maquila es vista como la forma directa para que la mujer *se eche a perder*, la trabajadora de la maquila era considerada ‘de lo peor’.

A su vez, las mujeres con preferencias sexuales no convencionales se sienten con mayor seguridad para declarar abiertamente su orientación sexual, lo que da pie a catalogar a la mujer de maquila como ‘machorra o lesbiana’. En síntesis, la maquila acababa con el matrimonio y las buenas costumbres.

⁹⁵ CARRILLO, *Dos décadas...op. Cit.*, PP. 142.

En la actualidad, la mujer ya no es la trabajadora exclusiva de la maquiladora, se puede decir que ocupa un 40% de la población total.⁹⁶ Las condiciones de las trabajadoras juarenses no han cambiado del todo; la prueba de embarazo sigue siendo un requisito indispensable para la contratación, la edad no importa mucho, pues se contrata desde menores de edad hasta mujeres de más de cincuenta años.

Asimismo, las condiciones de seguridad no son muy buenas, a pesar de que para algunas mujeres la zona donde se encuentra la maquiladora es segura, lo que si es un hecho es que los horarios que manejan algunas empresas dejan mucho que desear en cuanto a los riesgos que las trabajadoras puedan correr, ya que la hora de entrada en el primer turno llega a ser a las 6:00 de la mañana, y la hora de salida del segundo turno es hasta la 1:00 a.m., lo que origina que las zonas se encuentren solas y resulta un peligro para ellas.

No en todas las maquilas hay transporte, y si lo hay, la empresa no se hace responsable de este, es decir, las trabajadoras son las que pagan el peaje, de cualquier manera, a muchas de ellas, el transporte no las deja cerca de sus hogares, lo que no resulta muy benéfico el hecho de que exista este 'apoyo'.

El sueldo que les pagan es magro en comparación al trabajo que realizan, sin embargo la mayoría de las trabajadoras consideran que es adecuado el precio de su trabajo.⁹⁷

Generalmente las trabajadoras son mujeres solas y con hijos, desde 2 hasta 7 criaturas, lo que las hace más dependientes de su trabajo, pues al ser ellas la 'cabeza de familia' cargan con la responsabilidad de llevar sustento a sus hogares a tal grado de tener que soportar cualquier carga de trabajo, pues la necesidad y la falta de apoyo por parte de sus parejas las obliga.

La maquila no cuenta con guarderías, lo que resulta un problema para las mujeres, pues se ven en la necesidad de dejar solos a sus hijos e hijas, lo que también resulta un riesgo.

⁹⁶ Estadísticas proporcionadas por el lic. Morales de Auto-electrónica de Juárez a CVO, con información hasta abril 2006.

⁹⁷ Esta información fue obtenida mediante una encuesta realizada por CVO a trabajadoras de Auto-electrónica de Juárez, el 31 de mayo 2006.

Conclusiones.

*“México es la madre de los extranjeros
y la madrastra de los mexicanos”.*

-W. Dirk Raat

En pleno siglo XXI, Ciudad Juárez no parece deshacerse del eslogan de ciudad *inmoral, pecaminosa y perversa*; pues sigue siendo el centro de diversiones para todos aquellos ‘gringos’ que no pueden ingerir bebidas embriagantes en su país, y vienen al nuestro en donde ya son ‘mayores de edad’.

Narcotráfico, asesinatos de mujeres e impunidad son los temas más escuchados acerca de esa ciudad fronteriza.

A pesar de ser la *puerta de entrada al país*, y por más que se intente que luzca bien, tratando de no ‘estigmatizar’ a la ciudad, como han venido diciendo las autoridades municipales, Ciudad Juárez se puede considerar, hoy por hoy como *la cuna de la injusticia*, donde la pobreza, la marginación y las divisiones sociales siguen siendo el tema de todos los días.

Por mas que el gobierno mexicano implementara programas en beneficio de la ciudad, como lo fue el PRONAF, para cambiar el aspecto urbano, funcional y cultural de dicha localidad, alentando el turismo, hoy día, Ciudad Juárez sigue dependiendo, igual o más que antes, de los productos extranjeros, sobre todo de la vecina ciudad de El Paso, Texas.

Esto quiere decir, que la población ha formado una liga inquebrantable de dependencia de compras de productos de todo tipo, en vez de ayudar a la producción y economía de su propio país.

También sigue funcionando como trampolín de muchas personas, para encontrarse con el tan deseado *sueño americano*, pero la realidad es distinta cuando por una u otra razón ese sueño no se alcanza.

Es ahí cuando la maquiladora hace su aparición. La llegada de la IME a la zona fronteriza fue considerada una excelente oportunidad para el empleo en nuestro país, debido a la alta oferta

de ‘población flotante’ que han visto truncadas sus expectativas de tener un nivel de vida más favorable en el país vecino.

Por ser consideradas *empresas golondrinas*, es decir, “hoy están aquí, si no les gusta el entorno se van”, el gobierno mexicano se ve en la necesidad de conservar la inversión extranjera a cualquier costo, esto implica que las facilidades que les ofrece el gobierno con tal de que se invierta el capital extranjero sean de alguna manera desiguales, en comparación de las ofrecidas a las empresas nacionales, lo cual resulta impresionante, tanto que está, de una u otra forma supeditado; pues al conocer las condiciones en las que su gente se ve obligada a laborar, debido a la pobreza, no hacen ninguna política que los favorezca, o por lo menos que los proteja.

Si bien es cierto que la IME contribuye en buena medida a la balanza comercial de México, lo que es un hecho es que esta se encuentra en un déficit, pues los cambios en las políticas comerciales, así como el contexto mundial ha provocado que la competencia sea cada vez más ardua.

México, en cierta medida se ve opacado frente a países tales como China, y los de América Central, en donde la mano de obra es más barata y contribuyen al cierre de maquilas en nuestro país y su traslado a esos países.

Aunado a esto, la prohibición de la reducción de tarifas para países no pertenecientes al TLC propicio que las importaciones provenientes de países asiáticos para producirlas en México (como es el caso de los electrónicos), y posteriormente exportarlas a Estados Unidos fueran más costosas

Sin embargo, hay quienes apuestan a una recuperación en la IME: “Casi 40 años después de haber sido creadas, las maquiladoras en la actualidad forman el principal componente del comercio México-Estados Unidos, y el 79 por ciento de ellas son propiedad de compañías estadounidenses. La lista de los 100 principales empleadores en la industria maquiladora de México esta compuesta de un “quién es quién” de firmas estadounidenses, incluyendo a *Delphi*, *Mattel*, *Ford Company*, *Tyco*, *General Electric*, *Solectron*, *Johnson & Jonson*, e *ITT*. Las maquiladoras le dan a las firmas estadounidenses una importante ventaja competitiva, al permitirles producir fuera de los Estados Unidos productos que no pueden ser producidos económicamente dentro

de los Estados Unidos. También constituyen un valioso mercado de exportación, ya que más de 26 000 compañías ubicadas en todo Estados Unidos le suministran maquinaria, materias primas y componentes a las maquiladoras. La industria maquiladora claramente ha sido y continua siendo un gran beneficio para los Estados Unidos y para México”⁹⁸

Y efectivamente resulta un gran beneficio, pero para la IME, pues su principal incentivo lo representan los ahorros que obtienen en términos salariales, los trabajadores mexicanos, ante la crisis económica que viven, se consuelan con la idea de que por lo menos tiene donde contratarse.

Lo que sí es un hecho es que el libre acceso de la IME a nuestro país le ha permitido un campo de maniobra harto accesible, pues consigue una alta productividad a un bajo precio, control al 100% de sus actividades, parques industriales e infraestructura física, además de una magra aplicación de la legislación laboral y ambiental.

En su constante búsqueda de mano de obra barata y su afán de reducir costos, han favorecido condiciones de trabajo para los habitantes de esa zona muy precarios; la preferencia hacia las mujeres, se ha visto muy acentuada.

Su predilección se debe, según, a que son más dedicadas, sus manos son frágiles y pueden hacer trabajos más minuciosos, sin embargo, la realidad es que prefieren a las mujeres porque estas no se quejan, no se organizan, ni hacen valer sus derechos.

Un sindicato, no esta permitido, cualquier intento de organización en pro de sus derechos provocaría, el cierre de sus puertas, al fin y al cabo, operan bajo un ritmo constante de rotación, debido a que sus trabajadoras no son indispensables, es decir, al no tener una profesionalización y al poseer un trabajo monótono y repetitivo, hacen a cualquiera sustituible. Además, la preferencia de la mujer por parte de la IME no ha ocasionado que disminuya el excedente de mano de obra femenina, por lo que la facilidad de acceso a trabajadoras es muy sencillo.

⁹⁸ *Retracción en las maquiladoras: ¿Cambios estructurales o factores cíclicos?*, Traducción del texto preparado para ser pronunciado por el Embajador de Estados Unidos en México Antonio O. Garza en la conferencia organizada por las filiales de San Antonio y El Paso del Federal Reserve Bank de Dallas, 21 de noviembre 2003, South Padre Island, Texas, en www.usembassy-mexico.gov

Capítulo II: Asesinato de Mujeres en cd. Juárez, Chih.

Introducción.

“No existe en el mundo un caso similar a éste”

*Martha Altolaquirre, Relatora Especial de
Derechos Humanos de la Mujer, CIDH.*

A pesar del crecimiento urbano y el gran auge maquilador que ha presentado ciudad Juárez en las últimas décadas, el estigma de *ciudad del mal* con el cual ha sido descrita por varios autores, no ha podido ser desplazado⁹⁹ pues temas como prostitución y narcotráfico han sido catalogados como fenómenos particulares de esta entidad fronteriza, presentándose un tercero a partir de 1993; una serie de acontecimientos que causaron un impacto muy fuerte, debido a las características que han mostrado: el asesinato de mujeres.

“Un lunes 3 de mayo de 1993 cerca de un canal de riego en el paraje ubicado por el camino a Ortiz Rubio, junto a la colonia Satélite en Ciudad Juárez, Chihuahua, fue el día en que se encontró el primer cadáver de una mujer de 30 a 35 años de edad y cinco meses de embarazo, murió un día antes de asfixia por estrangulamiento”¹⁰⁰

Este ha sido sólo el comienzo de una serie de asesinatos que durante más de una década han invadido esta ciudad fronteriza; se han encontrado desde niñas de 3 hasta mujeres de 84 años.¹⁰¹

⁹⁹ La fama adquirida a partir de la aplicación de la *Ley Volstead* en Estados Unidos, ha sido descrita por varios autores, y hasta fechas recientes el municipio ha conservado dicha notoriedad. Véase MARTINEZ, Oscar, Ciudad Juárez: el auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848, FCE, México, 1982.; BARRÓN Cruz Martín, “Notas históricas de Ciudad Juárez” en Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2004, pp.13-83; y LORET DE MOLA, Rafael, *Ciudad Juárez*, editorial Océano, México, 2005.

¹⁰⁰ Comisión Especial para el Seguimiento de las Investigaciones de Homicidios de Mujeres en Cd. Juárez, Chihuahua, Cámara de Senadores, México, 2005, (fotocopias) spi.

¹⁰¹ DAMIAN BERNAL Lucia, Información obtenida de la *Lista de los nombres de mujeres asesinadas y/o lesionadas en Ciudad Juárez de 1993-2004*, Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

Lomas de Poleo, Cerro Bola, Loma Blanca, el plantío algodonero, el Puente Santa Fe y Anapra, son solo unas cuantas de muchas localidades que han sido utilizados como cementerios clandestinos en los que por casualidad se han descubierto los restos de mujeres asesinadas.

Son muchas y muy variadas las hipótesis presentadas para tratar de conocer el móvil de estos asesinatos: desde ejecuciones seriales, hasta la participación de sectas satánicas, quedando solo en eso, en hipótesis.

Algunas de las víctimas han presentado características físicas y sociales similares, de rasgos indígenas: morenas, cabello largo y oscuro, la mayoría empleadas de la maquila, cantineras, estudiantes. Pero todas ellas con la misma particularidad: pertenecientes a hogares pobres.

“De cualquier modo no hay escapatoria: son crímenes cometidos contra mujeres por el simple hecho de serlo; la mayoría de estos asesinatos fueron brutales y las víctimas violadas y mordidas antes de estrangularlas y apuñalarlas hasta causarles la muerte; a otras les arrancaron el cuero cabelludo, les mutilaron los senos y las ejecutaron de un tiro en la cabeza; hay casos de odio tan despiadados como el de una mujer encontrada en un cilindro lleno de ácido”¹⁰²

Estos acontecimientos han provocado que tanto organizaciones de la sociedad civil como algunos medios de comunicación demanden al Gobierno Federal y Estatal la resolución de dichos eventos.

Fue a través de los medios de comunicación, que se dio a conocer a la opinión pública la indiferencia de las autoridades para atender los reclamos de los familiares de las mujeres que han sido víctimas de homicidio o desaparición, de la que se desprenden una serie de atentados al derecho a la vida, a la seguridad pública, a la integridad personal, a la legalidad, a la debida procuración de justicia y a la seguridad jurídica; dejando en claro la magra posición del Estado Mexicano de Derecho frente a la impunidad.

Han sido los familiares de las víctimas, quienes por la falta de respuesta gubernamental han formado organizaciones que se dedican a exigir de múltiples formas el esclarecimiento de dichos homicidios (desde manifestaciones en las ciudades, hasta conciertos masivos),

¹⁰² ROCHA Ricardo, Detrás de la Noticia, “Mujeres: amor y justicia”, *El Universal*, 20 octubre 2003.

apoyándose en organismos internacionales y dando a conocer el problema que ya ha alcanzado fama mundial.

Dicha fama, al mismo tiempo ha propiciado que algunas organizaciones fueran cuestionadas por querer aprovechar el dolor de las familias con fines de lucro; libros, exposiciones, conferencias, películas y hasta canciones dedicadas a las *Muertas de Juárez* han salido a la luz pública con una efervescencia que hasta parece una moda, y de igual forma pone en entredicho la veracidad del problema.

Se ha insinuado que los asesinatos de mujeres son sólo un escándalo político para hacer quedar mal al gobierno, es decir, que las *Muertas de Juárez* no existen, y son sólo *patrañas* de los partidos políticos de oposición en contra del gobierno actual con la finalidad de desacreditar su trabajo.

Los asesinatos se hicieron visibles, como se dijo con anterioridad en 1993, bajo el gobierno del panista Francisco Barrio Terrazas, continuaron bajo la administración del priísta Patricio Martínez, y siguen con el también priísta José Reyes Baeza; lo que permite aseverar, que sin importar el tipo de partido político que tenga el poder, los asesinatos ocurren sin la menor preocupación, caso emblemático es el de las mujeres encontradas cerca de la procuraduría, señal de burla hacia las autoridades en todos los niveles.

Debido a este cúmulo de información, y a las constantes demandas de la sociedad civil; tanto el Gobierno Federal como el Estatal y Municipal han creado Fiscalías y Comisiones Especiales tanto a nivel Estatal como Federal dirigidas a resolver los asesinatos que desde 1993 acechan el municipio de Juárez.

Sin embargo, la urgencia por resolver el problema ha ocasionado que la creación de estos organismos pronto se vuelvan ineficientes e innecesarios, pues propicia la competencia por las jerarquías y las jurisdicciones, lo que ocasiona un factor de dispersión y confusión; es decir, existen contradicciones entre las Fiscalías y Comisiones, de quién tiene que llevar qué, o estudiar tal o cual caso.

En el caso de la PGR en el 2002, el Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha declaró que esta instancia no podía intervenir en las investigaciones, ya que éstas eran de competencia estatal, y no tenían vinculación alguna ni con el narcotráfico, ni funcionarios

federales tenían responsabilidad en los delitos, por lo tanto, carecía de facultades para atraer los casos, pese a las acusaciones hacia funcionarios públicos ya señaladas por la Ex Fiscal María López Urbina¹⁰³

La pérdida de expedientes, el desinterés de las autoridades y la ‘creación’ de culpables también han sido una constante en estos casos.

Las autoridades de Chihuahua han hecho declaraciones que realmente ofenden, como por ejemplo, el Ex Gobernador Francisco Barrio dijo que las mujeres asesinadas “no iban precisamente a misa”; Arturo González Rascón, Ex Procurador de Justicia del Estado de Chihuahua señaló: “Las mujeres que tienen vida nocturna, salen a altas horas de la noche y entran en contacto con bebedores están en riesgo, es difícil salir a la calle y no mojarse”; de igual manera el exprocurador del estado, Arturo Chávez Chávez, dijo que se trataba de “empleadas de maquiladoras que frente a la insuficiencia de ingreso se iban los fines de semana a trabajar como prostitutas”; como se puede apreciar se ha insinuado que son las propias mujeres las que buscan y/o provocan ser asesinadas debido a la vida que llevan o pudieran llevar, haciendo referencia a las prostitutas, con lo que justifican los hechos en contra de quienes no entran en su perfil moral.

Por otra parte los argumentos que fundamentan las acusaciones contra los presuntos responsables son hartamente dudosos, y ponen en entredicho la eficacia del trabajo gubernamental, pues se tiene la sospecha de que muchos fueron sometidos a amenazas y torturas para declararse culpables.

Además, existen contradicciones en torno a las cifras, “Para la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, las víctimas son 342, y para el Instituto Chihuahuense de la Mujer; las fallecidas suman 321. A estas listas se agrega la de Amnistía Internacional, que da como buena la cifra de 421, en las que están integradas no sólo la de esta ciudad, sino las de la capital del estado, Chihuahua, y las de

¹⁰³ Amnistía Internacional, Muertes Intolerables. México: 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, Agosto 2003, pp.48

otros tres municipios”¹⁰⁴

“Las estadísticas no son precisas. Hasta mayo de 2005 existe el registro oficial de 358 asesinatos (...)”¹⁰⁵ Sin embargo, mientras las autoridades se ponen de acuerdo en las cifras de las llamadas *Muertas de Juárez*, los casos denunciados siguen sin ser resueltos.

Ser mujer...en ciudad Juárez.

*El informe era para alterarse: había aparecido
otra osamenta en el desierto. (...)
Cuando estaba listo para salir, el teléfono volvió a sonar y la
misma voz, ahora más tranquila, me dijo:
“no se preocupe, mí Lic... ¡los huesos son de hombre!”.
Aquello fue como un tranquilizante...*

-Rafael Loret de Mola, Ciudad Juárez

El notorio parecido tanto físico como social de algunas de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez ha resultado propicio para la especulación. Como ya se anotó, la mayoría de ellas, trabajadoras y/o estudiantes; han presentado como principal característica el ser de hogares pobres, con poca o nula capacidad económica para poder dar seguimiento a un juicio que ayude a resolver un asesinato.

Las circunstancias en que han sido descubiertas, de igual forma son semejantes, Ciudad Juárez esta asentado en un vasto desierto que ha sido utilizado como cementerio clandestino, en donde las asesinadas han sido encontradas en condiciones denigrantes (sin olvidar que el hecho de ser asesinadas es ya por definición indignante), pues las huellas de extrema violencia que han caracterizado los asesinatos, son muestra de un odio encarnizado contra ellas.

La mayoría presento signos de violencia sexual y tortura; presentándose casos en donde a muchas de estas mujeres les arrancaron los pezones a mordidas; muchas fueron muertas por heridas de armas punzo-cortante, golpeadas y la mayoría murieron por estrangulamiento.

¹⁰⁴ MARRÓN, Alfredo, *Las muertas de Juárez, un mito: Victoria Caraveo*, Excelsior, Viernes 1^a de octubre 2004, 10-A.

¹⁰⁵ LORET DE MOLA, Rafael, Op. Cit, pp. 201.

“Gladys Janeth Fierro, de 12 años, fue secuestrada en mayo de 1993, y al poco tiempo, la encontraron muerta. Sufrió abuso sexual y fue estrangulada. En septiembre de 1995, el cadáver de Silvia Rivera Morales, de 17, fue localizado en un terreno al sur del Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez. Su seno derecho había sido cortado y el izquierdo mordisqueado por dentadura humana. Eso le hicieron a otra víctimas ese mismo año en uno de los predios en disputa, propiedad de familias influyentes”¹⁰⁶

Ocho cadáveres más de jóvenes, cuyas edades fluctuaban entre los 15 y 20 años, fueron descubiertos en Lomas de Poleo. Al igual que las víctimas de Lote Bravo, las autoridades dijeron que las jóvenes fueron estranguladas, apuñaladas y mutiladas. Los primero cuerpos fueron encontrados en Lomas de Poleo en el mes de marzo, y los restantes en las cercanías del lugar en el mes de abril. La misma firma o señal de este asesinato distinguió a otro grupo de cadáveres descubiertos en 2001, en un vasto campo algodonero”¹⁰⁷

“Lilia, de 17 años, desapareció la noche del 14 de febrero 2001, cuando salía de la fábrica donde trabajaba: Servicios Plásticos y Ensamblados. Su cuerpo sin vida apareció envuelto en una colcha, con evidencias de haber sido violado y torturado, en un descampado a las afueras de la ciudad...Micaela Félix Alvarado tenía 36 años cuando hallaron su cuerpo magullado dentro de una bolsa de plástico en octubre de 2003”¹⁰⁸

Resulta aún más increíble, el hecho de que las mujeres desaparecen a plena luz del día, nadie oye nada, nadie ve nada... parece que se las ‘tragara la tierra’.

Es una realidad que los asesinatos de mujeres en esa localidad se han vuelto tan comunes que hasta en las noticias de periódico resalta la misma frase: *Hallan el cuerpo de otra asesinada en Ciudad Juárez*, sólo basta con llenar los espacios correspondientes a nombre y edad, pues las características son siempre las mismas: ser mujer, joven y pobre.¹⁰⁹

¹⁰⁶ WASHINGTON, Diana, *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*, editorial Océano, México, 2005, pp. 21.

¹⁰⁷ WASHINGTON, Diana, *Cosecha...op. Cit*, pp. 41.

¹⁰⁸ *La ciudad de la Muerte*, en *DT. La revista masculina No. 1*, No. 98, España, 2005, pp 30-38

¹⁰⁹ DESFASSIAUX, Oscar, *Los chacales de ciudad Juárez*, ed. EDAMEX, México, 2003, pp. 109

Las hipótesis han sido muchas, a continuación se presentaran algunas de las más relevantes y estudiadas, que han surgido para tratar de encontrar una posible explicación a los asesinatos de mujeres.

Se ha dicho que la Industria Maquiladora de Exportación, la cual, como se respaldó con anterioridad, llegó a ciudad Juárez en la década de 1970 ha propiciado que, al preferir la contratación de mano de obra femenina (debido a la facilidad que tiene de sometimiento), ocasionó un resentimiento *machista*, pues el hombre quedó excluido del campo laboral, que en ese entonces fue ocupado por mujeres; sin embargo, esta hipótesis, aunque no se descarta, en estos momentos no sería viable, pues según fuentes de información, señalan que la mano de obra masculina es la dominante en el mercado laboral en ciudad Juárez.¹¹⁰

Otra hipótesis fue el asesinato de mujeres con la finalidad de extraer órganos vitales para posibles trasplantes. El tiempo que un paciente debe esperar para conseguir un órgano resulta interminable, y la angustia por sobrevivir es aun mayor, lo que hace que la venta de órganos en el *mercado negro* sea muy redituable; no obstante dicha hipótesis de inmediato fue desechada debido a que los cuerpos de las víctimas no presentaban ausencia de algún miembro.¹¹¹

No obstante, D. Washington señala que, según un investigador privado de El Paso, Texas, le comunico la existencia de información que señalaba que las mujeres eran asesinadas para vender pedazos de sus cuerpos, en la industria del *body parts*.¹¹²

Los *ritos satánicos* también han sido un tema a tratar, se llegó a mencionar que el parecido que tenían las víctimas entre sí se debía a que estas eran “elegidas” para algún rito de iniciación que se llevaban a cabo en sectas dedicadas a las “artes oscuras”, toda esta teoría se fundamenta en los acontecimientos ocurridos en Matamoros, Tamaulipas; en la década de 1980, en donde es

¹¹⁰ INEGI, XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVENDA 2000, Tabulados Básicos. Chihuahua, 2000, pp. 1245. Véase también mapa de los lugares donde han sido encontrados los cuerpos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, ANEXOS.

¹¹¹ Esta información se corroboró en los expedientes enviados por la *Comisión de Derechos Humanos a la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada* en donde se confirmó que no existía ausencia de órganos vitales en los cuerpos de las mujeres asesinadas.

¹¹² WASHINGTON, Diana, *op. Cit.*, pp, 160. Se ha mencionado también, que en varios países, principalmente los asiáticos, la venta de tejidos como la piel, entre otros resulta muy redituable, por lo que esta opción no se descarta. Véase en GARCÍA POZO A, *Enfermería Global. Revista electrónica semestral de enfermería*. Noviembre 2002 en www.um.es/eglobal

descubierta una mafia liderada por Adolfo de Jesús Constanzo “El Padrino de Matamoros”¹¹³, en la cual se realizaban sacrificios humanos.

Patrick Bard, autor del libro *La Frontera*, también señala la suposición de que las mujeres son utilizadas para los ritos de *palo de mayombe* que están relacionados con la *Santería*¹¹⁴

“La santería honra a dioses originarios de África disfrazados de santos católicos. La terrible crisis económica que atenaza a Cuba ha propiciado el retorno de su práctica a la intimidad de muchos hogares. Pero hay que tener en cuenta que a finales del siglo XIX la isla vio afluir gran cantidad de esclavos originarios de Nigeria, los *yorubas*. Trajeron consigo su religión ‘el palo mayombe’, y sus rituales, que desconocen los conceptos morales del bien y del mal. Sus dioses, llamados “orishas”, son venerados mediante sacrificios. A Oggun, por ejemplo, divinidad ligada a la brujería y a las armas, se le ofrece sangre, plumas y hierro. El mayombero practica la magia negra. En consecuencia, pedir protección para un narcotraficante o solicitar a los dioses la muerte de un rival no plantea ningún problema moral. Por ese motivo la mafia no ha dudado en instrumentalizar el mayombe, que, sin embargo, es una auténtica religión.”¹¹⁵

“En marzo de 1996, desapareció en Ciudad Juárez María Guadalupe del Río Vázquez. Había ido de compras al centro de la ciudad. Jamás regresó con sus padres. Sus familiares y amigos emprendieron la búsqueda. Algún testimonio menciona que se la vio a bordo de un autobús de transporte urbano, mientras conversaba con una mujer y un hombre. Ante su ausencia, los

¹¹³ La banda denominada los “narcosatánicos” fue acusada, en 1989 de asesinar a más de una docena de personas durante unos rituales de un culto afroamericano. La policía registró el rancho de Santa Elena, (cerca de Matamoros, México), hallando allí 110 kilos de marihuana y un caldero de hierro de hedor pestilente que contiene sangre seca, un cerebro humano, colillas de cigarros, botellas vacías de aguardiente, machetes, ajos y una tortuga asada. Alrededor de la casa, una fosa común con 12 cadáveres descuartizados, a los que se les había extirpado el corazón y el cerebro. Todo este ritual con el objetivo de tener el poder de hacerse invisibles y obtener todo el poder que se desee. Información obtenida en <http://html.rincondelvago.com>

¹¹⁴ La Santería constituye el sistema religioso de los afrocubanos, en sentido discriminativo se el relaciona con la brujería. Expresa el culto Yoruba (pueblo africano) desfigurado al diluirse en una religión superior (la católica); comprende un sistema de cultos que tiene como elemento esencial la adoración de deidades. Rasgos como las influencias llamadas ‘mayombe’, ‘brujería de congo’, ‘palo’, etc, establecen la relación de esta con ‘brujería’ y/o ‘echar brujería’, es decir, como un elemento maléfico. Es importante señalar, que aún cuando la santería pudiese estar vinculada con la ‘brujería’ esto no significa que se requiera de sacrificios humanos para venerar a sus dioses. Información obtenida en LACHATANERE Rómulo, *Manual de Santería*, colección Echú Bi, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2004. LACHATANERE Rómulo, *El Sistema Religioso de los afrocubanos...* misma colección y MOLINER María, *Diccionario de uso español I-Z*, EDIT. Gredos, 2ª edición, España, 1999, pp.1029.

¹¹⁵ BARD, Patrick, *La Frontera*, traducción: José Antonio Soriano, ed. Grijalbo, 1ª edición, México, 2004, pp. 81

familiares y amigos de Guadalupe decidieron rastrear Lomas de Poleo. Un día descubrieron una cabaña de madera entre los que se distinguía una tabla amplia y alta de cerca de 2 metros de alto por 1.50 de ancho. Contenía dibujos de trazo hábil (...) La reportera del diario *Norte Rosa* Isela Pérez describe que, en el centro de una de sus caras, la tabla tenía un dibujo de un escorpión y en uno de los lados de éste se encontraba la figura de tres mujeres desnudas, de cabello largo, sentadas en bancos con la mirada hacia el escorpión. Debajo se hallaba la figura de una mujer sin ropa, recostada y maniatada. Tenía una expresión de tristeza, los ojos cerrados (...). El 28 de marzo de 1996, los agentes policíacos anunciaron que se había identificado el cuerpo de María Guadalupe del Río Vázquez, de 17 años. Tenía mutilado el pezón izquierdo y había sufrido estrangulamiento. El cuerpo se descubrió en Lomas de Poleo”¹¹⁶

Diana Washington también menciona la existencia de esta tabla que describe la reportera Rosa Isela Pérez, argumenta que esta fue encontrada por Victoria Caraveo y un grupo de voluntarios que se organizaron para buscar a María Guadalupe del Río; mientras inspeccionaban el área encontraron lo antes descrito, y esta tabla, fue entregada a las autoridades para su posterior investigación; no obstante, seis años después, cuando periodistas extranjeros pidieron verla, declararon que este artefacto nunca existió.¹¹⁷

En ese mismo año fueron encontrados los cuerpos de ocho mujeres en la región desértica conocida como Lomas de Poleo, la misma zona en donde fue hallada María Guadalupe del Río Vázquez; “Sus cuerpos presentaban la marca de un gran triángulo en las espaldas de alguna de las víctimas, mediante un cuchillo o algún otro instrumento cortante (...) También han sido utilizado por algunas sociedades y logias secretas, incluso hasta por los nazis”¹¹⁸

No obstante, esta hipótesis ha sido poco estudiada, pues es considerada por muchos ‘fantasiosa’, y las posibles pruebas que se pudieran tener sólo son rumores, es decir, nada físico y/o palpable.

¹¹⁶ GONZÁLEZ R. Sergio, *Huesos en el desierto*, ed. Anagrama, Barcelona, 2002, pp.74-75

¹¹⁷ WASHINGTON, Diana, *Cosecha...op.cit*, pp. 40

¹¹⁸ WASHINGTON, *Ibidem* pp. 22

La santería y el narcotráfico van de la mano¹¹⁹. El narcotráfico es un tema muy normal en la entidad, pues es importante recordar que Ciudad Juárez es el hogar del famosísimo Cartel de Juárez, en esta localidad, es muy común que los narcotraficantes oculten y se deshagan de cadáveres como cualquier cosa, los ajustes de cuentas, de igual forma son usuales.

Los narcotraficantes son adeptos a ciertas religiones que ofrecen 'protección e inmunidad'. Muchos de ellos son fervientes seguidores de la "Santa Muerte"¹²⁰, de quien se dice que cumple cualquier deseo y/o favor a cambio de alguna recompensa, está dependerá de la petición que se le haya solicitado, y si no se cumple lo prometido, esta se cobrará llevándose a un familiar.

La industria cinematográfica es otra de las posibles teorías, los denominados videos *snuff*¹²¹ son muy cotizados en el *mercado negro*, porque son cintas que muestran violaciones y asesinatos reales, no se reproducen, es decir no hay copias, y sólo un grupo muy exclusivo las ve, por lo que no sería extraño suponer que esta podría ser una de las razones por la que las mujeres desaparecen.

¹¹⁹ Autores como Diana Washington y Patrick Bard hace esta relación en sus respectivos libros.

¹²⁰ La base social del culto está integrada por personas de escasos recursos, excluidas de los mercados formales de la economía, de la seguridad social, del sistema jurídico y del acceso a la educación, además de un amplio sector social urbano y semirural empobrecidos. Sus promotores la presentan como una «entidad espiritual» que ha existido siempre, desde el principio de los tiempos hasta nuestros días, por lo que maneja una energía denominada «energía de la muerte», capaz de materializarse en una figura, que concentra tanto la fuerza creadora como la destructora del universo. Según ellos, el creyente en la Santa Muerte puede aprender a manejar esta fuerza, que emana de sus imágenes consagradas, puesto que la Santísima (otro de sus nombres) es una de las protecciones más fuertes que existen. Información obtenida en: BARRANCO, Bernardo, La Santa Muerte, *La Jornada*, miércoles 1 de junio 2005, y en <http://www.legionhermosillo.com.mx>

¹²¹ El término *snuff*, describe los filmes en los que se graban torturas y violaciones que culminan en asesinatos, todo ello, sin trucos ni efectos especiales. Su realización conlleva intensos y recurrentes impulsos, fantasías y conductas centradas en producir dolor físico o psicológico. Se les denomino *snuff* por la película que lleva el mismo nombre presentada en 1979 por Allan Shackleton en la cual se representaba el asesinato de una mujer en "Sudamérica donde la vida es barata". Diana Russell describe estos asesinatos como *Pornografía Femicida*. Información obtenida en RUSSELL Diana, "Pornografía femicida", en RUSSELL Diana, HARMES Roberta, *Femicidio: una perspectiva global*, Comisión Especial de Femicidios, Cámara de Diputados, UNAM, México, 2006. Véase también SABADELL, Miguel y GUTIÉRREZ, Gabriel, Oscuridad interna, en *Muy Interesante*, Año 23, No. 1, editorial Televisa Internacional, México, 2006, pp. 54-60; GALLI Cecilia, *Películas snuff. Una espeluznante leyenda urbana* en www.ciudad.com.ar; SOLANS Natan, "Pornocrimen" www.canaltrans.com

Sin embargo, para Diana Washington, en su libro *Cosecha de mujeres*¹²² esta es una hipótesis muy difícil de sustentar, pues en entrevista con agentes del FBI sólo podría corroborarse esta información encontrando un auténtico video *snuff* para probarla.

La posibilidad de un asesino serial también es tomada en cuenta. En El Paso viven, en libertad alrededor de 700 predadores sexuales que proceden de distintos penales estadounidenses. Son enviados ahí para terminar su condena y con la finalidad de tenerlos vigilados, es decir, tenerlos concentrados a todos en una sola área.

“Les basta, sí, con depositar 25 centavos de dólar, en las rejillas de peaje del antiguo puente Santa Fe. Sólo eso para llegar al desenfreno de la Avenida Juárez con sus estruendosos bares y centros de diversión en donde no hay más límite que el dinero. Cruzan a pie, claro, para evitarse la molestia del regreso embriagados. La policía texana no perdona”¹²³

Oscar Dessfasieux (autor del libro *Los chacales...*) y Sergio González (autor del libro *Huesos...*) señalan en sus respectivas obras, la aparición de un texto que fue publicado por el *Diario de Juárez* al que se llamó el “Diario de Richy” , el cual fue encontrado por una persona que lo recogió en la calle. Se trataba de un mazo de hojas tamaño carta unidas por la parte superior con un listón. Mediante un caligrafía dispersa se describían actos de extrema violencia sexual contra mujeres. Algunos dibujos torpes completaban el texto, y era asombrosa la similitud descrita allí con las agresiones que sufrieron las muertas de Lote Bravo.

Para las autoridades, el “Diario de Richy” era el desvarío de algún pervertido que quería aprovecharse del escándalo público.

La participación de la policía fronteriza es cuestionada, pues el rechazo que la sociedad estadounidense ha tenido contra los mexicanos hace suponer que los xenofóbicos pudieran tener algo que ver en los asesinatos y más aún después de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos.

¹²² WASHINGTON, Diana, *Cosecha...op.cit*, pp. 160.

¹²³ LORET DE MOLA, Rafael, *op. Cit.*, pp. 221

“En Estados Unidos, la visión es otra: la casucha de cartón de la colonia Anapra, una de las más miserables, forman una especie de amenazadora legión contra el ‘american dream’. Una latente advertencia, silenciosa pero sostenida, por el mero reflejo de la impotencia que sólo puede ser superada por la rebeldía. Esto es una incubadora de la violencia, como en el siglo pasado, como siempre(...)los ánimos revanchistas tienden a justificarse bajo el prurito de defender propiedades y derechos ante la oleada ‘criminal’ de los indocumentados atraídos por los salarios en dólares, aun cuando sean más bajos con relación a lo que devengan los estadounidenses por trabajos similares, y atenaceados por la miseria de sus familias”¹²⁴

Igualmente los soldados de *Fort Bliss* son también sospechosos, pueden fácilmente cruzar la frontera en busca de diversión y esparcimiento a bajo costo “nunca los marines han tenido buena reputación. No es algo que se desconozca por la celebración constante de sus abusos en las crónicas y cintas fílmicas sobre los pecados de guerra. A confesión de parte...Entre rehenes y conquistados no hay mucha diferencia”¹²⁵

Cabe señalar que la participación de la policía mexicana también es factible, en el documental *Señorita Extraviada*¹²⁶, de Lourdes Portillo hace una entrevista a diferentes ciudadanos, y una mujer en particular relata su experiencia de cómo fue confiscada por autoridades mexicanas y llevada a los ‘separos’ en donde sufrió un intento de abuso sexual por una policía, y abusada sexualmente por un policía; después fue amenazada si denunciaba los hechos; también describe como es hostigada por estos mismos policías después de que venciendo el miedo, decide hacer público los acontecimientos.

Se habla de la posible participación de personajes de la política. La ex-fiscal María López Urbina presentó una lista en donde señala como responsables a algunos funcionarios públicos, acusándolos de negligentes.

¹²⁴ LORET DE MOLA, *Op. Cit.*, pp.232 y 233.

¹²⁵ LORET de Mola, *op. Cit.*, pp. 222

¹²⁶ PORTILLO Lourdes, *Señorita Extraviada*, Distribuido por *Women make movies*, 462 Broadway, num. 500, New Cork, NY 10013.

Además con el caso reciente de Lydia Cacho¹²⁷ y el Gobernador de Puebla Mario Marín permiten con toda seguridad sostener que una hipótesis de esta naturaleza pudiera ser la más cercana a la realidad.

Diana Washington presenta una hipótesis nueva, en entrevista con un agente del Buró Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) señala que siguen asesinando a las mujeres en ciudad Juárez, sólo que sus cuerpos son descuartizados y sirven como alimento para cerdos, porque estos animales comen cualquier cosa¹²⁸, esta hipótesis no parece tan imaginativa, ya que podría explicar, el porque existen tantas mujeres desaparecidas.

Hipótesis hay de donde escoger, sin embargo siguen siendo solo eso...hipótesis, mientras tanto, actualmente se siguen cometiendo asesinatos en contra de mujeres, y tal parece es una costumbre que difícilmente se va a erradicar.

Familiares, opinión pública y medios de comunicación...

*“Cuando lo encontramos, el cuerpo de mi
hija hablaba de todo lo que le habían hecho”*

- *Norma Andrade, madre de Lilia Alejandra.*

La indiferencia que las autoridades han mostrado hacia los asesinatos en ciudad Juárez, son de verdad decepcionantes, pone al descubierto que el Estado democrático que tanto celebran, y la capacidad de respuesta que tiene solo forma parte de un discurso bien elaborado

Debido a esta apatía, los familiares y amigos de las víctimas se han reunido en organizaciones no lucrativas que tienen la finalidad de luchar y exigir que se esclarezcan los homicidios que desde hace más de 10 años se cometen en esta localidad.

Diversas organizaciones no gubernamentales han surgido a partir de este fenómeno, de entre

¹²⁷ En su obra *Los demonios del Edén...* acusa abiertamente a grandes empresarios de pederastia, y en diciembre de 2005 es secuestrada por autoridades poblanas, acusándola de difamación contra Kamel Nacif, quien es un importante textilero y cómplice protegido por el Gobernador poblanos.

¹²⁸ WASHINGTON, Diana, *Op. Cit.*, pp. 236.

las cuales destacan “Voces sin Eco”, “Nuestras Hijas de Regreso a Casa”, “Comité de Vecinos de la Colonia Lomas de Poleo”, “Casa Amiga Centro de Crisis, A. C.” (antes Grupo 8 de Marzo), “Grupo Integración de Mujeres por Juárez”, “Comisión Mexicana de Derechos Humanos”, “Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, “Red Ciudadana de no Violencia y Dignidad Humana, Alto a la Impunidad ni Una Muerta Más”, y “Grupo Zorros Internacionales del Desierto”¹²⁹

Es importante señalar, que la magnitud que han presentado estas movilizaciones han causado tal impacto, que han llamado la atención de organismos internacionales, y países de la unión europea; pues si bien, es cierto que ciudad Juárez no ocupa el primer lugar en el número de homicidios perpetrados contra mujeres, si es el que ha logrado mayor atención, precisamente por la labor de estas organizaciones.

Es significativo tomar en cuenta lo curioso que resulta para esta localidad, que al ser una ciudad muy importante, tanto por su calidad de frontera, como por la industria maquiladora la cual coloca al municipio como un centro de inversión muy importante, al mismo tiempo es presa de una descomposición social que se ve representado en los asesinatos.

a. Mujeres asesinadas en los últimos años.

ESTADO	ESTADISTICA
OAXACA	En 109 municipios las tasas de homicidios superan 10 veces más la tasa nacional promedio
EDO. MEX.	500 en 2004
D.F. y ZONA METROPOLITANA	300 cada año

¹²⁹ Informe Especial sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua de la CNDH, México, noviembre 2003.

CHIAPAS	300 en los últimos dos años
Cd. JUÁREZ	Más de 400 en 12 años

Información obtenida en el 1° Informe Sustantivo de Actividades (14 de abril 2004 al 14 abril 2005) de la *Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada*, LIX Legislatura, Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión, pp.145.

La atención internacional tomo mayor fuerza cuando fue encontrado el cuerpo de una mujer holandesa llamada Hester Van Nierop. Fue hallada el 20 de septiembre de 1998 en el cuarto de un hotel, la causa, asfixia por estrangulamiento.

Los padres de la joven holandesa han reclamado a la justicia mexicana, lo que ha agudizado la atención internacional sobre estos casos; sin embargo no se ha resuelto nada.

“La policía habla mucho, pero no hace nada para avanzar en las investigaciones. Pensé que la policía mexicana funcionaba como la holandesa, que hace su trabajo y persigue criminales”¹³⁰

Sin embargo, el hecho de que esta ciudad sea la dueña de tal atención no ha sido una ventaja para que las autoridades tanto federales como estatales realmente se comprometan a solucionar el problema.

Organizaciones como *Casa Amiga. Centro de Crisis A.C.* dirigida por la Sra. Esther Chávez Cano fue una de las primeras voces que surgieron para denunciar los acontecimientos en esta ciudad fronteriza, de hecho, las listas de mujeres asesinadas y desaparecidas que se han elaborado a lo largo de estos años son a partir de los datos elaborados por la Sra. Chávez Cano. En su opinión, el caso de ciudad Juárez es representativa de la problemática social existente, de la corrupción e hipocresía de algunas autoridades que ‘fingen’ trabajar y no lo hacen, que escuchan sin proponer soluciones, la prueba esta en que el gobierno no ha abierto ningún refugio, no se ha trabajado de la manera correcta, es decir no se ha aplicado la ley, ni se ha buscado una solución real al problema, el hecho es palpable, a tal grado que los asesinatos continúan¹³¹

¹³⁰ APPEL Marco, *La muerta holandesa*, *Proceso*, 19 junio 2005

¹³¹ Opinión obtenida en una entrevista realizada por CVO a la Sra. Chávez el 30 de mayo 2006 en las oficinas de *Casa Amiga* en ciudad Juárez.

Nuestras Hijas de Regreso a Casa dirigida por Norma Andrade madre de Lilia Alejandra García Andrade y otros familiares y amigos de otras mujeres, han sido pieza fundamental en la lucha por el esclarecimiento de los crímenes; “es una organización constituida por algunos familiares y amistades muy cercanas a jóvenes asesinadas y desaparecidas, Sus inicios están registrados a partir de febrero de 2001, con una serie de protestas públicas provocadas por la impotencia y la indignación que se agregan al dolor de perder un ser querido en estas circunstancias, en este caso la desaparición y posterior asesinato de Lilia Alejandra García Andrade, quien luego de sufrir intensas torturas durante cinco días, fue estrangulada y su cuerpo arrojado a un lote baldío”¹³²

Es importante señalar el trabajo realizado por estas organizaciones, pues su activismo ha sido pieza fundamental para la atracción de organismos internacionales con la finalidad de presionar al gobierno mexicano para su pronta actuación en los asesinatos.

Por otra parte, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH) presenta en junio de 2004 el informe *Justicia para Nuestras Hijas*, en donde exponen puntualmente todos los acontecimientos ocurridos durante ya diez años, desde denuncias en contra de la apatía y negligencia de las autoridades mexicanas, el acoso que sufren activistas en pro del esclarecimiento de los homicidios, hasta una descripción de algunas de las instancias creadas para la resolución de los asesinatos, haciendo hincapié en la falta de acciones concretas por parte de estas.¹³³

Amnistía Internacional (A.I.) es otra organización no gubernamental que se ha pronunciado en contra de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez; en su reporte *Muertes Intolerables. México: 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*; realizan un estudio exhaustivo de los casos, dejando en evidencia la incapacidad, la insensibilidad y el desinterés del gobierno mexicano en torno a los casos. A.I. no sólo crítica, también propone: “Amnistía Internacional pide a las empresas que adopten una política explícita de derechos humanos (...)en el contexto de ciudad Juárez, donde existe un patrón de violencia contra la mujer que

¹³² Información obtenida en la pagina de Internet www.nuestrashijas.com.mx

¹³³ CMDPDH, *Justicia para nuestras hijas*, Informe presentado a la Relatora sobre Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Susana Villaran, junio 2004

afecta a muchas empleadas, la organización considera que las maquiladoras deben preocuparse por la seguridad de sus empleadas dentro y fuera de sus instalaciones”¹³⁴

La Marcha Mundial de las Mujeres en México¹³⁵ fue otra muestra de la indignación que viven las familias en ciudad Juárez, esta marcha, es un movimiento internacional que proporciona la oportunidad de hacerse oír, denuncia los sistemas que generan la exclusión y aumentan la dominación.

Diversos medios de comunicación, también se han unido a la indignación de los casos de Juárez; los documentales: *Señorita Extraviada*¹³⁶ y *la Batalla de las Cruces. Una década de impunidad y violencia contra las mujeres en Cd. Juárez*¹³⁷, presentándose como un acta de acusación, muy vigente, contra la indiferencia oficial que ha reducido la mofa machista, y a la nota roja un escándalo nacional: el ajusticiamiento sistemático de cientos de mujeres jóvenes en ciudad Juárez.

Otra de las manifestaciones que han mostrado los familiares de las víctimas han sido el pintar cruces de color negro en decenas de postes de algunas de las principales avenidas de ciudad Juárez, se han presentado infinidad de exposiciones que muestran la problemática que se vive, obras de teatro como la que se presentó en el evento realizado en el D.F. *Pacto por Juárez*, en donde se exhibió la puesta en escena *Las voces que incendian el desierto* de Perla de la Rosa, “paráfrasis a la tragedia griega *Antífona* (...) es una apuesta para sensibilizar al público frente a las historias de impunidad en las que los nombres no son refritos, sino propios de hijas, esposas, nietas, compañeras. Siempre mujeres”¹³⁸. Artistas nacionales e internacionales se han unido al repudio que causan los hechos con campañas como *La que golpea a una, nos golpea a todas*; impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres, conciertos masivos en pro de las mujeres y

¹³⁴ Amnistía Internacional, *Muertes Intolerables. México: 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, agosto 2003, pp. 17.

¹³⁵ Su objetivo es generar un proceso de reflexión y se realizan acciones de diversos actores encaminadas a llevar a cabo la propuesta general de la Carta de la Marcha Mundial, la cual se enfoca a dos temas centrales: la erradicación de la pobreza extrema y de la violencia contra las mujeres. Véase <http://www.marchemondiale.org>

¹³⁶ PORTILLO Lourdes, *Señorita Extraviada*, Distribuido por *Women make movies*, 462 Broadway, num. 500, New York, NY 10013

¹³⁷ *La Batalla de las Cruces. Una década de impunidad y violencia contra las mujeres en Cd. Juárez*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2004.

¹³⁸ LEÑERO Estela, Revista *Proceso*, 24 de noviembre 2005

toda una campaña contra la no violencia se han estado presentando como apatía frente a los asesinatos.

Cabe señalar que se han hecho acusaciones sobre la posibilidad de que organismos y medios de comunicación sólo aprovechen el caso *Muertas de Juárez* para sacar dinero.¹³⁹

Televisión Azteca, promocionó el programa *Tan Infinito como el desierto*, en donde se mostraban posibles teorías del porque de los asesinatos en Juárez; sin embargo, este documental fue tachado de oportunista, con la intención de obtener dinero mostrando el sufrimiento ajeno; pues se utilizaron nombres e imágenes sin autorización de los familiares de las víctimas. Victoria Caraveo señaló “nada más alejado de la realidad que el documental de TV Azteca, concebido solamente como un negocio, como una forma de obtener dinero generando amarillismo informativo”¹⁴⁰

La actriz estadounidense Jennifer López vino a nuestro país a realizar una película basada en las “Muertas de Juárez”, en donde casualmente la temática es la misma que Patrick Bard muestra en su libro *La Frontera*, ‘la clásica reportera que viaja a una frontera olvidada a investigar asesinatos seriales, y esta tan cerca de conocer la verdad que su vida corre peligro...’¹⁴¹

“Se asegura que Amnistía Internacional y las ONG’s han tejido una nueva leyenda negra sobre ciudad Juárez, la que ya de por sí cargó con los estigmas de la prostitución y el narcotráfico. Se destaca que mientras la mayor parte de las mujeres que perdieron a sus hijas ya abandonaron las filas de las ONG’s porque sólo las utilizaban para lucrar con su dolor, sin darles nada a cambio, seis de ellas son llevadas de un lado a otro, con el único afán de mantener vivo el mito. Incluso fueron ya presentadas en España, con el juez Baltasar Garzón, con la única intención de hacer más real lo que nunca ha existido”¹⁴²

¹³⁹ Alfredo Marrón, reportero de *Excelsior*, hace referencia a que las “muertas de Juárez” son un mito. Véase las noticias del viernes 1^a y 15 de octubre 2004.

¹⁴⁰ VILLALPANDO, Rubén, Demandarán a empresa de TV deudos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, *La Jornada*, martes 13 de julio 2004

¹⁴¹ Información publicada en la prensa nacional el mes de noviembre 2005.

¹⁴² MARRON Alfredo, Las Muertas de Juárez, un mito: Victoria Caraveo, *Excelsior*, 1^a de octubre 2004

No cabe duda que existe la posibilidad de que efectivamente existe quien lucra con el dolor ajeno, sin embargo es importante tomar conciencia de la situación que se vive y que no puede ser ignorada, cientos de mujeres han sido asesinadas, otras más están desaparecidas; y eso sí que no es invención de alguien con mucho tiempo libre, porque los cuerpos ahí están, y lo peor del caso, es que hay muchos que ni siquiera se sabe de quién son.

¿Y el Gobierno qué opina?

“No es correcto estar refriteando, sin información, los mismos 400 casos de feminicidios (...) la mayor parte de los casos de las muertas en ciudad Juárez están resueltos y los responsables se encuentran en la cárcel (...) y si alguien tiene pruebas en contrario, que las presente”

-Presidente Vicente Fox Quezada.

“Se percibe gran hostilidad por parte de las autoridades a los reclamos de las madres y las organizaciones defensoras de los derechos humanos de las víctimas”

- Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos

Comisiones y Fiscalías han sido creadas: la Fiscalía Mixta para la Investigación de homicidios de mujeres; la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, la Comisión para erradicar la violencia contra la mujer, la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana, y a la Procuración de Justicia Vinculada en la Cámara de Diputados Federal y la Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez de la Cámara de Senadores. De igual forma la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha intervenido en el tema; sin embargo los asesinatos continúan y tal parece no tienen para cuando acabar. No en un corto plazo, no mientras las autoridades sigan ‘refriteando’ los casos, como sabiamente dijo el Sr. Presidente Vicente Fox.¹⁴³

¹⁴³ Declaraciones dadas a conocer en el mes de mayo de 2005 en los principales medios de comunicación.

Resulta irónico que el gobierno mexicano ha firmado diversos tratados internacionales en donde se pronuncia en contra de la violencia de todo tipo, como ocurrió el 9 de junio de 1994 cuando formó parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como “Convención de Belém do Pará”, la cual fue aprobada por el Senado de la República el 26 de noviembre de 1996, y publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 12 de diciembre de 1996, entrando en vigor a partir del 12 de diciembre de 1998.¹⁴⁴

De igual manera, como parte integrante de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación, el 7 de mayo de 1981, tiene diversos deberes, entre ellos el de respetar y garantizar todos los derechos y libertades reconocidos en ella, así como garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, de origen nacional o social.¹⁴⁵

En el mismo orden de ideas, de conformidad con el artículo 19 de la mencionada Convención y atendiendo al hecho de que menores de edad han sido objeto de homicidio o desaparición en el municipio de Juárez, Chihuahua, resulta claro que se ha incumplido también el deber a cargo del Estado mexicano de aplicar medidas especiales de protección a los menores, tal y como lo disponen los artículos 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 16 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 24 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño.¹⁴⁶

Para las autoridades los homicidios ya están resueltos, y la falta de sensibilidad por parte de estas se ha hecho presente “Acudí innumerables veces a ver al anterior subprocurador sin ser

¹⁴⁴ La Convención establece una serie de deberes a cargo del Estado mexicano, entre los cuales se encuentran el de adoptar, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia; actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer; establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo al resarcimiento, la reparación del daño y otros medios de compensación justos y eficaces. Comisión Nacional de Derechos Humanos... op. Cit.

¹⁴⁵ Comisión Nacional Derechos Humanos... op. Cit

¹⁴⁶ Comisión Nacional Derechos Humanos... op. Cit

recibida, y el día que me recibió me dijo ‘que siguiera esperando’. Acudí el día 6 de marzo de 2002 ante la Subprocuraduría (...) a reconocer el cuerpo de mi hija (...), la licenciada me dijo que no es posible ver el cuerpo para reconocerlo, que lo único que se encuentran son los restos óseos que por motivo de estudios le fue retirada la piel, esto sin autorización de mi parte en el supuesto de que fuera mi hija”¹⁴⁷

Se han creado diferentes instancias para estudiar y resolver los casos en Ciudad Juárez, han traído a especialistas en materia penal para que investiguen los asesinatos, tal como ocurrió con el detective estadounidense Robert K. Ressler, quien había sido asesor de la película *el silencio de los inocentes*. La visita de Ressler a ciudad Juárez se estableció entre el procurador Chávez Chávez y la delegación de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

“El punto 13 del acuerdo precisaba “fortalecer en todo lo que sea necesario la labor de la PGJECH en especial apoyando a los especialistas internacionales en criminología Robert Ressler y José Antonio Parra Molina para que coadyuven en la identificación de los factores generadores de la violencia ejercida en contra de la mujer en esta ciudad (...) Robert Ressler viajaba a la frontera mexicana. A lo que había denominado la dimensión desconocida. Pero las autoridades de Chihuahua le depararon ciertas sorpresas: por ejemplo, la consulta fragmentaria de los expedientes sobre los homicidios de mujeres, o el hecho de asignarle un interprete-custodio, que tendía a dificultar el dialogo directo del ex policía del FBI con sus interlocutores, esto fue notorio en su trato con la prensa y los reporteros bilingües”¹⁴⁸

“A finales de abril de 1996, fueron requeridos los servicios del doctor David Trejo Silecio, el objetivo de su misión consistía en realizar observaciones de los cuerpos de la mujeres asesinadas, determinar las lesiones, precisar la causa de las muertes y apoyar la tarea identificatoria de un antropólogo forense, que sería el docto H. Gill-King de la University of North Texas. El patólogo capitalino recuerda que tenía 5 cuerpos de mujeres pero las autoridades locales carecían de los exámenes imprescindibles, había protocolos irregulares (...)

¹⁴⁷ Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la madre de Laura Berenice, XIDH/P283/02. Información obtenida en *Muertes Intolerables. 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, op. Cit., pp. 39.

¹⁴⁸ GONZÁLEZ R. Sergio, *Huesos...* op cit., pp. 14-15

las dificultades del caso: la primera de ellas, el rezago de saberes científicos por parte de las policías y los equipos de investigación, así como la falta de normas y procedimientos adecuados para enfrentar un reto semejante. Era el imperio de la improvisación y la ineficacia, decía el patólogo. De inmediato, los asesores advirtieron las limitaciones de las autoridades locales y su reticencia a colaborar”.¹⁴⁹

La Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres fue establecida por el Ex Gobernador Francisco Barrio por la constante presión de las organizaciones locales en 1996, cabe señalar que este señor no quería que se concretara su creación pues expresaba que el número de asesinatos “no es mayor al que existe en otras partes del estado o de la República, sino un porcentaje que puede considerarse normal”¹⁵⁰

Se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua en el 2004, la cual estaba bajo la tutela de la Fiscal María López Urbina, quien acusó a varios funcionarios públicos por negligencia en las investigaciones, y quien, casualmente fue removida de su cargo, sin que a la fecha se investiguen a las personas que ella señala: las Ex fiscales encargadas de investigar los *feminicidios* Suly Ponce y Ángela Talavera, junto con otros 15 ex funcionarios más en donde figuran las fiscales Liliana Adriana Herrera López y Manuel Adolfo Esparza Navarrete, además de 6 agentes del Ministerio Público y 7 elementos de servicios periciales.¹⁵¹

Después de la destitución de López Urbina, Mirielle Roccatti asumió el compromiso, sólo duro unos cuantos meses debido a que dimitió a su cargo para ocupar otro puesto en el Estado de México.

Guadalupe Morfín Otero es la titular de la Comisión para Erradicar la Violencia contra la mujer, la cual fue una comisión creada por parte del Ejecutivo Federal en respuesta a las demandas de la sociedad civil.

También están, la *Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana*, y a la *Procuración de Justicia Vinculada* en la Cámara de

¹⁴⁹ Ibid, pp. 59-60

¹⁵⁰ Información dada a conocer en diciembre de 1997 en varios periódicos del país.

¹⁵¹ Véase: Milenio, 31 diciembre 2004

Diputados Federal y la *Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez* de la Cámara de Senadores.

En febrero 2006 se dio a conocer la creación de la nueva Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las mujeres, la cual tiene como titular a Alicia Elena Pérez Duarte; el objetivo de esta nueva Fiscalía es la realización de un diagnóstico nacional de los delitos relacionados con la violencia contra las mujeres, el cual es un trabajo que ha venido haciendo la *Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana, y a la Procuración de Justicia Vinculada*, por lo que se puede entender como una falta de creatividad enorme porque están duplicando funciones.

La creación de tantas dependencias ha propiciado que exista confusión jurisdiccional, pues debe tomarse en cuenta que hay determinados delitos que no pueden ser atraídos por el Gobierno Federal ya que no se encuentran definidos en el Código Penal Federal.¹⁵²

Es importante señalar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emite la Recomendación 44/98 en julio de 1998, en donde concluye que autoridades judiciales, tanto estatales como municipales son responsables por negligencia y omisión culposa.

En el año 2003 la CNDH presenta el *Informe Especial De La Comisión Nacional De Los Derechos Humanos Sobre Los Casos De Homicidios Y Desapariciones De Mujeres En El Municipio De Juárez, Chihuahua* “La investigación fue atraída a la competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dada la gravedad de los hechos, así como por el impacto que tuvo en la sociedad y en la opinión pública el asunto; en este documento, se incorporaron las denuncias

¹⁵² *Jurisdicción* se entiende como “el campo o esfera de acción o de eficacia de los actos de una autoridad, y aun, con exagerada amplitud, de un particular. Se ha sostenido que la jurisdicción es una *facultad-deber* de un órgano del Estado para administrar justicia” FLORES García, Fernando, *Diccionario Jurídico Mexicano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Editorial Porrúa-INAM, Décimo primera edición, México, 1998, pp. 1884.

El Código Penal no toma en cuenta el asesinato común. La autoridad Federal podría intervenir solo en casos de narcotráfico, lenocinio, tráfico de personas, pornografía infantil. Sí los casos de asesinatos de mujeres en ciudad Juárez no presentan alguno de estas características entonces pertenecen al fuero común, del cual se encarga la autoridad Estatal. Código Penal Federal, Diario Oficial de la Federación, 14 agosto 1931, última reforma publicada DOF 16-06-2005 en www.legatek.com

formuladas y los documentos aportados por los familiares de los quejosos, de manera directa o a través de alguna organización no gubernamental”¹⁵³

Por otra parte las autoridades del gobierno del Estado de Chihuahua, han presentado a los probables responsables de los asesinatos de mujeres; sin embargo, la veracidad de estas acusaciones han sido fuertemente criticadas debido a los rumores del uso de tortura para conseguir que estas personas confiesen su culpabilidad.

El caso más simbólico ha sido el del ciudadano de origen egipcio Abdel Latif Sharif Sharif, detenido en 1995, a quien se le acusa del homicidio de las mujeres en Juárez; la falta de pruebas contundentes en su contra han propiciado que su culpabilidad este en duda, pues sólo ha podido ser culpado de un asesinato, el de Elizabeth Castro García, por el cual recibió la condena a comienzos del 2003 sin que esté realmente este comprobado.¹⁵⁴

Fue puesto a una prueba de caligrafía, cuando el “diario de Richy” apareció, y este fue descartado, porque no coincidía el tipo de trazo.

“La verdad es que les caí del cielo: era el ‘chivo expiatorio’ por excelencia. Extranjero, sin familia, sin arraigo en esta sociedad, soltero, con buenos ingresos económicos y, sobre todo, con antecedentes delictivos en estados Unidos”¹⁵⁵

En 1996, se detuvo a 10 integrantes de la banda *Los Rebeldes*, acusados de asesinar a varias mujeres, supuestamente por ordenes de Sharif, quienes les pagaba cierta cantidad de dinero, y les pedía como prueba ropa interior de las víctimas; estos asesinatos, con la finalidad de despistar a las autoridades para que desecharan toda acusación contra el egipcio, y de esa manera demostrar su inocencia. Varios integrantes de la banda han alegado que fueron torturados para declararse culpables.

“En 1999 una joven de 14 años sobrevivió a un ataque sexual e identificó a Jesús Manuel Guardado Márquez ‘El Tolteca’, un chofer de autobuses, como el responsable. Cuando fue

¹⁵³ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe Especial sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Ciudad Juárez*, noviembre 2003.

¹⁵⁴ CANO Carlos, “Pide el MP pena máxima para asesinos de mujeres”, *El Universal*, 4 de Diciembre 2003

¹⁵⁵ Entrevista realizada por Sergio González. Véase GONZÁLEZ R. Sergio, *Huesos en...op. Cit.*

detenido señaló a otros integrantes de una supuesta banda de chóferes como los responsables del asesinato de 20 mujeres entre 1998 y 1999, otra vez supuestamente pagados por Sharif desde la cárcel. Cuatro de los chóferes continúan detenidos desde entonces. Los acusados también alegaron haber sufrido tortura durante su detención para extraerles confesiones”¹⁵⁶

También están detenidos y a disposición del Ministerio Público, Agustín Toribio Castillo, el *Kiani*, José Gastón Cevallos *el Gaspy*, Víctor Moreno Rivera *el Narco* y Bernardo Hernández, el *San Bernardo*.¹⁵⁷

A la lista de acusados, se anexan los casos de Víctor García Uribe, alias El Cerillo, y Gustavo González Meza, alias La Foca, fueron acusados de asesinar en el 2001 a Guadalupe Luna de la Rosa, Verónica Martínez Hernández, Bárbara Aracely Martínez Ramos, María de los Ángeles Acosta, Mayra Juliana Reyes Solís, Laura Berenice Ramos Monárrez, Claudia Ivette González y Brenda Esmeralda Herrera Monreal, cuyos cuerpos fueron descubiertos en los llamados campos algodoneros de Paseo de la Victoria y Ejército Nacional.

Ambos indiciados demostraron, en diferentes etapas del proceso penal, que fueron sometidos a detención ilegal y tortura para confesarse culpables de los crímenes.

“Me vendaron los ojos, las manos y los pies, (...) me dieron un patadón en los testículos y me acosté y me empezaron a golpear; me decían que yo y el Cerillo habíamos matado a ocho muchachas y que si no nos echábamos la culpa, nos iba peor, nos iban a matar a mí y al Cerillo y a mi familia, ya que mi papá y mi esposa se fueron atrás de ellos, que también a ellos los iban a torturar (...) Fueron tres horas mi tortura (...) nos pusieron a confesar a la fuerza...después entró una mujer y me dijo que era de Derechos Humanos y no me quiso quitar las vendas (...) le dije que sí me estaban torturando con toques, golpes y quemaduras. Ella salió y después fue peor mi tortura...nos hicieron que firmáramos una declaración que nunca leímos.”¹⁵⁸

Ilegalmente, las autoridades estatales se llevaron de Juárez a los detenidos al Cereso de la ciudad de Chihuahua el 15 de enero del 2002, tiempo en el cual falleció González Meza por una

¹⁵⁶ Amnistía Internacional, *Muertes Intolerables...op. cit*, pp. 24

¹⁵⁷ DESFASSIAUX, Oscar, *Los chacales...op. Cit.*, pp. 150

¹⁵⁸ Amnistía Internacional, *Muertes Intolerables...op. cit*, pp. 45

supuesta complicación en la operación de una hernia.

‘El Cerillo fue regresado al penal de Ciudad Juárez el 20 de febrero del 2004 por la presión pública que ejercieron múltiples organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Como se recordará, García Uribe fue inculcado de los asesinatos referidos junto con Gustavo González Meza, alias *La Foca*, quien falleció en circunstancias aún no aclaradas cuando estaba interno en el Cereso de Chihuahua. Ambos declararon en su momento que fueron torturados para que se declararan culpables de los crímenes.

En apego a una recomendaciones contenida en el Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y con base en los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el de Amnistía Internacional, la Comisión para Juárez solicitó desde junio de 2004 a la Procuraduría General de la República (PGR), la aplicación del *Dictamen Médico-Psicológico especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato* con el fin de aclarar si los procesados fueron torturados. Los resultados de dicho dictamen, también conocido como *Protocolo de Estambul*, dieron a conocer que efectivamente Víctor García Uribe alias “el Cerillo” sí fue sometido a tortura, lo que propició que el “teatrillo” que el gobierno estaba armando se esfumara.¹⁵⁹

“Las autoridades de Chihuahua se han enfocado en Sharif y otros ocho hombres para explicar la presencia de crímenes seriales, al tiempo que ignoraban a otros sospechosos potenciales que la policía, expertos y otros interesados habían mencionado. Estos sospechosos incluían a Ángel Matutino (alias Rafael Reséndiz Ramírez conocido como “el Asesino del Ferrocarril); Pedro Padilla Flores, un asesino en serie prófugo de la justicia; y Alejandro Máynez, propietario de varios bares en Juárez”¹⁶⁰

Otra respuesta que ha dado el gobierno, es la creación de un fondo para los familiares de las mujeres asesinadas en Juárez.

¹⁵⁹ La Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua dictó auto de libertad a Víctor García Uribe, alias *El Cerillo*, el 14 de julio de 2005; inculcado desde hace más de tres años por la muerte de ocho mujeres, cuyos cuerpos fueron localizados en un predio conocido como el Lote Algodonero, en noviembre de 2001. información obtenida en www.proceso.com.mx

¹⁶⁰ WASHINGTON, Diana, *Cosecha...op. cit.*, pp. 163

Amnistía Internacional, en su informe propone, que precisamente se entregue una indemnización económica para las víctimas y sus familiares; sobre todo, porque muchas de estas familias dependían económicamente de las víctimas.¹⁶¹

Se formo un Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familias de las Mujeres Víctimas de Homicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua, el cual entro en vigor el 1° de junio 2005, el cual tiene como finalidad apoyar a las familias de las mujeres asesinadas; este fondo comenzó con una aportación inicial de \$30 millones de pesos; \$25 millones por parte del Gobierno federal y \$5 millones por parte del Gobierno chihuahuense.¹⁶²

La creación de este fondo creo mucha controversia, pues se cuestionó el hecho de que con dinero se quisiera comprar el dolor de las familias, a lo que el gobierno negó enfáticamente que este fuera el objetivo.

Las Comisiones Especiales de las Cámaras de Diputados y Senadores, rechazaron la invitación a formar parte del Consejo Asesor; en un documento firmado por las senadoras Lucero Saldaña, Sara Castellanos y Luisa María Calderón, así como las diputadas Marcela Lagarde y de los Ríos, Blanca Gámez y Nora Elena Yu Hernández señalaron:

“No podemos dejar de expresar nuestra profunda preocupación por la posibilidad de que se presenten efectos indeseables que pudieran derivarse de un manejo inadecuado de la reparación del daño o de la atención asistencial a las familias de las víctimas, efectos que incluso podrían dar lugar a la desaparición y asesinato de niñas y jóvenes con el fin de engrosar las listas de beneficiarios, hasta la extorsión, robo y secuestro de las personas que fueron beneficiadas de un pago considerable por el asesinato de sus hijas”¹⁶³

¹⁶¹ Amnistía Internacional, *Muertes Intolerables...op. cit*, pp 65

¹⁶² GODINEZ, Víctor, “Crean fondo de \$30 millones para familiares de asesinadas en Juárez”, *El Sol de México*, 2 de junio 2005.

¹⁶³ “Ven riesgo en dar dinero a familias por Femicidios”, *El mexicano*, 15 de agosto 2005

Conclusiones.

*“En que idioma tengo que decirles
que me hagan caso, que están golpeando,
violando a una muchacha...”*

*- Llamada telefónica a los servicios de emergencia
de una testigo en el caso de Lilia Alejandra García Andrade*

El tema de las “Muertas de Juárez” parece sacado de un guión al estilo hollywood; sin embargo, lo más irónico (la descripción más *light*) del asunto es que es un hecho que ha estado sucediendo y que después de 10 años siguen ocurriendo.

Queda claro, que las autoridades se han visto rebasadas por el crimen organizado, y por consiguiente su capacidad de respuesta ha sido cuestionada.

La creación de tantas fiscalías y comisiones hasta parece una burla; no dudo que hay comisiones que realmente están comprometidas a la investigación y profundización del tema; pero mientras los casos continúen, la labor simplemente no sirve de nada. Y todavía el C. Presidente Vicente Fox ¡¡¡se atreve a decir que los asesinatos ya están resueltos y que se refritean!!!

Los responsables de los asesinatos que el gobierno presenta, de verdad, que pone en incertidumbre que sean realmente los culpables. Lourdes Portillo, muestra en su documental, como la policía misma esta coludida, se muestra una descomposición social tan elevada, que no se dudaría ni un momento, que sí, efectivamente, el gobierno esta inmiscuido.

El fondo de ayuda a familiares de las víctimas puede que solo propicie que más mujeres sean asesinadas, y que las familias sean objeto de extorsión y en algunos casos su seguridad podría estar en peligro.

Es harto dudoso que en un corto plazo se terminen estos acontecimientos, y es realmente frustrante que en pleno siglo XXI, con todos los tratados firmados y todo el discurso que se presume, en México, las mujeres no puedan tener acceso a un derecho tan elemental, como es el de la vida.

Capítulo III: Acciones del Gobierno Mexicano para resolver los asesinatos de mujeres en cd. Juárez, Chih.

Introducción.

“Es evidente que las autoridades del estado de Chihuahua en este caso y en estos casos, en general, no han tenido ni la capacidad, ni la voluntad política para atacarlos de frente, y esto es algo que el que lo diga yo, simplemente, subrayo algo que es del dominio público”

Dr. Mario Ignacio Álvarez Ledesma

El desarrollo de una sociedad democrática exige como condición necesaria un Estado que posea un alto grado de gobernabilidad¹⁶⁴, con el objetivo de asegurar una buena convivencia social, política y económica.

A raíz de los asesinatos de mujeres en ciudad Juárez, pareciera que el Gobierno fue rebasado por un poder que, o es más grande que él, o con el cual está inmiscuido; pues esta circunstancia se ha venido repitiendo en todo el país, como ha ocurrido en otros como narcotráfico, secuestros, corrupción, trata de blancas, etcétera, dejando en claro el establecimiento de una criminalidad generalizada.

Ya se mencionó que fue gracias a las manifestaciones realizadas por familiares de las víctimas, asociaciones civiles, medios de comunicación, activistas, etcétera, que se aceptó la existencia de los asesinatos como una situación delicada, pues fueron el detonante para que el Gobierno del Estado Mexicano se decidiera a enfrentar un problema que era mucho más que un mito, y emprendiera una serie de programas de prevención y solución a los asesinatos.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la creación de fiscalías y comisiones fue la respuesta que se dio a los demandantes; sin embargo los resultados no fueron los esperados, el fenómeno del *feminicidio* se ha extendido a toda la república, y no porque ciudad Juárez haya contagiado a

¹⁶⁴ "Se entenderá que la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo ya sea que se trate de un gobierno o administración, o de varios sucesivos, considerando principalmente las dimensiones de la 'oportunidad', la 'efectividad', la 'aceptación social', la 'eficiencia' y la 'coherencia' de sus decisiones". Definición de Angel Flisfisch citada en: CAMOU Antonio, *Gobernabilidad y Democracia*, Cuadernos de divulgación sobre Cultura Democrática, No. 6, en www.ife.org.mx

los demás estados, sino, porque a raíz de la denuncia pública del problema por parte de la sociedad civil juarense, diversas instancias se dieron a la tarea de investigar, llegando a la conclusión de que este problema, aunque no es nuevo, no se había estudiado de manera seria y mucho menos había sido objeto de atención por parte del gobierno .

Por ambas razones, pero sobre todo por la presión de la sociedad es que el Gobierno, creó o aprobó las instancias que a continuación se describen.

Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres.

“No es mayor al que existe en otras partes del Estado o de la República, sino un porcentaje que puede considerarse normal...”

Francisco Barrío Terrazas

El 19 de agosto de 1996 se creó la Unidad Especializada de Delitos Sexuales contra la Familia y Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría General de Justicia, a raíz de las desapariciones de mujeres en Lomas de Poleo. Esta Unidad quedó integrada por siete agentes del Ministerio Público, dos psicólogas, tres médicos y cuatro trabajadoras sociales, Liderada por la licenciada María Antonieta Esparza Cortes¹⁶⁵

Dentro de las acciones realizadas por parte de la Unidad destacaron las siguientes:

- a. Rondas de vigilancia en lugares públicos del Municipio y sitios de tolerancia.
- b. Coordinación permanente de la Comandancia de la Policía con las autoridades auxiliares del Municipio (comisarios, presidentes de la Junta de Vecinos y representantes de comunidades, entre otros).

¹⁶⁵ Información obtenida en la Recomendación 044/1998 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- c. Se dividió estratégicamente el territorio municipal (de mayor o menor incidencia en la comisión de faltas y delitos para movilizar mayores elementos que controlen esta tendencia)
- d. Se implementó con las unidades móviles y puestos de vigilancia la dotación de radiotransmisores con claves nuevas para su operación.
- e. Se dotó de equipo y armamento debidamente legalizado.
- f. Se capacita al personal que ingresa a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- g. Se efectuaron operativos de personal encubierto en las zonas de reincidencia motivo de la queja para identificar y localizar presuntos responsables en auxilio de la autoridad investigadora.
- h. Se incrementó el personal policiaco.

Debido a la presión ejercida por organizaciones de la sociedad civil fue que el entonces gobernador Francisco Barrio aprobó la creación de una nueva entidad que se hiciera cargo de las investigaciones referentes a los asesinatos de mujeres, la cual se denominó Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres. Francisco Barrio tuvo que ceder a pesar de no estar de acuerdo en la instalación de esta, pues consideraba que los asesinatos no eran tantos, además, juzgaba que las "fiscalías nunca han servido" y puso como ejemplo las fiscalías especiales para el Caso Colosio y Posadas.¹⁶⁶ Es importante señalar que fue María Antonieta Esparza Cortes quien presidió la citada Fiscalía, aun cuando declaró que "no considera excepcional lo que está ocurriendo"¹⁶⁷

En opinión de la sociedad, la Fiscalía no ha sido vista con buenos ojos, la insensibilidad de algunas autoridades con relación a los homicidios y su poca o nula capacidad de respuesta han ocasionado que la labor que se realiza sea fuertemente cuestionada.

La Fiscalía tiene como objetivo la investigación y persecución de los delitos relacionados con homicidios de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.; además de coordinarse con la

¹⁶⁶ DEL VALLE Sonia, **Homicidios femeninos: sexismo reiterado, Ciudad Juárez, la historia de la impunidad, CIMAC**

¹⁶⁷ Información obtenida en la Recomendación 044/1998...op. Cit.

Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua para facilitar el recíproco cumplimiento de sus obligaciones. Dentro de sus tareas¹⁶⁸ destacan:

1. Coordinar y supervisar la representación del Ministerio Público de la Federación que conforma la Agencia Mixta del Ministerio Público.
2. Regular la intervención del Ministerio Público de la Federación en los procesos penales iniciados contra los presuntos responsables de los delitos competencia de la Fiscalía.
3. Localiza y detiene a los probables responsables, así como a los miembros de bandas organizadas, las cuales tengan como actividad ilícita principal los homicidios de mujeres y de los delitos conexos.
4. Realiza la sistematización de la información contenida en las averiguaciones previas y procesos a su cargo en coordinación con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la PGR.
5. Cuenta con las atribuciones del Art. 21, (investigación y persecución de los delitos) 102, apartado "A" (Persecución ante los tribunales de todos los delitos del orden federal, solicitar órdenes de aprehensión, buscar y presentar las pruebas que acrediten la responsabilidad de los inculcados, hacer que los juicios se sigan con toda regularidad y pedir la aplicación de las penas e intervenir en todos los negocios que la ley determine.) ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Art. 2 (llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal); Art. 136 (el ejercicio de la acción penal) ambos del Código Federal de Procedimientos Penales; Art. 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República fracciones I (investigar y perseguir los delitos del orden federal); IV (Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal); V (Promover la pronta, expedita y debida procuración e impartición de la justicia) y las demás que las leyes determinen.
6. Realiza todas aquellas diligencias y operativos que se deban practicar de manera conjunta, para el esclarecimiento de los citados homicidios de mujeres y delitos conexos.

¹⁶⁸ **Fiscal Especial Agencia Mixta del Ministerio Público en el Municipio de Juárez, Chihuahua. Información obtenida en www.senado.gob.mx**

7. Se coordina con las unidades administrativas correspondientes para brindar a las víctimas u ofendidos en los asuntos de su competencia, las garantías que en su favor otorga el apartado B del Art. 102 de la CPEUM (asesoría jurídica; información de los derechos).
8. Establece un grupo de trabajo que permita evaluar los logros obtenidos en la investigación y persecución de los indicados homicidios. que en su favor establece la CPEUM y ser informado del desarrollo del procedimiento; coadyuvar con el Ministerio Público en el desarrollo del procedimiento; atención médica y psicológica de urgencia; que se le repare el daño en los términos legales procedentes, y brindar las medidas y para su seguridad y auxilio).
9. Tiene estrecha y permanente coordinación con la delegación de la PGR en aquella entidad federativa.

La investigación de los homicidios de mujeres está a cargo de tres grupos especiales de la PGJE.¹⁶⁷

1. La Fiscal Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres, Grupo Omega, que tiene bajo su cargo las indagatorias de los 90 homicidios de tipo sexual, de los cuales han resuelto 39.43% de los casos.
2. La Unidad de Homicidios de la Policía Judicial del Estado, que se encarga de investigar todos los homicidios que no son considerados de tipo sexuales ni relacionados con el narcotráfico, ha manejado 211 investigaciones de homicidios, de los cuales se tiene por resueltos 162, el 76%.
3. La Unidad Especializada para la Investigación de Homicidios Vinculados al Narcotráfico, conocidos comúnmente como ejecuciones. Es al llamado Grupo Zeus al que han sido turnados 21 homicidios, sólo tres de los cuales han sido resueltos, el 14%

La realidad es que la actuación de esta Fiscalía ha dejado mucho que desear...la pérdida de expedientes, o la simple negativa de atender a los familiares argumentando que no proceden los casos porque no han pasado más de 72 horas es muy común.

¹⁶⁷ Homicidios de Mujeres: Auditoria Periodística enero 1993-julio 2003, ICHIMU, 2003, pp. 11.

“...fui a la Fiscalía y no encontraron la hoja del reporte (...) Decían que no había líneas de investigación, paso por muchos fiscales, pero no se llevó una investigación Ni la búsqueda de ella tampoco...”¹⁶⁸

Según el reporte elaborado por Amnistía Internacional, la Fiscalía no incluye la difusión de fotografías de las víctimas, y mucho menos se transmiten en los medios de comunicación para agilizar la búsqueda, la respuesta que obtienen los familiares es indignante, los cuerpos de las mujeres asesinadas han sido encontrados en su mayoría por habitantes del municipio.

8 titulares han tenido a su cargo la Fiscalía: Suly Ponce Prieto, Manuel A. Esparza Navarrete, Maria Antonieta Esparza Cortes, Marina Aspeytia Morales, Liliana Herrera López, Zulema Bolivar García, Ángela Talavera Lozoya y Silvia Loya Miyamoto, los cuales fueron acusados de negligencia por la ex -fiscal María López Urbina.¹⁶⁹

“Cuando iniciamos en la Fiscalía ni siquiera teníamos el equipo más elemental: guantes, bolsas de papel, cinta; no teníamos la cultura de preservar el área del crimen; se contaminaban esas áreas, terminamos perdiendo evidencias”¹⁷⁰

No se han aplicado las pruebas suficientes, por ejemplo, en los casos donde hubo violencia sexual no se hicieron pruebas para obtener semen o alguna pista. Cabe señalar, que el criminólogo Oscar Máynez fue el primero en sugerir la existencia de un asesino serial y su hipótesis simplemente fue ignorada.

“Sus superiores de la policía judicial y procuraduría del estado, Javier Benavides, Jorge Ostos y Jorge López Molinar, desestimaron su informe. ‘uno de ellos hasta me insultó y me dijo que retirara mi reporte de sus narices’, recordó Oscar”¹⁷¹

En el caso de los ocho cuerpos encontrados en el campo algodonero, las autoridades señalaron que correspondían a: Claudia Ivette González Banda, Laura Berenice Ramos Monárrez, Guadalupe Luna de la Rosa, María de los Ángeles Acosta Ramírez, Brenda Esmeralda Herrera

¹⁶⁸ Homicidios de Mujeres: Auditoria Periodística enero 1993-julio 2003, ICHIMU, 2003, pp. 11.

¹⁶⁹ *México: 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, op. Cit.

¹⁷⁰ Testimonio presentado en el documental de Lourdes Portillo, *Señorita extraviada*.

¹⁷¹ WASHINGTON, Diana, *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*, edit, Océano, México, 2005, pp. 85

Monreal, Verónica Martínez Hernández, Bárbara Araceli Martínez Ramos y Mayra Juliana Reyes Solís. Después de aplicar los correspondientes estudios y pruebas periciales se concluyó que solo uno de los cuerpos es el de Brenda Esmeralda Herrera.¹⁷²

La administración del gobernador Patricio Martínez siguió en la misma actitud, casos sin resolver, aumento de asesinatos y denuncias ignoradas. “Le pido yo al pueblo de Chihuahua cómo pueden hoy reclamarnos que esclarezcamos crímenes cuando lo único que recibimos de la administración anterior fueron 21 bolsas con huesos. No sabemos cómo se llaman. No sabemos en qué circunstancias fueron aquellos hechos. Los expedientes están mal integrados. ¿Cómo investigamos estos homicidios?”¹⁷³

Como se menciono con anterioridad, la creación de ‘chivos expiatorios’ también ha sido una de las características, y precisamente la Fiscalía es la protagonista. Los casos de Víctor García Uribe, y más recientemente el de David Meza, muestran la urgencia de las autoridades por demostrar que ‘si trabajan’ a costa de lo que sea, pues las acusaciones hechas por parte de los ‘supuestos’ culpables de haber sido objeto de tortura no se descarta, la misteriosa muerte de Gustavo González Meza también deja en entredicho a la Fiscalía, y el reciente fallecimiento de Abdel Latif Sharif no permitió saber si era culpable o no.

Ya se dijo que la Fiscalía se coordina con la Comisión para Juárez, actualmente se lleva a cabo el *Protocolo de Atención, Reacción y Acción entre autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de extravío de Mujeres y Niñas en ciudad Juárez conocido como Protocolo Alba, a cargo de la Policía Federal Preventiva*, el cual tiene como objetivo primordial el crear una cultura de denuncia para evitar cualquier posible desaparición de alguna persona, y si sucede, que se esclarezca lo más rápido posible. Este programa trata de ‘mejorar’ una situación que en teoría debería de cumplirse a la perfección, es decir, las familias no deberían esperar tanto tiempo para que se levante una indagatoria, y mucho menos se debe ignorar la posibilidad de que una persona haya sido privada de su libertad con la suposición de que pudo haberse huido con su pareja.

¹⁷² México: 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, op. Cit., pp. 38

¹⁷³ Declaraciones dadas a conocer en la prensa del Estado de Chihuahua el 20 de junio 1999.

Es una pena, constatar que la actuación de autoridades, quienes son entrenadas para salvaguardar la integridad física de la sociedad sean los primeros en ignorarla; dicho sea de paso, podemos confirmar con mucha tristeza y frustración que las autoridades parecen interesarse por *n* cantidad de cosas menos por lo realmente prioritario que es proporcionar a la sociedad la confianza de que sus autoridades velan por proteger y defender sus derechos más elementales.

Instituto Chihuahuense de la Mujer

El 12 de enero de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación la ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres y se establece formalmente el 8 de marzo de ese mismo año, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Su objetivo principal consiste en la defensa de los derechos de todas las mujeres mexicanas y extranjeras que se encuentren en el territorio nacional, y las mexicanas en el extranjero, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma.

Busca incorporar la perspectiva de género en la administración pública, asimismo validar los compromisos internacionales referentes a derechos de mujeres y niñas en donde se busca la homologación de oportunidades sociales, económicas y culturales para hombres y mujeres; de la misma manera se busca la elaboración de políticas públicas que velen por el bienestar de la sociedad sin diferencia de sexo.

Finalmente trata de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, al mismo tiempo que busca eliminar todo tipo de estereotipos en los ámbitos culturales, deportivos y en los medios de comunicación.

Con motivo de los asesinatos de mujeres en el municipio juarense, el Instituto Nacional de las Mujeres se dio a la tarea de llevar a cabo políticas que permitieran garantizar el derecho a la vida y a la seguridad que deben gozar todas las mujeres y niñas de esta entidad fronteriza; es por eso que dentro de las acciones realizadas destacan el establecimiento de un albergue y una casa de atención a víctimas de la violencia en ciudad Juárez; una línea de atención telefónica,

campañas en medios de comunicación, programas de capacitación y sensibilización a funcionarios de la administración estatal y la constitución de un fondo pro equidad.¹⁷⁴

La instalación de mesas de diálogo técnico-jurídicas, institucionales e interinstitucionales, asimismo, el acuerdo con el gobernador del estado para impulsar las reformas legislativas en materia de violencia familiar, y la creación del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU) que contribuye a la elaboración de un plan de acción para recomponer el tejido social.

Este último, con la finalidad de otorgar seguridad jurídica a los derechos de la mujer y promover en la sociedad igualdad de género. El gobernador constitucional del Estado de Chihuahua Patricio Martínez fundó el ICHIMU el 24 de junio 2002.¹⁷⁵

Este organismo posee la característica de ser descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión. Su objetivo primordial es la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de la mujer y su participación en la vida económica, social, política familiar y cultural del Estado.

Entre sus funciones¹⁷⁶ principales destacan:

- a. Promover que la planeación del desarrollo integral del Estado se sustente en una política de igualdad con equidad entre las mujeres y los hombres, evitando toda forma de discriminación e incorporando el enfoque de género en su diseño, planeación, implementación, seguimiento y evaluación.
- b. Promover acciones de combate a la pobreza, dirigidas tanto a enfrentar las manifestaciones como las causas estructurales de este fenómeno, otorgando especial atención a las mujeres indígenas, rurales, trabajadoras, asalariadas o amas de casa.
- c. Impulsar acciones para garantizar el respeto y protección de los derechos laborales de las mujeres, facilitando su acceso a las oportunidades de empleo, vivienda, seguridad

¹⁷⁴ Primer Informe Sustantivo de Actividades. 14 abril 2004 al 14 abril 2005, *Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada*, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 32005, pp. 34

¹⁷⁵ Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer, Publicado en el Periódico Oficial No. 69 del 28 de agosto 2002.

¹⁷⁶ Decreto no. 274-02 II P.O. por el que se crea la ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer, Publicado en el periódico oficial no. 69 del 28 de agosto 2002.

social y participación económica, además de las que coadyuven a promoverlas de los servicios necesarios, integrales y de calidad, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres trabajadoras.

- d. Promover acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades, impulsar medidas que contribuyan a hacer visible este problema social, y se otorgue prioridad a la prevención y atención pertinentes y de calidad a las víctimas, y promover las modificaciones legales que sancionen con mayor rigor los delitos de violencia física, sexual, psicológica y moral.
- e. Impulsar programas de carácter gratuito, que difundan los derechos de las mujeres, e informen de los procedimientos de impartición de justicia y proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas de organismo no gubernamentales y privados para la equidad de género.

Si comparamos sus funciones con las del Instituto Nacional de la Mujer, la verdad es que no varían mucho, más bien se presenta como una delegación de funciones a nivel estatal, porque también es importante señalar que en cada estado de la República existe una institución de esta naturaleza.

Para el desarrollo de su objetivo, realizan las siguientes atribuciones:

- a. Diseñar, coordinar, desarrollar, fomentar, concertar y dar seguimiento por sí, o en coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, instituciones privadas, académicas y organizaciones no gubernamentales, los programas, planes, proyectos, campañas y acciones necesarias para el logro de sus fines.
- b. Definir estrategias y criterios, así como diseñar y desarrollar mecanismos con enfoque de género para el análisis, evaluación y seguimiento de las acciones, planes y programas gubernamentales a favor de las mujeres.
- c. Desarrollar el Plan Estatal de la Mujer en el marco del Plan Estatal de Desarrollo y formular e implementar el programa operativo anual del Instituto.
- d. Puede celebrar convenios o pactar cualquier instrumento cuyo objetivo sea la participación, colaboración o coordinación con dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal, así como organismos descentralizados, empresas de participación

estatal, fideicomisos públicos, organizaciones privadas y organismos no gubernamentales.

Dentro de las actividades realizadas por el ICHIMU esta la investigación: “Homicidios de Mujeres: Auditoria Periodística enero 1993-julio 2003”¹⁷⁷ realizada por la consultoría Montañez y Asociados, iniciada a finales de marzo 2003, la cual tenía como objetivo el establecer el número de mujeres victimadas y los móviles que provocaron los homicidios. La investigación se realizó sobre tres líneas: revisión de los reportes institucionales divulgados sobre los homicidios de mujeres ocurridos a partir de enero de 1993; de otro lado, el examen de los casos oficialmente documentados y la obtención de listados elaborados por organismos de la sociedad civil.¹⁷⁸

Las conclusiones que obtuvieron fueron las siguientes:

- Desde el 1° de enero 1993 al 23 de julio 2003, un total de 321 mujeres fueron víctimas de homicidio en ciudad Juárez, durante la comisión de diversos delitos originados por distintos móviles.
- 90 fueron víctimas de homicidio sexual, 53 homicidios pasionales, 45 producto de venganza, 30 en riñas, 22 por robo, 18 violencia familiar, 13 de manera imprudencial y en 26 casos no se logro establecer el motivo preciso que dio lugar al homicidio.
- De los 90 casos oficialmente documentados como victimas de homicidio sexual, 33 de las víctimas murieron debido a asfixia por estrangulamiento, 14 a consecuencia de heridas producidas por arma blanca y 12 por heridas provocadas por golpes.
- Se emitieron 93 sentencias contra los responsables de 86 homicidios de mujeres.

Dentro de las recomendaciones omitidas:

- Poner bajo un solo mando operativo a los tres grupos de la Policía Judicial del Estado a cargo de las investigaciones de homicidios, aunque sigan funcionando separadamente: La Fiscalía Especializada de Mujeres, el Grupo Zeus y el Grupo de

¹⁷⁷ Homicidios de Mujeres: Auditoria Periodística enero 1993-julio 2003, ICHIMU, 2003

¹⁷⁸ Auditoria Periodistica, op. Cit., pp. 2

Homicidios genéricos, a fin de que se pueda dar un seguimiento puntual del estado de las averiguaciones, el control de los procesos penales y la revisión de los casos en trámite o no resueltos.

- Realizar invariablemente un examen toxicológico a los presuntos responsables de los homicidios de mujeres y otros delitos sexuales, con el propósito de estar en condiciones de medir el impacto que el uso de drogas, tanto prohibidas como legales, tiene en la violencia contra las mujeres.

- Elaborar un padrón de infractores sexuales, a partir de las averiguaciones previas y los casos consignados a los juzgados penales en los últimos diez años, con el propósito de contar con una base de datos que permita a los investigadores disponer de información confiable para agilizar las investigaciones prejudiciales. En este sentido, resulta importante incluir las fichas señaléticas de los indiciados, con fotografías y huellas digitales.

- Poner en funcionamiento el laboratorio de análisis de ADN, al principio bajo la supervisión de expertos extranjeros a fin de facilitar el proceso de identificación ministerial de las víctimas de homicidios sexuales, habida cuenta del alto número de víctimas sin identificar y de las controversias públicas que se generan a falta de certezas científicas sobre el proceso de identificación. Paulatinamente, el laboratorio quedaría bajo el manejo de peritos expertos de la PGJE.

“A partir de esta Auditoria se diseño un Programa de apoyo a los familiares de víctimas de homicidios de mujeres por móvil sexual, el cual consiste en dar apoyo psicológico, asesoría legal, asesoría en proyectos productivos, vivienda y un bono quincenal para despensa, siendo la instancia coordinadora el ICHIMujer”¹⁷⁹

Este programa incluye a 49 familias, de las cuales 8 no corresponden al móvil sexual. Dentro del apoyo esta el médico, atención psicológica, psiquiatría, apoyo escolar, especie, reembolso en gastos funerarios, asesoría legal, vivienda, entre otros.

No señala bajo que criterios se escogieron a estas 49 familias y porque las 41 restantes no se incluyeron (no se olvide que según la Auditoría Periodística son 90 víctimas con móvil sexual);

¹⁷⁹ Primer Informe Sustantivo de Actividades, Comisión Especial de la Cámara de Diputados, pp. 119.

de la misma forma no especifica cual fue el motivo para que las 8 familias que no corresponden al móvil sexual fueran incluidas y las demás no.

Un punto relevante que señala la Auditoria es que ciudad Juárez 'salta' a la escena internacional por los llamados "homicidios en serie" o "crímenes en serie", y el cual, curiosamente, no esta tipificado es la legislación penal de Chihuahua.*

El 44% de los 321 crímenes se registraron de 1995 a 1998; el 32% fue del 2000 al 2002. Del total, en 42 casos las víctimas no han sido identificadas.¹⁸⁰

En el informe de actividades febrero 2003-septiembre 2004 enviado a la Comisión Especial de la Cámara de Diputados destaca las acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres juarenses. Se ha llevado a cabo un programa de seguridad y vigilancia en las zonas consideradas de alto riesgo en el centro de la ciudad, mediante un convenio en colaboración con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Organización *Rescatemos Juárez* quien otorgó el donativo de tres unidades para dicho fin, las cuales son denominadas *las patrullas de la Mujer*.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

El 1 de diciembre de 1997, la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió la queja presentada por la Diputada Federal Alma Angélica Vucovich Seele, mediante la cual narró 36 crímenes cometidos de manera brutal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en contra de diferentes mujeres, en el periodo comprendido de junio a diciembre de 1996 y durante 1997, abriéndose el expediente de queja CNDH/122/97/CHIH/8063.¹⁸¹

A raíz de esta queja, la CNDH, presidida en ese entonces por la Dra. Mireille Roccatti, envió a visitantes de la Comisión para que evaluaran la situación en la que se encontraba el

* En los artículos 194 al 226 del Código Penal Federal del Estado de Chihuahua, que versan sobre asesinatos, no viene ningún artículo que hable sobre homicidios en serie o crímenes en serie. Véase Código Penal Federal del Estado de Chihuahua, última reforma 1° de mayo 2004, Congreso del Estado de Chihuahua, en www.ordenjuridico.gob.mx

¹⁸⁰ Auditoria Periodística, op. Cit., pp. 12

¹⁸¹ Recomendación 044/1998 emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

municipio de Juárez, en cuanto a seguridad y atención por parte de las autoridades, de lo cual concluyo la recomendación 044/1998 en donde destaca las siguientes irregularidades:

1. Se hace una revisión de los expedientes de las mujeres asesinadas, en los cuales destaca la inexactitud que presentan algunas indagatorias; por ejemplo cita el caso de Ana M. Gardea V. “ésta fue violada y estrangulada, cuando en realidad de la lectura de la indagatoria se deduce que murió como resultado de lesiones infligidas por instrumento punzocortante; respecto de quien en vida llevara el nombre de Juana Aguinaga M., se establece que se desconoce la causa de la muerte, ya que el cuerpo se encontró en avanzado estado de descomposición, empero de la averiguación previa se desprende que falleció por estrangulamiento”¹⁸²
2. Referente al caso de ‘los Rebeldes’, el licenciado Felipe Terrazas Morales, Coordinador Regional de la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte, destaca que esta banda manejó un patrón: el de abuso sexual, y que si bien era cierto que no podrían asegurar que las muchachas (quienes eran menores de edad) comerciaban con su cuerpo, sí era un hecho que las conocían muy bien en los centros nocturnos.
3. Se insta al gobierno estatal iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del licenciado Luís Raúl Valenzuela C., Jefe de enlace de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.
4. Se pidió al licenciado Arturo Chávez Chávez, Procurador General de Justicia del Estado de Chihuahua, un informe completo sobre los acontecimientos ocurridos en esa ciudad fronteriza y cabe destacar que se hizo todo lo posible para no dar a conocer el informe solicitado por lo que queda claro “Los hechos antes expresados ponen de manifiesto la actitud asumida y la falta de voluntad por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, de colaborar con este Organismo Nacional”¹⁸³
5. La CNDH expresa que resulta preocupante que la licenciada María Antonieta Esparza Cortés, entonces Coordinadora de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales contra

¹⁸² Recomendación 044/1998 ...op. Cit.

¹⁸³ Recomendación 044/1998 ...op. Cit.

la Familia y Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría General de Justicia de la misma entidad sea la misma quien presida la Fiscalía Mixta después de haber indicado que “no considera excepcional lo que está ocurriendo”¹⁸⁴

6. La CNDH observa deficiencias en materia de seguridad pública y procuración de justicia, hace hincapié en el menosprecio del sector relativo a la seguridad pública en los años 1994 y 1995, por lo tanto, exige implementar programas de infraestructura, capacitación de cuerpos policíacos, equipamiento y procesos de selección.

Estas observaciones hechas por la CNDH confirman las acusaciones hechas por la sociedad civil referente a la insensibilidad y poca importancia que las autoridades de Chihuahua le dan a los asesinatos.

“Este Organismo Nacional protector de los Derechos Humanos considera que los homicidios perpetrados en Ciudad Juárez, Chihuahua -particularmente desde el punto de vista de violencia contra la mujer-, constituye una ofensa intolerable a la dignidad de los seres humanos, sí como un problema grave para la salud mental y emocional de la familia, al igual que para la sociedad, debiéndose tomar en cuenta que para el Estado es menester dar prioridad a la promoción del disfrute de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, así como la eliminación de la violencia contra todos los gobernados, entre los que se incluye, desde luego, a las mujeres”¹⁸⁵

Dentro de las recomendaciones emitidas al Gobernador del Estado destaca el establecimiento de un programa estatal de seguridad pública que establezca una adecuada y eficiente coordinación entre las reclusas de seguridad pública estatal y municipal, en aquellos municipios con mayor incidencia delictiva; asimismo, al Ayuntamiento de ciudad Juárez demanda la correspondiente investigación sobre aquellos quienes resulten responsables de las faltas u omisiones en que se ha incurrido en materia de seguridad pública de dicha municipalidad.

Como se mencionó en el segundo capítulo, las sospechas de que las autoridades están inmiscuidas en los asesinatos de mujeres no puede ignorarse, pues, como vimos en el apartado

¹⁸⁴ Recomendación 044/1998 ...op. Cit.

¹⁸⁵ Recomendación 044/1998...op. Cit.

que describe las funciones de la Fiscalía Mixta, la percepción que tiene la sociedad de esta no es la mejor, y después de la recomendación emitida por la CNDH se vino a revalidar que están ajenos a una problemática que azota al Estado.

Según el informe de Amnistía Internacional, la recomendación de la CNDH fue rechazada por las autoridades en todos los niveles del Estado debido a que se acusaba a la Comisión de dañar la imagen del PAN, quien gobernaba en aquel entonces, ya que era época de elecciones, sin embargo, cuando el PRI recupera el gobierno, también se deja la recomendación en el aire.¹⁸⁶

En el año 2003 la CNDH dio a conocer *el Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los casos de Homicidios y Desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua*, en el cual declara que “dada la gravedad de los hechos, así como por el impacto que tuvo en la sociedad y en la opinión pública el asunto (...) se incorporaron las denuncias formuladas y los documentos aportados por los familiares de los quejosos, de manera directa o a través de alguna organización no gubernamental”.¹⁸⁷

Cabe señalar que en la realización de este informe, la CNDH cotejó información de diversos organismos para poder comparar la cifras proporcionadas por estas y tener una oficial.

- a) El Informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para la independencia de los magistrados y abogados, que reporta más de 189 casos de homicidios de mujeres;
- b) El Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, denominado “La Situación de los Derechos de las Mujeres en Ciudad Juárez, México. El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación”, reporta 285 casos de homicidios de mujeres y 257 denuncias de mujeres desaparecidas;
- c) El Informe de Amnistía Internacional, denominado “10 años de desapariciones y homicidios de mujeres en Ciudad Juárez Chihuahua” reporta 370 casos de mujeres asesinadas y 70 desaparecidas, y
- d) El Informe del Instituto Chihuahuense de la Mujer, denominado “Homicidios de Mujeres: Auditoria Periodística”, reporta 321 casos.

¹⁸⁶ *México: diez años de desapariciones...*op. Cit., pp. 29

¹⁸⁷ *Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los casos de Homicidios y Desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, México, 2003.*

Las actividades realizadas para la elaboración de este informe fueron, en primer lugar destacar las zonas de hallazgo de los cadáveres de mujeres localizados desde 1993 a junio de 2003; busco contacto directo con familiares y amigos de las víctimas, con objeto de allegarse pruebas, evidencias e indicios, que en algunos casos no constaban en los expedientes entregados por diversas autoridades a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Solicitó la colaboración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, que proporcionó antecedentes y/o expedientes sobre casos de homicidios o desapariciones de mujeres, específicamente en el periodo comprendido en la última década, de quienes se recibieron datos, documentos e informes; a la PGJE solicitó proporcionara la información relacionada con las investigaciones realizadas en materia de homicidios o desapariciones de mujeres en el municipio y finalmente realizó una campaña publicitaria a través de diferentes medios de comunicación escrita y electrónica, en la que se solicitó la colaboración de la ciudadanía para que aportara cualquier tipo de información que permitiera robustecer la investigación correspondiente, obteniéndose en respuesta diversos testimonios e información que resultó de gran utilidad para los fines de la investigación.¹⁸⁸

La CNDH señala que es deber del Estado Mexicano proporcionar seguridad pública a todas las personas con el fin de evitar delitos, investigar toda situación en la que se hayan violado los derechos humanos, asimismo, declara que es lamentable la actuación del gobierno estatal ante los casos de homicidio y desaparición, lo que propicia un clima de impunidad y resulta ser un 'caldo de cultivo' para el crimen.

En la comparecencia que tuvo ante las Comisiones Especiales Unidas de las Cámaras de Diputados y Senadores el 26 de mayo 2004 se concluyó que existe poca influencia de las recomendaciones de la CNDH, la diputada Lagarde insistió en la emisión de una nueva recomendación por parte de la CNDH a lo cual el ombusman José Luís Soberanes señaló que no puede emitir nuevamente una recomendación a un mismo caso; de la misma manera hizo un llamado a los tres niveles de gobierno para que de manera coordinada actúen para la solución al problema de la violencia de género.¹⁸⁹

¹⁸⁸ *Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos...op. Cit.*

¹⁸⁹ Primer Informe Sustantivo de Actividades. 14 abril 2004 al 14 abril 2005, *Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada...op. Cit.*, pp. 35

Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres en ciudad Juárez.

“El propósito de la Comisión (...) es ofrecer una respuesta de Estado a un problema cuya dimensión tiene resonancia internacional: los asesinatos y desapariciones de mujeres en ciudad Juárez”

Guadalupe Morfín Otero

“Tras el informe de la Relatora de los Derechos de la Mujer, Martha Altolaguirre acerca de la situación de las mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua, el Gobierno federal anunció el inicio del Programa de Acciones del gobierno Federal para Prevenir y Combatir la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez”¹⁹⁰

- a. Este Programa tiene 3 ejes fundamentales: 13 acciones en materia de procuración de justicia y prevención del delito, 14 acciones en materia de promoción social, 11 acciones a favor de los derechos humanos de la mujer en ciudad Juárez; que sumados explican el nombre con el que comúnmente se le conoce a este programa: el de 40 acciones.

Acciones en materia de procuración de justicia y prevención del delito.

Los puntos centrales versan en la posible atracción de las investigaciones que son de competencia¹⁹¹ federal, la creación de un manual de investigación sobre medicina forense, antropología y criminalística enfocado en las características y circunstancias específicas de los casos, tener información sobre el tránsito fronterizo, especialización de peritos, atención psicológica a víctimas del delito; es decir contar con toda una base de datos que al mismo tiempo que resuelva los casos sirva como prevención.

¹⁹⁰ Informe presentado a la Relatora sobre Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Susana Villaran, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., Justicia para Nuestras Hijas, junio 2004, pp. 19.

¹⁹¹ Se alude *Competencia* a una “idoneidad atribuida a un órgano de autoridad para conocer o llevar a cabo determinadas funciones o actos jurídicos. La figura de la competencia debe entenderse como un sentido más restringido que el ya mencionado, excluyendo de ella a los órganos –legislativo y ejecutivo- y a las personas particulares individuales o ideales que tiene jurisdicción”. FLORES García, Fernando, *Diccionario Jurídico Mexicano...* op. Cit., pp. 542.

b. Acciones en materia de promoción social

Aquí se busca el mejoramiento de las zonas urbanas marginadas (que es donde vivían las mujeres asesinadas), terminar con el narcotráfico y prostitución, instalación de albergues, ayuda a mujeres emigrantes, facilitar su incorporación al mercado laboral, campañas de prevención, entre otras; en síntesis se busca resarcir el tejido social.

c. Acciones a favor de los Derechos Humanos de la Mujer en Ciudad Juárez.

El eje central es crear conciencia a la sociedad en cuestión de derechos humanos¹⁹² en pro de las mujeres, que va desde capacitación de funcionarios, crear espacios de diálogo, campañas con una visión de género.

El 6 de junio 2003, fue creada por la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos la *Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Comisión Intersecretarial)*, la cual se encargaría de coordinar el programa de las 40 *Acciones*.

¹⁹² El 14 de agosto del 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Texto original: En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Quedando como sigue: En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece

Esta prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

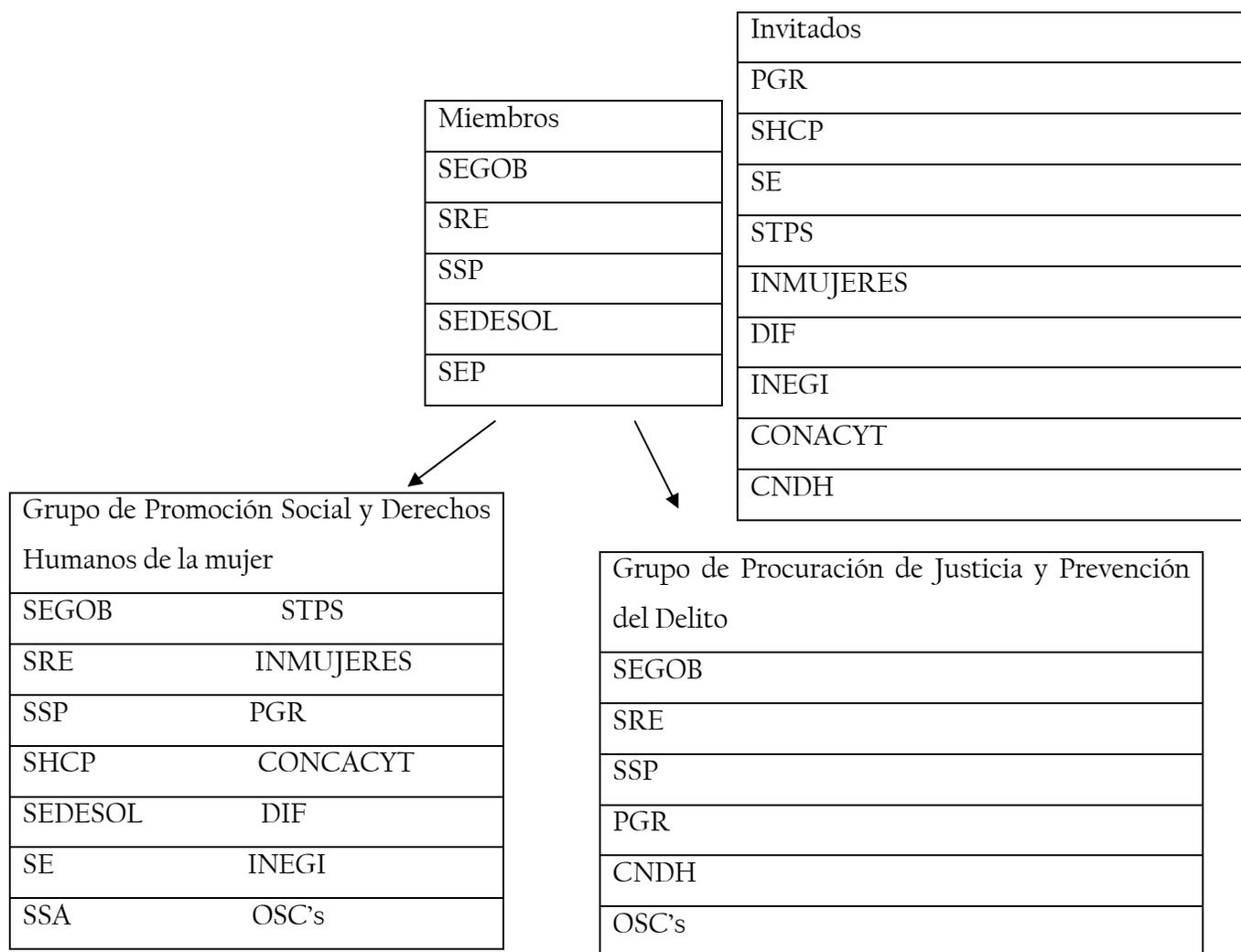
Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Véase La Constitución del pueblo mexicano, Editorial Miguel Ángel Porrúa, segunda edición, México, agosto 2004, pp. 19. Consulte www.legatek.com

Esta subcomisión tenía como finalidad principal, el servir de enlace entre las autoridades locales y los órganos de Poder Federal. De la misma manera, su participación se regía de acuerdo a lo siguiente:

- a. Se favorecerá a las Organizaciones de la Sociedad Civil que por su especialidad puedan colaborar activamente en los trabajos de la Subcomisión.
- b. Se promoverá la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil locales que se especialicen en el tema.
- c. Las Organizaciones de la Sociedad Civil participarán en las sesiones según el acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial.

- Integrantes de la Subcomisión.



Mecanismo de coordinación del Gobierno Federal para el combate a la violencia contra mujeres en ciudad Juárez, (fotocopias) spi

Fue, hasta el 3 de noviembre de ese mismo año que el Ejecutivo Federal tomo la decisión de nombrar a la lic. Guadalupe Morfín Otero como titular de esta subcomisión¹⁹³

La Comisionada coordina y da seguimiento a las acciones de colaboración que emprenda el Gobierno Federal con los gobiernos estatales de Chihuahua y municipal de ciudad Juárez, dirigidas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua, fortaleciendo la promoción y defensa de los derechos humanos en esa ciudad, especialmente los de las mujeres y los que se refieren a la seguridad e integridad de grupos y de personas; así como promover el acceso efectivo a la justicia y al desarrollo social.

De la misma manera analiza y sistematiza información sobre las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que dieron lugar a la violencia contra mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua. Además atiende en la ciudad de Chihuahua situaciones análogas que comprendan la dignificación de las víctimas del delito y de los agraviados por violaciones al debido proceso legal.

Dentro de sus atribuciones destacan:

- a. Coordinar y dar seguimiento a los trabajos que realice la Subcomisión.
- b. Elaborar y, en su caso, ejecutar con la participación de las diversas instancias públicas y privadas, un Programa de Acciones de Coordinación para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua, tomando en cuenta en forma primordial la dignificación de las víctimas de esta situación y el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- c. Establecer relaciones con los miembros e invitados permanentes de la Comisión Intersecretarial, y demás dependencias y entidades del Gobierno Federal, con el propósito de coordinar los trabajos de la Subcomisión, así como apoyar los proyectos, programas y acciones que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en esta materia.
- d. Establecer relaciones con el Gobierno de Chihuahua y el municipio de ciudad Juárez, con el objeto de colaborar, de acuerdo a los principios de distribución de competencias que

¹⁹³ Acuerdo por el que se designa a la lic. María Guadalupe Morfín Otero como Comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, 3 noviembre 2003.

establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres de ciudad Juárez, fortaleciendo la promoción y defensa de los derechos humanos en esa ciudad, y el acceso efectivo a la justicia y al desarrollo social.

- e. Establecer relaciones con los familiares de las víctimas, las personas vulneradas en sus derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos no gubernamentales de derechos humanos, con el objeto de atender sus legítimas demandas relacionadas con esta materia,
- f. Establecer vínculos de comunicación con entidades públicas de otros países y organismos internacionales, que deseen brindar información y capacidades técnicas relevantes que constituyan un apoyo para la resolución de estos fenómenos sociales, en término de la normatividad aplicable.
- g. Dirigir y ejecutar la política de información, difusión y comunicación social de la Subcomisión bajo los criterios de transparencia y de rendición de cuentas.
- h. Mantener una abierta comunicación con los actores gubernamentales y privados que intervengan en la ejecución de las acciones y políticas y con la sociedad en general, con la finalidad de generar un clima de certidumbre y recuperar la confianza en las instituciones.
- i. Procurar un enlace permanente, para la consecución de su objeto, con el Congreso de la Unión y demás autoridades e instituciones involucradas, que tengan competencia para intervenir en los hechos que fueron motivo de creación del presente órgano de coordinación y seguimiento.
- j. Ejecutar todas aquellas tareas que le encomiende la Comisión Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos y el secretario de Gobernación en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial, o de Secretario Técnico de dicha Comisión.

Siendo objetivos, su trabajo no tiene mayor relevancia, pues no tiene contacto directo en la investigación de los asesinatos, más bien busca crear las condiciones necesarias para la creación de políticas públicas en *pro* de las mujeres, más no realiza un trabajo real para la solución de los asesinatos. Su trabajo consiste más que nada en ser 'puente' entre la sociedad civil y el gobierno, pero su labor no va más allá de eso.

La Comisión trabaja sobre tres líneas de acción:

1. Fortalecimiento de la verdad y justicia:

- a. Se busca impulsar líneas de investigación en aquellos casos en que pudiera haber algún tipo de responsabilidad de servidores públicos.
- b. La erradicación de la violencia contra las mujeres, sobre todo la intramuros, es otro de los objetivos primordiales, se señala que no es una tarea fácil, pero la difusión de información con perspectiva de género es un avance.
- c. La posible atracción federal de las indagatorias penales sobre *feminicidio*.
- d. Concluir un manual de investigación sobre medicina forense, antropología y criminalística enfocado a las características y circunstancias específicas de los casos.
- e. Intensificar acciones para erradicar el tráfico de mujeres, prostitución infantil, pornografía, pornografía infantil y secuestro.

2. Atención a familiares de las víctimas:

- a. Una de las labores de la Comisión es la de intermediaria entre familiares de víctimas y autoridades.
- b. Se busca atender los requerimientos de las personas para traslados interreclusorios, medidas de protección, apoyos para gastos funerarios, localización de personas desaparecidas, verificación de las condiciones de vida de las personas recluidas.
- c. Promoción de una visita a ciudad Juárez del Equipo Argentino de Antropología Forense para que identifiquen las osamentas que han permanecido en la fosa común.

3. Fortalecimiento del Tejido Social:

- a. Para lograr este objetivo, la Comisión considera indispensable la participación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), los programas Hábitat y Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y la intervención de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para implementar una estrategia de regeneración del tejido social, entendida como “la

acción pública que genere, fortalezca, facilite y promueva los espacios de convivencia y acuerdo entre los mismos ciudadanos: el ágora”¹⁹⁴

- b. Mejorar condiciones de vida en las zonas marginadas.
- c. Fortalecimiento de refugios para víctimas de violencia.
- d. Difusión de la línea *vida sin violencia*.
- e. Becas a madres solteras.

La Comisión busca vincular las causas de la violencia contra las mujeres que se van detectando con las dependencias que tienen posibilidad de proveer a su solución o de aportar insumos valiosos para el análisis.¹⁹⁵

Dentro de las Políticas Públicas¹⁹⁶ con perspectiva de género que promueve destacan las siguientes:

1. Protección y orientación a mujeres emigrantes.
2. Programa especializado en la prevención integral de la violencia y el delito.
3. Capacitación y sensibilización en derechos humanos y perspectiva de género a servidores públicos.
4. Reactivar los espacios de diálogo interinstitucional entre autoridades, organismos civiles y familiares de las víctimas.

A petición de la sociedad civil se comenzó a sesionar alternamente en la ciudad de México y en ciudad Juárez, con el objetivo de lograr una mayor interlocución por parte de las dependencias federales. Dicho sea de paso, la Comisión cuenta con dos oficinas: Una en ciudad Juárez, que tiene dos áreas:

- Área de Atención, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Víctimas: cuya misión es planear y determinar desde la perspectiva de género, programas y acciones que promuevan el acceso efectivo a la justicia, la no repetición de actos violatorios de derechos

¹⁹⁴ Informe de gestión. noviembre 2003-abril 2004, Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en ciudad Juárez, SEGOB, pp. 41

¹⁹⁵ Informe de gestión. noviembre 2003-abril 2004, op. Cit., pp. 51

¹⁹⁶ Informe de gestión. noviembre 2003-abril 2004, op. Cit., pp. 55

humanos, la reparación del daño y el combate a la impunidad a favor de las víctimas de violencia contra las mujeres en ciudad Juárez.

- Área de Análisis Institucional, Políticas Públicas y Fortalecimiento del Tejido Social, cuyo propósito es impulsar y organizar acciones de diálogo, interlocución y concertación con actores civiles y gubernamentales que apoyen el fortalecimiento del tejido social, así como el análisis institucional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez a fin de transformar las políticas públicas que afectan a las mujeres, en los ámbitos educativo, cultural y social desde una perspectiva de género.

La otra, se encuentra en la Ciudad de México:

- Área de Enlace con dependencias del gobierno federal y organizaciones nacionales y de seguimiento de acciones de organismos internacionales, cuya misión es establecer y articular espacios de interlocución con dependencias federales, organismos públicos y seguimiento de propuestas de los organismos internacionales, que permitan coadyuvar en la resolución y prevención de la violencia contra las mujeres en ciudad Juárez y Chihuahua.

Por otra parte, la Comisión documentó en su Segundo Informe de Labores¹⁹⁷, las principales acciones que ha realizado dentro del programa de las 40 acciones, destacando las siguientes:

1. Procuraduría General de la República:

- Análisis de 205 expedientes.
- Atracción de 363 averiguaciones previas por parte de la PGJECH
- Atracción de 9 averiguaciones por parte de la Fiscalía Especial.
- Cooperación en investigación, con el manual metodológico para la investigación criminalística de los homicidios de mujeres en ciudad Juárez.
- Base única de datos de mujeres desaparecidas.
- Banco de datos en genética forense.

¹⁹⁷ Segundo Informe de gestión. mayo 2004-abril 2005, Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, SEGOB.

- Fondo de apoyo a víctimas: \$25 millones aportados por el Ejecutivo Federal, \$ 5 millones por el Gobierno de Chihuahua y \$ 31 millones por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados.
- Casa de atención a víctimas.

Se analizaron expedientes, se elaboró un manual metodológico, van a dar dinero, pero no hay culpables reales en prisión, no se han identificado todos los cuerpos y siguen mujeres desaparecidas.

2. Secretaría de Seguridad Pública.

- Disminución de delitos del fuero común.
- Disminución de 58.82% de homicidios de mujeres.
- Reducción de tiempo de respuesta en llamadas de emergencia.
- Elaboración de cartel de desaparecidas.
- Protocolo para búsqueda de mujeres.

Tareas que desde un principio debieron llevarse a cabo, pues es su obligación como servidores públicos.

3. Secretaría de Salud.

- Dos centros de atención a la violencia intrafamiliar.
- Intervención del Consejo Nacional contra las Adicciones para el fortalecimiento de las clínicas de tratamiento a pacientes que consumen drogas duras.

4. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- \$15 millones de Comisión Nacional del Agua y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, \$ 6 millones del Gobierno Estatal y \$ 5 millones del municipio.

5. Secretaría de Desarrollo Social.

- Programa Oportunidades.
- Programa Hábitat: inversión de \$ 25 millones federales.
- Seis redes de infraestructura básica.
- Recuperación de espacios públicos.

6. Instituto Nacional de Desarrollo Social.

- Apoyo a *Casa Amiga Centro de Crisis, A.C.*
- Proyecto “Generando oportunidades para las mujeres”
- \$ 360 millones de aportación federal.
- Apoyo a *Fundación Flor y Canto, A.C.*
- Proyecto “Por una cultura de la vida a favor de las mujeres en Juárez” (Pacto por la Cultura)

7. Secretaría de Educación Pública.

- 20 becas completas.
- Diplomado de Gestión Cultural.

8. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- Programa *Más y mejores empleos para las mujeres en ciudad Juárez.*
- Capacitación a obreras en 9 maquiladoras.
- Foro “Equidad y desarrollo laboral para las mujeres trabajadoras: avances y resultados”
- Seminario “Seguridad en el ámbito laboral de la mujer trabajadora en la industria maquiladora”
- Talleres a mujeres de 13 maquiladoras.

Es importante señalar, que en el informe no se especifican los criterios que se siguieron para la capacitación de las obreras en 9 maquiladoras, ni los talleres en 13; tampoco explica cuales fueron las maquiladoras que recibieron la instrucción.

9. Instituto Nacional de Migración.

- Recorridos de patrullaje diario con el objeto de prevenir, proteger, orientar y asistir a la población emigrante efectuada por el Grupo Beta.

10. Instituto Nacional de las Mujeres.

- Taller “Legislar con perspectiva de género” a diputados locales y OSC.
- Campaña Nacional de Prevención de la Violencia, spots de radio y televisión.
- Fondo Proequidad, Centro Integral para el Desarrollo Integral de la Mujer A.C., “por los derechos de las Mujeres Víctimas de Femicidio en Juárez” Aportación: \$250 000.00
- Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad, elaborado con El Colegio de la frontera Norte.
- Casa Amiga Centro de Crisis: 8 mil folletos ¿Violencia en el noviazgo?; 32 mujeres, 33 niños y 42 niñas atendidas. Aportación: \$533 000.00

Otra de las actividades llevadas a cabo por la Comisión como seguimiento a la coordinación entre autoridades y sociedad civil, fue la influencia para que fuese contratado el Equipo Argentino de Antropología Forense¹⁹⁸, reconocido internacionalmente. Esta petición fue requerida por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. y a Justicia para Nuestras Hijas.

La participación de esta Comisión en las denuncias de tortura a ‘supuestos’ culpables fue importante, el 16 de junio de 2004, la Comisionada solicitó al Procurador General de la república, Rafael Macedo de la Concha, la aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, basado en el Protocolo de Estambul, a favor de Víctor García Uribe, alias *el Cerillo*, Miguel David Meza Argueta, Ulises Ricardo Perzábal Ibáñez y Cynthia Luisa Kiecker¹⁹⁹

La Comisión ha venido realizando reuniones mensuales tanto en ciudad Juárez como en la ciudad de México con el objetivo de mantener informados a la sociedad y a las autoridades de las acciones que esta realiza.

¹⁹⁸ Segundo Informe de gestión. mayo 2004-abril 2005, op cit., pp. 147.

¹⁹⁹ Segundo Informe de gestión. mayo 2004-abril 2005, op cit., pp. 149.

Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

“El esfuerzo de todos deberá ir dirigido no sólo a aclarar lo sucedido en los últimos 10 años, sino a buscar que esta dolorosa experiencia de las mujeres de Juárez no se repita...”

María López Urbina

Como respuesta al informe presentado por la CNDH en 2003; el Procurador General de la República Rafael Macedo de la Concha dio a conocer la creación de la Fiscalía el 30 de enero 2004; con base al convenio celebrado el 17 de mayo del 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación, celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del D.F., y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, el cual tiene por objeto establecer los mecanismos de colaboración recíproca, en sus respectivos ámbitos de competencia, así como fijar las bases de la coordinación para adoptar una política integral que permita diseñar y ejecutar estrategias conjuntas en la lucha contra la delincuencia.²⁰⁰

Bajo la tutela de la lic. María López Urbina, la Fiscalía comenzó sus funciones teniendo como competencia la investigación y persecución de delitos relacionados con homicidio de mujeres en el municipio de Juárez.

Dentro de sus atribuciones se encuentran la competencia para investigar y perseguir los delitos relacionados con homicidios de mujeres en el municipio ya mencionado; y coordinar y supervisar la Agencia Mixta del Ministerio Público; y las que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica y el Reglamento de la Procuraduría General de la República como Agente del Ministerio Público de la Federación.

Con relación a los programas específicos de trabajo que realizó la Fiscalía, se siguieron cuatro líneas: el de sistematización de la información sobre homicidios de mujeres y delitos

²⁰⁰ Acuerdo número A/003/04 del Procurador General de la República por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua., 30 enero 2004.

relacionados; de atención a delitos relacionados con homicidios, de atención a denuncias de mujeres desaparecidas y de atención a víctimas.

a) Sistematización de la Información sobre Homicidios de Mujeres y Delitos Relacionados.

Tiene como objetivo principal el contar, a partir de una acuciosa investigación, el número real y exacto de homicidios, además de información complementaria que permita una visión clara de la magnitud de los acontecimientos.

La base de datos de este Programa se compone de los siguientes rubros:

- Número de casos de homicidios de mujeres.
- Número total de expedientes.
- Número de averiguaciones previas.
- Numero de causas penales.
- Número de procedimientos seguidos ante la autoridad tutelar.
- Número de mandamientos judiciales cumplidos y que se encuentran pendientes de cumplimiento.
- Número de mujeres muertas.
- Número de personas que fueron sujetas a proceso.
- Número de personas que se encuentran a disposición de la autoridad en materia de readaptación social.
- Número de personas que se encuentran compurgando pena de prisión y las que ya se compurgaron.

Los expedientes fueron remitidos al Centro Nacional de Planeación, análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) para su sistematización. El proceso de sistematización permitió obtener: 7,025 biografías, 2 072 domicilios, 3 757 números telefónicos, 253 vehículos, 26 armas, 16 cuentas bancarias.²⁰¹ De la misma manera, esta sistematización permitió obtener los siguientes datos:

²⁰¹ *Primer Informe de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*, SUBPROCURADURÍA DE Derechos Humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad, Procuraduría General de la República, México, junio 2004, pp.16

- Cifras de expedientes sobre los homicidios de mujeres verificadas por CENAPI al 30 de mayo 2004.

Averiguaciones previas en trámite.	225	100%
Causas penales 4 casos en el tribunal para menores infractores	131	58%
Averiguaciones previas	94	42%
Totales	225	100%

Información obtenida del Primer Informe de la Fiscalía...pp17

- Cifras de homicidios de mujeres ocurridos en cd. Juárez, reconocidas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.

Total de casos de homicidios reportados 307 12 casos de suicidios fueron remitidos, según marca la ley, al archivo. 295 casos de homicidios reportados, restando los 12 casos anteriores por tratarse de suicidios.	295	100%
Averiguaciones previas en trámite	108	36.61%
Procesos o causas penales 175 causas penales. 12 casos que fueron remitidos al Tribunal para Menores	187	63.39%
Total	295	100%

Información obtenida del Primer Informe de la Fiscalía...pp18

- Cifras sobre víctimas, casos resueltos y en curso de investigación.

Víctimas del sexo femenino.	332	100%
Homicidios resueltos.	218	65.66%

Homicidios en investigación	144	34.33%
Totales	332	100%

Información obtenida del Primer Informe de la Fiscalía...pp19

Debido a la cantidad de casos de investigación con los que se encontró la Fiscalía, se propuso como objetivo, la revisión de un mínimo de 50 expedientes cada cuatro meses.

Se ha tomado como información inicial la siguiente: cifras de homicidios de mujeres ocurridos en Ciudad Juárez, reconocidas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua al 7 de abril del 2004; el total de casos de homicidios reportados eran 307, 200 casos de suicidios fueron remitidos, según marca la ley. En el archivo deben entonces contabilizarse 295 casos de homicidios reportados, restando los 12 casos anteriores, por tratarse de suicidio, lo cual, pues el 100 por ciento lo contemplan los 295 casos.²⁰²

b) Atención a Delitos relacionados con Homicidios

Los objetivos que este Programa persigue son:

- Determinar, en relación con los casos de homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, sucedidos en el periodo que corre de 1993 a la fecha, cuáles, a más de aquellos atraídos por la PGR, resultan ser de competencia del Ministerio Público de la Federación, sea por delincuencia organizada y/o delitos conexos, procediendo, según corresponda, a la atracción e integración de la averiguación previa respectiva.
- Analizar desde el punto de vista técnico-jurídico los expedientes de las averiguaciones previas sobre homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, que sean de exclusiva competencia de la autoridad local, a fin de colaborar con ésta en la determinación de las posibles líneas de investigación y diligencias tendentes al esclarecimiento de los hechos.

²⁰² *Primer Informe de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, op. Cit.*

- Estudiar los casos de posibles responsabilidades tanto de índole administrativa como penal de los servidores públicos que intervinieron en los asuntos referidos, a efecto de hacerlo del conocimiento de la autoridad competente.

Para los 50 casos con los que inició la investigación de la Fiscalía, se aplicó como metodología dos fases:

- a. Clasificación y análisis de toda la información contenida en los expedientes, facilitando, en su caso, la correlación con algún dato contenido en el resto de los expedientes. Esta tarea correspondió al Centro Nacional de Drogas (CENDRO), hoy Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).
- b. A partir de los resultados obtenidos en la primera fase, se aplicaron dos técnicas específicas:
 - La correcta integración de una averiguación previa para casos de homicidios.
 - Análisis de las posibles responsabilidades en que pudiesen haber incurrido los servidores públicos en la integración de la indagatoria o la atención del proceso correspondiente.

Un punto importante que se señala en el Primer Informe de la Fiscalía es el referente a las responsabilidades penales y administrativas en las que pudieron haber incurrido los servidores públicos.

La metodología para identificar las posibles responsabilidades, consistió en identificar, que expedientes habían sido consignados ante las autoridades jurisdiccionales, sometidos a proceso penal, no obstante es información que, según el informe no podía ser publicada.

“...dado que esta Fiscalía Especial hace específicos señalamientos en cada caso de las posibles responsabilidades, en que por acción u omisión pudieron haber incurrido los servidores públicos que intervinieron en estos casos, resulta menester dar a conocer formalmente a las autoridades competentes dichas conductas, a fin de que se finquen, de proceder, las responsabilidades correspondientes. Huelga decir que esta información posee carácter

confidencial para asegurar la aplicación de las responsabilidades respectivas, así como para que se respete la presunción de inocencia que debe hacerse a favor de los implicados”²⁰³

Es importante señalar que de los 50 expedientes que atrajo la Fiscalía se obtuvieron los siguientes resultados.

Indagatorias	Casos
Averiguaciones previas en donde se encuentran identificadas las víctimas.	20
Averiguaciones previas en donde no han sido identificadas las víctimas.	9
Procesos o causas penales que se siguieron con motivo de homicidios cometidos en agravio de mujeres	21
Totales	50

Información obtenida del Primer Informe de la Fiscalía...pp31

De los 50 casos analizados, 21 resultaron ser procesos o causas penales²⁰⁴; a su vez, se concluyo que de estos 21 se arrojaron 19 sentencias condenatorias, en contra de 23 personas, 20 del sexo masculino y 3 del femenino.²⁰⁵

La fiscalía señala que los homicidios no presentan determinadas características y/o patrones conductuales similares.

²⁰³ *Primer Informe de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*, op. Cit., pp. 25.

²⁰⁴ Son los eexpedientes que fueron consignados por las autoridades ministeriales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de chihuahua ante los tribunales del fuero común. *Primer Informe de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*, op. Cit., pp. 33

²⁰⁵ *Primer Informe de la Fiscalía Especial ... op. Cit.*, pp. 33

Tipo de homicidio y otros tipos penales.	Casos
Homicidio doloso	14
Homicidio en riña	2
Homicidio culposo	1
Parricidio y parricidio en grado de tentativa	2
Robo	1
Tentativa de encubrimiento por favorecimiento	1
Totales	21

Información obtenida del Primer Informe de la Fiscalía...pp34

Las averiguaciones previas, de donde se desprende que en 9 casos no fue posible identificar a las víctimas, surge la incertidumbre, pues señala que hay que valorar las posibilidades reales de poder encontrar los restos de las víctimas pues fueron remitidas a la fosa común.²⁰⁶

Dentro de las irregularidades presentadas en las investigaciones, la Fiscalía se apoya en el Informe presentado por la CNDH. Aquí se presentan los datos más relevantes, destacando lo siguiente:

1. Las documentales públicas que se tuvieron a la vista fueron copias certificadas
2. De averiguaciones previas y procesos o causas penales, que en su mayoría son copias de muy mala calidad y, por ende, de difícil lectura.
3. Es recurrente el hecho de que en casi todos los expedientes analizados, el agente del Ministerio Público del caso no declaró a los testigos que descubrieron él o los cadáveres, o los restos de que se trate, a pesar de que se cuenta con los datos que permitían la localización de dichas personas.

²⁰⁶ *Primer Informe de la Fiscalía Especial ... op. Cit., pp. 65*

4. En algunos casos, fundamentalmente en aquellos en los que el posible móvil pudiera estar asociado con delitos del fuero federal, el agente del Ministerio Público no interrogó en profundidad a las personas que identificaron él o los cadáveres.
5. Existe una marcada inactividad en las investigaciones y, cuando las hay, éstas fueron realizadas fuera de tiempo.
6. No existe constancia de que se haya elaborado un registro de datos forenses que facilite la identificación de las víctimas que aún se encuentran en calidad de desconocidas. De la misma manera, tampoco se encontró constancia de la existencia de un registro de personas que hayan denunciado la desaparición de sus familiares del sexo femenino, el cual permita confrontar, de forma sistemática, los datos forenses de mujeres víctimas de homicidio todavía en calidad de desconocidas con los de aquellas que denunciaron la desaparición de sus familiares.
7. Se advierte que los responsables de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Homicidios de Mujeres, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, no aplicaron los mecanismos correspondientes de supervisión y administración en las investigaciones bajo su esfera de competencia, toda vez que se aprecia no existe un método, o una guía de diligencias básicas, que les permitan dar uniformidad y seguimiento a las investigaciones, lo cual hubiera podido corregir las graves omisiones en que incurren los responsable de la práctica de las diligencias encaminadas al esclarecimiento de los hechos.

Se llevo a cabo un estudio por parte de la PGR, en el cual, se llego a la conclusión de que pudo haber abuso de autoridad por parte del personal de la Procuraduría General del Estado de Chihuahua. “...toda vez que si bien en determinados casos debido a la actitud gravemente negligente u omisa de dichos funcionarios será sumamente difícil la captura de los responsables de los homicidios, dada la pérdida de evidencias, el manejo inadecuado de las investigaciones o la escena del crimen, sí en cambio resulta imperativo evitar que queden impunes las conductas de quienes así se condujeron”²⁰⁷

²⁰⁷ *Primer Informe de la Fiscalía Especial ... op. Cit., pp. 67*

La Fiscalía encontró que pudieron haber incurrido en responsabilidades administrativas y/o penales, 7 fiscales, 20 agentes del Ministerio Público, 10 subagentes del Ministerio Público, 1 subjefe de oficina de Averiguaciones Previas, 2 jefes de oficina y Procesos Conciliatorios, 24 agentes de la Policía Judicial y 17 peritos, lo cual hace el total de 81 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua; no obstante no dan a conocer quienes son estos funcionarios.

Vale la pena señalar que en el Primer Informe la Fiscalía comunica que a partir de su creación colaboró con cinco casos que no están incluidos en los 307 expedientes. Estos casos son los de Rebeca Contreras Mancha, Cristina Escobar González, Lorenza Verónica Rodríguez, Irma Leticia Muller Ledesma y el de una mujer no identificada. El motivo que justifica que no estén en dicha contabilidad, versa en el sentido de que no se encuentran en los denominados genéricamente “*homicidios de mujeres con características y/o patrones conductuales similares*”.

c. Atención a Denuncias de Mujeres Desaparecidas,

El principal objetivo es determinar con precisión el número de casos de mujeres presuntamente desaparecidas para, en su caso, llevar a cabo las acciones necesarias que permitan su pronta ubicación y localización. Se pretende también contar con información confiable y precisa respecto de denuncias de mujeres desaparecidas.²⁰⁸

La Fiscalía solicitó la colaboración además de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez, del Instituto Chihuahuense de la Mujer, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, del DIF Municipal, así como de las principales organizaciones no gubernamentales de carácter local que han llevado a cabo la denuncia de estos casos.

Entre las labores realizadas, se encuentra la Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

²⁰⁸ *Primer Informe de la Fiscalía Especial ... op. Cit., pp. 78*

Relación de mujeres desaparecidas 1993-2004.

Año	Total de reportes	Casos de mujeres encontradas	Casos vigentes
1993	309	308	1
1994	430	430	0
1995	471	469	2
1996	469	462	7
1997	136	134	2
1998	362	357	5
1998	156	154	2
1999	677	672	5
2000	559	557	2
2001	321	316	5
2002	330	325	5
2003	217	213	4
2004	17	16	1
Total	4 454	4 413	41

Información obtenida del Primer Informe de la Fiscalía...pp. 83.

Es importante señalar que en el cuadro viene duplicado el año 1998, y resulta delicado definir cual es la cifra correcta.

d. Programa de Atención a Víctimas.

Pretende proporcionar a las víctimas y ofendidos de los casos, asesoría y orientación jurídica que requieran, promoviendo al mismo tiempo, se garantice y haga efectiva a aquellos, la reparación del daño, cuando así proceda. Asimismo, intervenir para que se le otorgue la atención médica y psicológica de urgencia que demanden, en términos de lo dispuesto por el Artículo 20, apartado

b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.²⁰⁹

Si recordamos, esta tarea pertenece originalmente a la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, por lo que aquí constatamos que se están duplicando funciones.

Dentro de las líneas que sigue este programa, se encuentra el de Atención a los familiares de las víctimas. Se elaboraron estudios socio-familiares de seis familias, para conocer sus necesidades más elementales; nuevamente no se especifican los criterios que se siguieron para elegir a esas seis familias.

A partir del informe presentado por las trabajadoras sociales encargadas de realizar dichos estudios se concluyó que, requerían, entre otros, atención médica y psicológica, ayuda para el mejoramiento de sus viviendas y para solventar los gastos educativos de los menores que asistían a la escuela, así como la canalización a fuentes de empleo de ser el caso.

Del periodo que comprende del 30 enero al 31 de mayo 2004, la Fiscalía se reunió con 66 familias para informarles, entre otra cosas, el contenido del Programa de Trabajo, la instalación del Banco de Datos de Genética Forense (BDGF); además de que algunas recibieron orientación y asesoría jurídica, así como atención médica, psicológica y asistencial.

El BDGF se instaló el 25 de febrero 2004, tiene por objeto almacenar perfiles genéticos obtenidos a partir de muestras biológicas como sangre, saliva, elementos pilosos, semen y restos óseos, entre otros, de personas en calidad de familiares de las víctimas se encuentren relacionados con investigaciones de tipo ministerial y/o judicial.

Igualmente, el 25 de febrero de ese año se instaló la primera Terminal de la base de datos del Registro Nacional de Víctimas del Delito, en donde se almacena información de las víctimas, de sus familiares, averiguaciones previas, servicios médicos, psicológicos y asistenciales que se han proporcionado; así como la situación socioeconómica de las familias.

²⁰⁹ *Primer Informe de la Fiscalía Especial ...op. Cit., pp. 85*

En este primer informe se tenía como pendiente el proyecto de Fideicomiso para Apoyo a Familiares de las Víctimas de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, que se constituirá con recursos del Gobierno Federal, solicitando la contribución del gobierno del estado de Chihuahua, así como las aportaciones que a título gratuito realicen organismos públicos o privados y las personas físicas, inclusive.

En la comparecencia que tuvo la lic. López Urbina en la Cámara de diputados, señaló que la Fiscalía Especial no ha encontrado una definición puntual de lo que las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua entienden por *homicidios de mujeres con características y/o patrones conductuales similares*²¹⁰, siendo que en el Primer Informe señalan la atracción de Rebeca Contreras, Cristina Escobar, Lorenza Rodríguez, Irma Muller y el de una mujer no identificada, a pesar de no encontrarse en los denominados *homicidios de mujeres con características y/o patrones conductuales similares*, entonces ¿cómo es que estuvieron trabajando sobre casos en los que ni siquiera estaba bien definido el concepto?

En el Segundo Informe, la fiscalía da cuenta del estudio de 105 expedientes, conformados tanto por averiguaciones previas como por causas penales. Junto con los 50 analizados, señala que se pudo conocer el 50% del total de los casos legalmente reportados.

Fue posible capturar y sistematizar 179 de los 278 expedientes. El proceso de sistematización ha permitido contar hasta el momento con: 8 826 biografías, 2 795 domicilios, 3 895 números telefónicos, 284 vehículos, 41 armas y 16 cuentas bancarias.²¹¹

²¹⁰ Debe entenderse como patrones conductuales los homicidios de mujeres que hayan sido identificados como de móvil sexual, es decir, aquél que involucra un elemento sexual como base de la secuencia de eventos que llevan a la muerte, que van desde el ataque sexual a la víctima hasta la actividad simbólica. Comparecencia de la lic. María López Urbina, fiscal especial para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Juárez y del doctor Mario Ignacio Álvarez Ledesma, subprocurador de derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad de la procuraduría general de la república, ante las comisiones especiales unidas de la cámara de diputados y de la cámara de senadores, que se realizó en el restaurante "los cristales" salón "c" del palacio legislativo de esta ciudad. México, D.F., 20 de julio de 2004, pp 5.

²¹¹ *Segundo Informe de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*, Subprocuraduría de Derechos Humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad, Procuraduría General de la República, México, octubre 2004, pp. 14.

- Cifras de expedientes sobre homicidios de mujeres verificados por CENAPI al 30 de septiembre 2004.

Expedientes de homicidios en copias certificadas	278	100%
Causas penales (5 casos en el Tribunal para menores)	162	58%
Averiguaciones previas: 115 del fuero común 1 del fuero federal.	116	42%
Totales	278	100%

Información obtenida del Segundo Informe de la Fiscalía...pp. 15.

Asimismo, denuncia que ninguna de las organizaciones de la sociedad civil a las que se solicitó información, remitieron dato alguno a la Fiscalía. Para este Segundo Informe, las cifras no varían del todo...

- Cifras de Homicidios de Mujeres ocurridos en Ciudad Juárez, reportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.

Total de casos de homicidios reportados: 315		100%
13 casos de homicidios/suicidios fueron remitidos, según ordena la ley al archivo.	315	
	13	
Averiguaciones previas en trámite	112	35.6%
Procesos o causas penales		
175 causas penales	190	60.3%
15 casos que fueron remitidos al Tribunal para menores		

Información obtenida del Segundo Informe de la Fiscalía...pp. 16.

- Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua. Cifras sobre víctimas, casos resueltos y en curso de investigación.

Víctimas del sexo femenino	340	100%
Homicidios resueltos	221	65%
Homicidios en investigación	119	35%
Totales	340	100%

Información obtenida del Segundo Informe de la **Fiscalía...pp. 17.**

El informe señala que se consignaron 3 averiguaciones previas y se reportan 8 nuevos casos de homicidios, los que sumados a los 307 reportados en el Primer Informe, da un total de 315 casos.

El número total de víctimas aumentó de 332 a 340, debido a los ocho casos antes mencionados.

- Cuadro comparativo de las cifras de mujeres asesinadas, ocurridos en Ciudad Juárez, reportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, para los informes de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

Concepto	1er Informe	2do Informe	Variación
Casos de homicidios reportados	307 (se incluyen 12 casos de homicidio en los que el responsable se suicidó)	315 (se incluyen casos de homicidio en los que el responsable se suicidó)	+ 8 2.60%
Averiguaciones previas en trámite	108	112	+ 4 3.70%

Procesos o causas penales	187	190	
- causas penales			
- casos remitidos al tribunal de menores	175	175	0.00%
			+ 3/25.00%
	12	15	
Víctimas del sexo femenino	332	340	+ 8
			2.41%
Homicidios resueltos (casos determinados por la PGJECH)	218	221	+ 3
			1.38%
Homicidios en investigación (número de víctimas del sexo femenino, objeto de averiguaciones previas en trámite)	114	119	+ 5
			4.39%

Información obtenida del Segundo Informe de la Fiscalía...pp. 18.

Igualmente, la Fiscalía señala que gracias al esfuerzo realizado, pudieron duplicar la expectativa de trabajo, es decir, en vez de estudiar los 50 expedientes de rigor, se obtuvieron resultados de 105 expedientes.

- Expedientes analizados por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, de junio a septiembre 2004.

Procesos o causas penales	55
Averiguaciones previas	
137 con víctimas identificadas	50
113 con víctimas no identificadas	
Totales	105

Información obtenida del Segundo Informe de la Fiscalía...pp. 22.

De los 55 expedientes de procesos o causas penales analizados, se emitieron sentencias condenatorias, 2 personas del sexo femenino y 53 varones.²¹²

- Cuadro comparativo donde se clasifican los diversos tipos penales por las que fueron instruidas las 21 y 55 causas que han sido objeto de análisis, del Primer y Segundo Informe de la Fiscalía.²¹³

Tipos penales encontrados en el análisis de los expedientes de procesos o causas penales relativas a los homicidios de mujeres en cd. Juárez, Chihuahua.	1er Informe causas penales	2do informe causas penales	totales	%
Homicidio doloso	13	44	57	75
Homicidio culposo	2	5	7	9
Parricidio y parricidio en grado de tentativa	2	2	4	6
Homicidio preterintencional	0	2	2	3
Homicidio en riña	2	0	2	3
Violación agravada	0	1	1	1

²¹² Segundo Informe de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, op. Cit., pp. 32.

²¹³ En los apartados de homicidio culposo y doloso hubo un error que fue rectificado mediante una *Fe de erratas*: en el culposo se indicó 1 homicidio cuando eran 2; y en el doloso se indicaron 14, siendo la cifra exacta 13.

Encubrimiento por favorecimiento	0	1	1	1
Tentativa de encubrimiento por favorecimiento	1	0	1	1
Robo	1	0	1	1
Total de expedientes analizados	21	55	76	100

Información obtenida del Segundo Informe de la Fiscalía...pp 37.

En el caso de las manifestaciones por parte de los procesados de haber sido objeto de tortura para aceptar el delito, señala que se aplicaría un examen conforme a los lineamientos del *Protocolo de Estambul*.²¹⁴

Con relación a las acusaciones de negligencia por parte de los servidores públicos, en este Segundo Informe también hay acusaciones. “Fueron identificados 257 servidores públicos estatales quienes intervinieron en 50 averiguaciones previas de los 105 casos analizados en este Segundo informe, de los cuales 100 servidores públicos resultaron con posibles responsabilidades administrativas y/o penales; es decir, prácticamente el 39% de quienes participaron en tales indagatorias”²¹⁵

8 fiscales, 28 agentes del Ministerio Público, 10 subagentes del Ministerio Público, 2 jefes de oficina y procesos conciliatorios, 27 agentes de la Policía Judicial y 25 peritos resultaron involucrados. Son 49 nombres nuevos. Se omite la lista de nombres con el argumento de que puede entorpecer las investigaciones.

En relación a las actividades de recopilación de información sobre mujeres desaparecidas, se realizaron visitas a los familiares de las mujeres, se elaboraron retratos hablados que fueron enviados a los Delegados en los Estados de la Procuraduría General de la República.

A los familiares se les dio apoyo económico, médico, asistencia jurídica, despensas, y útiles escolares; cuando se requería. Según información contenida en el Segundo Informe, el Banco de Datos en Genética Forense cuenta con un total de 98 muestras biológicas.

²¹⁴ Este caso fue el de Víctor García Uribe alias “El Cerillo”, quien salió libre después de haber comprobado que fue víctima de tortura.

²¹⁵ *Segundo Informe de la Fiscalía Especial...op. Cit.*, pp. 114

Finalmente se autorizó la cantidad de \$ 25 000 000. 00 para constituir el Fideicomiso para apoyo a víctimas de los homicidios de mujeres. Este 'apoyo' generó mucha controversia entre distintos actores, tanto del gobierno como de la sociedad civil; pues se ha comentado que el objetivo real es por fin dar 'carpetazo' al asunto y acallar las críticas internacionales.

El 30 de mayo del 2005, el Procurador General de la República, Daniel Cabeza de Vaca Hernández emitió un comunicado en donde anunciaba que la lic. María López Urbina dejaba la Fiscalía debido a que había sido invitada a tomar un cargo de una delegación al interior del país.

Su lugar sería ocupado por la Dra. Mirielle Roccatti Velásquez, quien señaló que en esta nueva etapa de la Fiscalía perseguiría los siguientes objetivos:²¹⁶

- 1.- Fortalecimiento de la cooperación en el ámbito institucional con las autoridades municipales y estatales para avanzar en el esclarecimiento de los homicidios, para atender de manera integral las causas que generan estos hechos y que no exista impunidad. Mantener y fortalecer una relación respetuosa y cercana con el Congreso de la Unión y con el Congreso local.
- 2.- Avanzar en el trabajo realizado por la Fiscalía, finiquitar el trabajo de sistematización y revisión de todos los expedientes en poder de la fiscalía, identificar irregularidades en las investigaciones, impulsar los Programas de Atención a Víctimas; enriquecer el Banco de Genética Forense, concretar los trabajos del Fondo de Auxilio Económico a los Familiares.
- 3.- Trabajar de cerca con los ciudadanos y las organizaciones civiles a través de un trabajo directo con los ciudadanos, escuchar sus demandas y especialmente sus propuestas. Mantener una relación estrecha con organizaciones civiles e informales, de manera transparente y oportuna, sobre los avances que se obtengan.
- 4.- Relación con los medios. Se mantendrá informada permanentemente a la sociedad en general, se atenderá a los medios como vía fundamental para que la sociedad conozca cómo estamos trabajando y los avances que se obtengan.

²¹⁶ Conferencia de Prensa ofrecida en Los Pinos el 2 de junio 2005. información obtenida en www.presidencia.gob.mx

Es importante señalar que la Dra. Roccatti hizo énfasis en su compromiso con las familias y mujeres juarenses “Mi compromiso será trabajar sin descanso para avanzar en el esclarecimiento de estos hechos. Mi compromiso es mantener una estrecha colaboración con las autoridades locales y municipales para sumar esfuerzos y obtener los resultados que merece la sociedad”.²¹⁷

Igualmente, advirtió que no todos los asesinatos serían resueltos, pues en varios casos no había evidencias que permitieran seguir una línea de investigación, que era necesario “...hablar con la verdad y de hacer justicia, como también lo es sancionar a los responsables que incurrieron en negligencia”.²¹⁸

Otra de las acciones fuertemente criticada fue la estructura del consejo asesor encargado de decidir la forma en que el fideicomiso será repartido. Este es integrado sólo por funcionarios de la PGR: el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Mario Álvarez Ledesma, quien es su presidente; el subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Gilberto Higuera Bernal; el subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, José Luís Santiago Vasconcelos; el Visitador General, Ángel Buendía; la oficial Mayor, Cecilia Barra y Gómez Ortigoza; el delegado de la PGR en Chihuahua, Rolando Alvarado; el director de Asuntos Jurídicos, Germán Castillo Banuet y la Fiscal Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en Juárez, Mirielle Roccatti. Forman parte también: Patricia González, procuradora de Chihuahua; Flor Mireya Aguilar Casas, subprocuradora de la zona norte, y Claudia Cony Velarde Carrillo, Fiscal especial para la atención de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez. Todos ellos con voz y voto dentro del consejo asesor.²¹⁹

En calidad de invitado permanente y sólo con derecho a voz, se encuentra el titular del Órgano Interno de Control de la PGR, Marcos Molina Castro, y como simples observadoras Guadalupe Morfín Otero, Comisionada Especial para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

²¹⁷ Conferencia de Prensa ofrecida en Los Pinos el 2 de junio 2005. información obtenida en www.presidencia.gob.mx

²¹⁸ GONZALEZ, Ma. De la Luz, “No se resolverán todos los casos de feminicidio”, *CIMAC*, México, 25 agosto 2005

²¹⁹ ROBLES, *Las chicanadas de la PGR*, en www.am.espora.org, agosto 2005

en ciudad Juárez, integrantes de la Cámara de Diputados y Senadores, una representante del Congreso de Chihuahua y otro más de la CNDH. Estos ven, anotan, proponen y discuten, pero como no votan, pues tampoco les hacen mucho caso, como quedó demostrado cuando se votó la forma en que se entregarían los recursos a las familias, donde ninguna de las observaciones hechas por las diputadas fue tomada en cuenta.²²⁰

El 13 de septiembre 2005, el Procurador Daniel Cabeza de Vaca informó que en diciembre de ese año se entregarían resultados de la Fiscalía.²²¹

Curiosamente el ánimo duro poco, el 15 de septiembre de ese año, la Fiscal Roccatti notificó su renuncia, el cargo solo lo ocupó tres meses, pues tomó la decisión de abandonarlo por una invitación del Gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto para formar parte de su gabinete.

Dejó claro, que más de dos terceras partes de los asesinatos estaban esclarecidos, con los responsables en la cárcel, purgando su respectiva sentencia. Con relación a las mujeres desaparecidas dijo que después de una depuración, se llegó a la cifra de 46 mujeres con registros vigentes de desaparición.

El 17 de Noviembre 2005 se dio a conocer que la Dra. Alicia Pérez Duarte sería la nueva Fiscal, pero esta vez de una *Fiscalía Especializada de Delitos Violentos contra las Mujeres*²²², la cual coordinará y cooperará con las procuradurías locales para la investigación y persecución de los delitos en esta materia.

Sin embargo, en un estudio realizado por organizaciones de la sociedad civil contradice el trabajo que la Fiscalía desempeño, pues señala, que su competencia sólo fue en el ámbito federal, por lo que solamente se trabajó en 15 casos; contrario a los resultados que presenta dicha Fiscalía.²²³

²²⁰ ROBLES, *Las chicanadas de la PGR*, en www.arn.espora.org, agosto 2005

²²¹ SANCHEZ Omar, *En diciembre, conclusiones de los feminicidios*, *Milenio*, 13 de septiembre 2005.

²²² DE LA ROSA Esther, *"Alicia Pérez Duarte: nueva Fiscal especializada"*, *CIMAC*, 17 Noviembre 2005.

²²³ Informe presentado a la Relatora sobre derechos humanos de la mujer de la comisión Interamericana de Derechos Humanos Susana Villaran, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., Justicia para Nuestra Hijas, México, junio 2004.

Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

“Nos proponemos a contribuir a que las localidades donde se ha dado el feminicidio, den un viraje y, en el proceso de erradicar el feminicidio, se caractericen por ser vanguardia en la construcción de la seguridad y los derechos humanos de las mujeres en nuestro país”

-Díj. Marcela Lagarde y de los Ríos.

A raíz del descubrimiento de los ocho cuerpos en el campo algodonero, la diputada Silvia América López Escoffie, del Partido Acción Nacional, presento ante el pleno de la Cámara de Diputados un punto de acuerdo para que se constituyera una Comisión que se denominaría *Comisión Especial para que Conozca y dé Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Homicidios de las Mujeres Perpetrados en ciudad Juárez, Chihuahua, ocurridos desde 1993 hasta el día de hoy.*

El 13 de noviembre 2001, el Pleno de la H. Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Especial. El 21 de noviembre de ese mismo años el pleno aprobó el “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política”, donde determina la forma en que habrá de integrarse la Comisión.²²⁴

Quedó integrada por un presidente, cuatro secretarios y siete integrantes, dando un total de 12 diputados, que dicho sea de paso, formaron parte de distintos partidos políticos, lo que dio a la Comisión un sentido de equilibrio e imparcialidad.

Su objetivo principal era la protección de la vida de cada uno de los integrantes de la población juarense, el esclarecimiento de los homicidios de mujeres y el impedimento de nuevos atentados.

²²⁴ Informe de Labores. noviembre 2001-agosto 2003. Comisión Especial para el Seguimiento de las Investigaciones de los Homicidios de Mujeres en cd. Juárez, Chihuahua, spi.

El 2 de septiembre 2003, durante la quincuagésima novena legislatura se presentó un Punto de Acuerdo²²⁵ para crear una Comisión Especial plural que de seguimiento exhaustivo a las investigaciones que las autoridades competentes realizan a fin de esclarecer los homicidios perpetrados contra mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua.

Debido a la gravedad del *feminicidio* en México, se vio en la imperiosa necesidad de transformar la Comisión. El 21 de octubre 2003, las fracciones parlamentarias, presentaron de nueva cuenta un Punto de acuerdo²²⁶, pero en esta ocasión, para que se constituyera una Comisión Especial cuyo objeto fuera conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los *feminicidios* en la República Mexicana.

El 14 de abril de 2004, tutelada por la Dip. Marcela Lagarde y de los Ríos, cambió a la *Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada*²²⁷, pues como mencione con anterioridad, este fenómeno no es exclusivo de ciudad Juárez.

El objetivo principal de la Comisión es el que deriva de su denominación; señala que este objetivo se logrará con la participación de diferentes instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, a quienes se les solicita información que pueda ser útil para el estudio del *feminicidio* en México.

Dentro de su Primer Informe Sustantivo de Actividades, hace referencia a las reuniones que tuvo con los diferentes actores, tanto del gobierno como de la sociedad civil, el INMUJERES, SEDESOL, CNDH, la Fiscalía Especial y la Comisión para Juárez, entre muchas otras, quienes han comparecido ante esta Comisión y/o emitido alguna recomendación.

²²⁵ Punto de Acuerdo, para crear una Comisión Especial plural que de seguimiento exhaustivo a las investigaciones que las autoridades competentes realizan a fin de esclarecer los homicidios perpetrados contra mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua, presentada por legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios en la sesión del martes 2 de septiembre 2006. información obtenida en www.diputados.gob.mx

²²⁶ Punto de Acuerdo para que constituyan una Comisión Especial cuyo objeto sea conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, presentada por la Junta de Coordinación Política en la sesión del martes 21 octubre 2003. información obtenida en www.diputados.gob.mx

²²⁷ Instalación de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 abril 2004.

La tarea de la Comisión es “informar a la ciudadanía del estado que guardan las investigaciones llevadas a cabo hasta ahora en el caso de ciudad Juárez, y de los casos que configuren *feminicidio* en la República Mexicana, así como los resultados obtenidos”²²⁸

Cabe señalar que la Comisión ha sido pieza fundamental en la elaboración y difusión del término *feminicidio*²²⁹ y que su labor no sólo ha estado limitado a México, ha participado en diversos foros, su trabajo de vinculación y diálogo internacional ha sido *importantísimo* para que diversos organismos internacionales de todo tipo presionen al gobierno mexicano para que actué de manera rápida y eficaz.

Los días 8 y 9 de diciembre 2004, la Comisión reunió en el *Seminario Internacional Feminicidio, Justicia y Derecho*²³⁰ a expertos, especialistas, diputados y sociedad civil; su mayor mérito fue el de reunir por primera vez, a la mayoría de los actores en el problema del *feminicidio*, en especial de ciudad Juárez.

Este seminario trabajo en cuatro mesas: “Actualización de acciones y actividades de coordinación realizadas por las instituciones del Gobierno Federal”, “Seguimiento de los informe internacionales sobre Ciudad Juárez”, “Las diversas visiones sobre el feminicidio” y “El feminicidio como categoría de análisis y su viabilidad jurídica”; las cuatro con el mismo objetivo: contribuir a la realización de una política de Estado para enfrentar la violencia *feminicida*.

“Este seminario es, desde luego, una llamada de atención a las autoridades que tienen en sus manos la procuración de justicia, la seguridad pública, la seguridad nacional, el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país, para que acrecienten sus esfuerzos, para que

²²⁸ Primer Informe Sustantivo de Actividades. 14 de abril 2004 al 14 abril 2005, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, México, mayo 2005, pp. 151

²²⁹ La categoría *feminicidio* parte del bagaje teórico feminista. Sus sintetizadoras son Diana Russell y Jill Radford. Su texto es: *Femicide. The politics of woman killing*. La traducción de *femicide* es *feticidio*. La Doctora Lagarde tradujo *femicide* como *feminicidio* y así se ha difundido. Véase RUSSEL Diana, HARMES Roberta, *Feminicidio: :una perspectiva global*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, UNAM, México, 2001.

²³⁰ El Seminario fue organizado con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), con la colaboración del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en ciencias y Humanidades (CEICH) y Colegio de Académicas Universitarias (CAU), Véase: Primer Informe Sustantivo de Actividades... op. Cit., pp. 103

redoblen con urgencia sus acciones y para que, por fin, demos una respuesta adecuada a unos de los más grandes problemas nacionales”²³¹

Una de las propuestas de la Comisión fue la de crear un Acervo Documental que contenga las investigaciones realizadas a la fecha (materiales documentales, archivos hemerográficos, canciones, películas, novelas, videos y poesía), para conformar el *Archivo del Femicidio del Congreso de la Unión* sobre los *femicidios* y que documente este crimen de lesa humanidad²³² en el mundo.

Es importante mencionar que otra de las tareas principales de la Comisión fue la de sistematizar, actualizar y evaluar la información sobre *femicidio*, además que se ha elaborado una geografía de este fenómeno, ubicando donde fueron encontradas las mujeres, para poder localizar gráficamente el problema y tener datos que ayudasen a su pronta solución.

En el caso de ciudad Juárez, los datos de la recopilación se analizaron, se tipificaron para elaborar distintos mapas; el primero se titula “Víctimas del femicidio en Ciudad Juárez: 1993-2005”, este muestra cómo a partir de 1993 el problema comenzó a manifestarse.²³³

El diagnóstico sobre *femicidio* que realizó la Comisión dejó en claro que contrario a lo que se creería, ciudad Juárez no es la entidad con mayor índice de asesinatos contra mujeres; pero que uno de los factores determinantes, es el número de habitantes por localidad.

También se realiza un seguimiento y síntesis periodísticas de los temas relacionados con violencia *femicida* con la finalidad de informar; y al mismo tiempo sirve como herramienta metodológica para la investigación permanente que ha realizado la Comisión²³⁴

²³¹ *Femicidio, justicia y derecho*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, México, noviembre 2005, pp. 15

²³² *Les a Humanidad* se entenderá como cualquiera de los actos siguientes: asesinato, exterminio, esclavitud, tortura, desaparición forzada de personas, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado; cuando se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque, *El femicidio como crimen de Les a Humanidad*, (fotocopias) spi.

²³³ Primer Informe Sustantivo de Actividades... op. Cit., pp. 132

²³⁴ Primer Informe Sustantivo de Actividades... op. Cit., pp. 102

Dentro de las acciones parlamentarias destacan:

- a. Punto de acuerdo presentado el 11 de noviembre 2003, a fin de exhortar al gobernador de Chihuahua, lic. Patricio Martínez García, a otorgar a la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua, los apoyos requeridos para el cabal cumplimiento de sus funciones a cargo de la diputada Marcela Lagarde.
- b. El punto de acuerdo presentado a la Comisión Permanente del Congreso el 20 de julio de 2004 por la senadora Leticia Burgos y la diputada Marcela Lagarde, solicitan al procurador General de la República giré instrucciones a la Fiscal Especial lic. María López Urbina para que sustancie el señalamiento de 81 servidores públicos con posibles responsabilidades administrativas y/o penales.
- c. Un punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República a crear una Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Violentos contra las Mujeres.
- d. El 8 de febrero de 2005, la diputada Nora Elena Yu Hernández, integrante de la Comisión, presentó al pleno una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PGR para que informe sobre el uso del recurso presupuestal asignado a la Fiscalía Especial para la Atención... y los resultados concretos y contribuciones al esclarecimiento e impartición de justicia sobre los homicidios cometidos en contra de mujeres en esa entidad. El Punto incluye una solicitud a la PGR para que reconsidere el nombramiento a la lic. López, en caso de que el desempeño de la Fiscal revele omisión, negligencia o desvío de recursos.
- e. La iniciativa de reforma para introducir en el Código Penal Federal un capítulo sobre delitos de género y tipificar el delito de *feminicidio*. Presentada el 7 de diciembre 2004.

Por otra parte, la Comisión pidió a los 32 estados de la República información de los últimos cinco años referente a denuncias y homicidios de mujeres presentadas a las procuradurías, a los Institutos de la Mujer se les pidió que enviaran si tenían un programa para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en caso afirmativo, mostrar su plan de trabajo; y a la Comisión de Derechos Humanos estatales se les pidió el número de denuncias por violación a los derechos humanos de las mujeres.

En el caso de Chihuahua “la PGJE respondió el 9 de septiembre de 2004, en su oficio pone a disposición de la Comisión Especial las indagatorias para que junto con el personal de dicha institución obtenga la información de su interés, aduciendo que la PGJE no contaba con el personal suficiente para realizar lo solicitado”²³⁶

La comisión de derechos humanos no envió la información; mientras el Instituto Chihuahuense de la Mujer dirigido por la lic. Victoria Caraveo Vallina, envió el informe de labores realizadas de febrero de 2003 a septiembre 2004, donde destaca el apartado referente a ciudad Juárez, el cual señala lo siguiente:

a. En materia de prevención del delito ha llevado a cabo un programa de seguridad y vigilancia en las zonas consideradas de alto riesgo en el centro de la ciudad, dicho programa se desarrolla mediante un convenio de colaboración con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Organización *Rescatemos Juárez* quien otorgó el donativo de tres unidades para dicho fin, las cuales son consideradas por la ciudadanía como las *patrullas de la Mujer*.

b. Conforme a los resultados de la Auditoría periodística se diseñó un Programa de apoyo a los familiares de víctimas de homicidios de mujeres por móvil sexual, el cual consiste en dar apoyo psicológico, asesoría legal, asesoría en proyectos productivos, vivienda y un bono quincenal para despensa, siendo la instancia coordinadora el ICHMujer.

Se considera de *muchísima* importancia el señalar que la Comisión en su Segundo Informe de trabajo menciono lo siguiente:

“A pesar de la gravedad del problema y de la obligación de las autoridades de dar satisfacción a la demanda social de solución a la violencia feminicida, no ha sido fácil convencer. Algunas autoridades reaccionan con resquemor y desconfianza. Hay quienes, a pesar de su responsabilidad en gobernación, seguridad pública, procuración y administración de justicia o incluso en el impulso a la transversalidad de género en el gobierno, no se habían percatado del problema o no habían considerado que la violencia contra las mujeres fuera un asunto de su incumbencia. Algunos pusieron un sinnúmero de obstáculos, actúan con demora y burocratismo o hasta con rechazo a la importancia de los asesinatos de niñas y mujeres o a la intervención de la

²³⁶ Primer Informe Sustantivo de Actividades... op. Cit., pp. 115

Comisión Especial. Nos han hecho dar vueltas y dificultado nuestro trabajo. Con ello, contribuyen a hacer más azaroso el acceso a la justicia de las mujeres victimadas y de la sociedad agraviada”²³⁷

La Comisión Especial inició un proyecto de investigación el cual pretendía saber de manera confiable, si el número de mujeres y niñas desaparecidas y asesinadas había aumentado como lo señalaban las organizaciones civiles; este fue encabezado por la lic. Sara Lovera y un equipo de investigación integrado por un Comité Científico formado por destacadas académicas feministas de la UNAM.

También se formó un equipo de investigación en once entidades, constituidos por una coordinadora y tres asistentes, todas especialistas en estudios de género.

La elaboración de una *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, así como la inclusión del *feminicidio* en nuestra legislación ha sido uno de los proyectos en los que también ha estado trabajando, en coordinación con las Comisiones de Equidad y Género, la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

De la misma manera, con los acontecimientos ocurridos en la *Fiscalía Especial Para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*, las Comisiones Especiales de las dos Cámaras, acordaron proponer la creación de una instancia federal, no coyuntural, no especial, sino especializada, con personal formado tanto en su campo profesional, como en la procuración de justicia con perspectiva de género, capaz de atender esta problemática en todo el país, de manera permanente, estructural y efectiva.²³⁸

La Comisión presentó un Punto de Acuerdo, sin embargo no tuvo respuesta, hasta que el nuevo Procurador General Daniel Cabeza de Vaca trabajó con las Comisiones para realizar el proyecto de creación de la Fiscalía, siendo el 15 de noviembre cuando se aprueba el presupuesto

²³⁷ Segundo Informe Sustantivo de Actividades. 15 de abril 2005 al 15 noviembre 2005, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, México, noviembre 2005, pp. 8

²³⁸ Segundo Informe Sustantivo de Actividades...op. Cit, pp. 9.

de 150 millones de pesos para la Fiscalía Especializada, cuya titular es la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña.²³⁹

Entre los logros obtenidos por parte de la Comisión fue la asignación de recursos presupuestarios para apoyo a instituciones que luchan contra el *feminicidio*.

Vale la pena señalar que la opinión pública ha visto un compromiso real de esta Comisión, no para resolver los crímenes (ya que no está dentro de su competencia), sí para difundir el problema que se extiende por toda la República mexicana y procurando crear una conciencia real de lo que este implica. La fama que ha obtenido, a diferencia de las demás es muy diferente, ha sido descrita como una Comisión que “sí trabaja”, no obstante el dilema radica en cuál será el futuro de la Comisión cuando cambie la Legislatura Federal y en ese caso ¿se dará seguimiento al trabajo realizado y se continuará?

²³⁹ Segundo Informe Sustantivo de Actividades...op. Cit, pp. 9.

Comisión Especial para dar Seguimiento al avance de las investigaciones en torno al caso de los homicidios de mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua de la Cámara de Senadores.

Las legisladoras de todos los partidos en el Congreso de la Unión hemos alzado nuestra voz en un acto plural y respetuoso tomando acuerdos y acciones para coadyuvar en la tarea del Poder Ejecutivo.

Sen. Leticia Burgos

El 9 de septiembre 2003, la senadora Dulce María Sauri Riancho presentó un Punto de Acuerdo con el cual se exhortaba la conformación de esta Comisión.²⁴⁰ El 7 de octubre se crea, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, su objetivo primordial era dar seguimiento a las acciones realizadas para lograr un avance en las investigaciones en torno a los casos de mujeres asesinadas en el municipio de ciudad Juárez.²⁴¹

Dentro de las acciones realizadas de octubre 2003 a julio 2004, destacan las siguientes:

- a. Recopilación de todas las observaciones y recomendaciones hechas a México en materia de los asesinatos de mujeres en ciudad Juárez.
- b. Cuadro comparativo de dichas observaciones y recomendaciones con el programa de 40 puntos del Ejecutivo Federal.
- c. Condensado de los diferentes listados e informes sobre las víctimas para conocer la magnitud del problema y garantizar que se dé seguimiento a todos los casos que se han denunciado hasta la fecha.
- d. Se realizó un extracto de las conclusiones y recomendaciones relacionadas con el asesinato de mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua por mecanismos de control de Derechos Humanos Internacionales y organizaciones no gubernamentales internacionales.

²⁴⁰ Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República por el que se conforma una Comisión Especial para dar Seguimiento al caso de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

²⁴¹ Resumen Ejecutivo de las acciones de la Comisión Especial. octubre 2003-julio 2004, Cámara de Senadores, spi.

- e. Se llevo a cabo una mesa de trabajo “La impunidad, agravante de la violencia de género” donde se reunieron especialistas en violencia contra mujeres y en seguridad pública.
- f. Se exhortó a proponer y realizar un programa de acción para la investigación de los homicidios y desapariciones de las mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua, en coordinación con las instancias competentes de los ámbitos federal, estatal y municipal.
- g. Introducir técnicas de investigación a nivel federal que, sin ser degradantes para las mujeres objeto de violencia y minimizado toda intrusión en su intimidad, estén a la altura de las prácticas más eficaces para la obtención de pruebas, y proponer que se introduzcan en las investigaciones de competencia local, mediante los convenios de colaboración correspondientes.
- h. Se pronunció para la creación de una fiscalía federal especializada en el combate a la violencia contra las mujeres con facultad para investigar y ejercer la acción penal correspondiente cuando se trate de violaciones graves y sistemáticas al derecho a una vida libre de violencia que asiste a las mujeres de conformidad con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra los Mujeres.
- i. Exigió a la PGR la creación de un *Archivo Nacional de Denuncias y Averiguaciones sobre violencia contra las mujeres*.
- j. Igualmente exigió el cumplimiento pronto y puntual de todas las recomendaciones, tanto de organismos nacionales e internacionales.
- k. Se inició la llamada base de datos cruzada sobre la información con que se cuenta hasta el momento de las víctimas en ciudad Juárez, Chihuahua, cotejando información de Amnistía Internacional, CNDH, Instituto Chihuahuense de la Mujer, CIMAC y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

A diferencia de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, la de Senadores se caracteriza porque la presidencia es rotativa, y está es decidida mensualmente por sus integrantes. Si analizamos las actividades realizadas, realmente no varían mucho con relación a la Fiscalías y la Comisión para Juárez, entonces estaríamos hablando nuevamente de duplicidad de funciones, además la mayoría de las acciones que ha llevado a cabo ha sido en coordinación con la Comisión de la Cámara de Diputados. Para la sociedad civil, en contraste con la Comisión

Especial de la Cámara de Diputados, esta Comisión de la Senaduría no ha presentado un acercamiento ni un compromiso real con los juarenses.²⁴²

Conclusión.

Sin duda alguna, este fue el sexenio de las Fiscalías, se creo una Fiscalía para investigar los homicidios de “viejitas” en el D.F., una encargada de investigar delitos del pasado, la que revisará que las elecciones del próximo 2 de julio sean ‘limpias’ y las ‘Muertas de Juárez’ no se podían quedar atrás.

Actualmente no se puede asegurar que estas han sido un éxito. No todas fueron Fiscalías, también hubo Comisiones, es decir, realmente tenemos para escoger... lo penoso del asunto es que los asesinatos de mujeres siguen y tal parece no se sabe cuando terminaran.

La respuesta por parte del Gobierno no fue la esperada, tuvieron que pasar 10 años para que estas instancias se crearan, la sociedad civil tuvo que ‘exigir’, tuvo que plantear demandas y reclamos de carácter internacional para que el Gobierno atendieran los justos reclamos.

Desde ahí no podemos señalar que esta respuesta es un acierto, porque es una labor que no ‘surgió’ del Gobierno, cuando era su obligación. Es aquí donde brota un cuestionamiento muy interesante del criminólogo Oscar Máynez ¿Las fiscalías para el caso de ciudad Juárez estaban diseñadas para fracasar?

Resulta incuestionable la crítica hacia la Fiscalía Mixta, pues su creación se dio en una coyuntura que denotaba una fuerte presión social, además al hacer declaraciones que quedaban totalmente fuera del lugar por parte del entonces gobernador Francisco Barrio y la titular de la Fiscalía acerca del los casos, dejo claro la falta de compromiso que una situación de esta naturaleza implicaba; por lo tanto las constantes denuncias de familiares por el trato magro y denigrante por parte de las autoridades no resulta insólito, sino por el contrario, reforzó más la lucha del movimiento social liderado por los familiares de las victimas.

²⁴² *Informe presentado a la Relatora sobre Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Susana Villaran*, op. cit, pp. 24

En el caso que concierne a la Fiscalía Especial, considero que hubo avances a medias, primero se hace un 'acomodo' de expedientes, se dan cifras, se hacen acusaciones que ni siquiera sabemos si son fundadas, porque en primera, nunca da nombres (la proporciona Diana Washington en su libro *Cosecha de mujeres*) argumentando que pueden entorpecer las investigaciones; por otra parte no señala a ningún funcionario de alto nivel, ¿por qué?

Ahora bien, después de esas acusaciones destituyen a la lic. María López Urbina, y se nombra a la Dra. Mirielle Roccatti como la nueva Fiscal, quien, como se mencionó con anterioridad, abandonó el cargo para participar en el gobierno del Estado de México, bajo la administración de Enrique Peña Nieto, dejando el compromiso con las familias de las víctimas en el aire.

Por otra parte, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en cd. Juárez, la Comisionada Guadalupe Morfín Otero ha llevado a cabo programas de prevención, ha promovido una cultura de equidad de género y de tolerancia; su búsqueda por 'resarcir el tejido social' ha sido mediante foros, divulgación, acuerdos con otras dependencias gubernamentales para poder crear un clima de seguridad en el municipio de Juárez, pero no tienen ninguna competencia en los casos, es decir, su labor se limita a la difusión del problema y a ser intermediaria entre la sociedad y las autoridades.

El Instituto Chihuahuense de la mujer fue creado como una respuesta federal, pues no fue creado propiamente por el gobierno del Estado de Chihuahua, sino por el INMUJER que a su vez fue impulsado por el Ejecutivo Federal, su labor ha versado en torno a la prevención, que sería la misma tarea que ha llevado a cabo la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en cd. Juárez.

La CNDH ha aportado recomendaciones y estudios acerca de la problemática que se vive en ciudad Juárez, sin embargo no se les ha dado un seguimiento real, por lo tanto, su labor sigue quedándose en papel.

La Comisión Especial de la Cámara de Diputados, ha realizado una labor muy importante, pues ha tratado de intervenir en lo jurídico, es decir, busca que las leyes realmente favorezcan a las víctimas, se ha comprometido verdaderamente con la sociedad para coadyuvar en la lucha

contra la violencia hacia la mujer, es muy loable su labor, no es aventurado afirmar que ha sido la única Comisión que verdaderamente ha buscado, no sólo denunciar las negligencias y la magnitud que el *feminicidio* ha alcanzado, sino que al mismo tiempo busca soluciones; como ejemplo podríamos señalar los diversos Puntos de Acuerdo a favor de las mujeres, que incluyen el que se destine mayor presupuesto a las Instituciones que trabajan por las mujeres, la inclusión del *feminicidio* en el Código Penal Federal (aún trabajan para que se logre), el estudio del *feminicidio* en toda la República Mexicana, entre otras.

Finalmente la Comisión Especial de la Cámara de Senadores, al contrario de la de Diputados, no ha tenido el suficiente interés en el caso, trabaja en coordinación con las Comisión de Diputados, pero su labor ha sido un tanto magra, inclusive en algunos informes de la sociedad civil, no toman muy en serio la labor de esta Comisión (Informe de Justicia para Nuestras Hijas).

Son instancias federales y estatales que a pesar de formar parte del presupuesto federal no han presentado los resultados esperados, pues el *feminicidio* se extiende como una plaga. Sólo una ha aprovechado estos recursos como es debido y es visible en los resultados.

Sin embargo, la interrogante más importante es ¿Qué va a pasar cuando el sexenio del presidente Vicente Fox finalice? La respuesta que se viene a la mente es que la mayoría van a desaparecer o por lo menos a cambiar de nombre. Sería una lástima que se desperdicie la labor que se ha realizado, pero al mismo tiempo consideramos que fueron un gasto innecesario para el Presupuesto²⁴³, porque ni se solucionó el problema, ni hay culpables reales en la cárcel, ni se han identificado todos los cuerpos, ni las madres están seguras de que los cuerpos que enterraron sean los de sus hijas, y sigue habiendo más asesinadas y muchas mujeres siguen desaparecidas.

²⁴³ La creación de Fiscalías y Comisiones; de asesoría de expertos nacionales e internacionales para estudiar los casos de asesinadas han generado gastos cercanos a los 300 millones de pesos a los gobiernos municipal, estatal y federal; tal cantidad resulta exorbitante tomando en cuenta los magros resultados que se han obtenido. Véase CARRASCO Horacio, "Gastan 300 mdp por feminicidios", *El Diario*, 27 de junio 2005

Reflexión Final.

*...tortura a una de nosotras durante ocho horas antes de que ella muera
El juez sabe de estas cosas con la precisión de nuestro terror
Le mostramos signos de que nos defendimos
...palmas cortadas...rodillas rasguñadas...
Él piensa que el barrio es su territorio...
Él no tiene rostro...él podría ser cualquier hombre que te esta observando...*

Chrystos

México vive una etapa en donde la violencia se ha convertido en la expresión representativa de poder, los múltiples casos que han ocurrido en los últimos años dejan ver que aunque el gobierno es capaz de vencer los obstáculos que se le presenten, pues posee los mecanismos administrativos para solucionar o por lo menos para dominar un problema, no lo hace.

Finalmente han transcurrido 16 años desde que se encontró el primer cuerpo de una mujer asesinada y siguen apareciendo más... y no porque el *feminicidio* sea una especie de *gremlin* que se le echa agua y se reproduce...desafortunadamente, este representa una ínfima parte de lo que es la violencia en México.

Asesinatos, secuestros, narcotráfico, se han vuelto temas que han invadido a la sociedad y por lo tanto se han apoderado del país.

El *feminicidio* como se dijo con anterioridad, es la expresión máxima de violencia contra la mujer, la cual tiene como característica principal el presentarse en un clima de total impunidad. Ciudad Juárez, paradójicamente, se ha caracterizado por vivir en ese clima de ilegalidad, el cual parece mimetizarse con el Estado, es por eso que quizá no hay solución a una serie de crímenes de esta naturaleza, Estado e impunidad están en una simbiosis.

Los *feminicidios* perpetrados en esta ciudad han sido la muestra de cómo la mujer sigue siendo ignorada por la sociedad, la aparición de las “Muertas de Juárez” han puesto en entredicho la capacidad del Estado. Nadie ve nada...nadie oye nada...muchas mujeres están desaparecidas, otras tantas no se sabe siquiera si sus cuerpos corresponden a la identidad que las autoridades les han asignado.

Los asesinatos son por el hecho de ser mujeres y en este caso pobres, no hay otra explicación. Es importante señalar que las “Muertas de Juárez” no debe tomarse como un mito, desde el mismo ‘nombre’ esta mal usado, pues la gente se muere todos los días, y a ellas las matan; son asesinadas porque el Estado no ha sido capaz de asegurar una vida libre de violencia, a pesar de los logros en materia jurídica (como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), pues en teoría pueden haber miles de avances, pero si aparecen brotes de violencia hacia las mujeres no sirve de nada el trabajo realizado.

Se ha tratado de sopesar un poco estos hechos argumentando que asesinan a mayor número de hombres, no obstante, lo que casi no se menciona es que sí, efectivamente matan más hombres, pero las circunstancias en las que los hechos ocurren son muy diferentes. El contexto en donde se mueven los hombres es más propicio a obtener resultados violentos: pandillerismo, narcotráfico, peleas callejeras; generalmente se ven envueltos en situaciones que facilitan el acceso al asesinato.

La situación de la mujer, (aunque es importante señalar que las mujeres también se ven envueltas en este tipo de situaciones), según los reportes señalados, no es muy probable que se desenvuelva en ese ambiente; la mayoría de los asesinatos tienen huellas importantes de misoginia, la forma brutal en que las asesinan, las mutilan, las violan, deja claro que son vistas como simples objetos, además las tiran, así, como si fueran basura.

Un número importante de mujeres ha sido asesinadas por algún familiar y/o conocido, lo que deja ver el estado de vulnerabilidad en que se encuentran. Eso sí, en México, acuerdo que sale en *pro* de derechos humanos, acuerdo al que se adhiere, navegando con bandera de preocupación e interés hacia el bienestar social.

Las hipótesis para explicar los asesinatos, ya mencionadas, no han podido comprobarse, y los supuestos responsables de los asesinatos han acusado a las autoridades de tortura para declararse culpables. David Meza y Víctor García Uribe salieron libres después de comprobar su inocencia y dejar claro que las autoridades los torturaron para tener pruebas de que sí trabajan.

Las Fiscalías, Comisiones, y el ICHIMU fueron creados para solucionar un problema que tal parece no tiene solución, o no quieren que tenga solución. La mayoría padece de burocratismo lo que genera que solo se gasten recursos en asuntos sin mayor trascendencia, las competencias y jurisdicciones solo crean confusión y peleas por el trabajo, logrando el resultado de siempre: siguen los *feminicidios*.

Como se menciono anteriormente, esta por finalizar un sexenio más, lo interesante será saber, cuantos más tienen que pasar para que el Gobierno realmente se preocupe por solucionar, primero, el crimen cometido; segundo, encontrar a las mujeres desaparecidas, y finalmente prevenir que fenómenos de esta naturaleza continúen.

Bibliografía.

1. ANDERSON, Hilda, *El trabajo de la mujer en la industria maquiladora: documentos de información y análisis*, Cámara de Diputados, México, 2001.
2. AZIZ Alberto, "El Rompecabezas salinista: recuento político de un gobierno", *México en el desfiladero: Los años de Salinas*, Juan Pablos Editores, México, 1997.
3. BARD, Patrick, *La Frontera*, traducción: José Antonio Soriano, ed. Grijalbo, 1ª edición, México, 2004.
4. BARRÓN Cruz Martín, Notas históricas de Ciudad Juárez en *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2004, pp.13-83.
5. BORJÓN Nieto José, Migración, Industria maquiladora, derechos humanos y cooperación binacional en *Homicidios y desapariciones...op. Cit.*, pp. 428-447.
6. CACHO, Lydía, *Los demonios del Edén. El poder que protege a la pornografía infantil*, Edit. Grijalbo, México, segunda edición, 2006.
7. CANALES Alejandro, Condición de género y determinantes sociodemográficos de la rotación de personal de la industria maquiladora de exportación en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (compiladoras), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, El Colegio de México, Colegio de la Frontera Norte, México, 1995, pp. 133-164.
8. CARRILLO Jorge, Hernández Alberto, *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*, Secretaría de Educación Pública, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México, Colección Frontera, México, 1985.
9. CARRILLO Jorge, Sindicalismo y Conflictos Laborales, en *Dos décadas de Sindicalismo en la Industria Maquiladora de Exportación. Examen en las ciudades de Tijuana, Juárez y Matamoros.*, Edit. Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, 1994, pp. 128-146
10. CASTELLANOS Guerrero, Alicia, *Ciudad Juárez La vida fronteriza*, Editorial Nuestro Tiempo, S.A., México, 1981.
11. CONSTITUTUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Comisión Nacional de Derechos Humanos, décima edición, México, 2005
12. CRUZ Rodolfo, ZENTENO René, Algunas características sociodemográficas de la población económicamente activa femenina en Tijuana en Jennifer Cooper y Teresita de Barbieri (compiladoras) *Fuerza de trabajo femenina urbana en México. Volumen 1 características y*

- tendencias, Miguel Ángel Porrúa, Coordinación de Humanidades UNAM, México, 1989, pp. 67-89.
13. DE LA O, Ma. Eugenia, Maquila, mujer y cambios productivos: estudio de caso en la industria maquiladora de Ciudad Juárez en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (compiladoras), *Mujeres, migración y maquila ... op. Cit.*, pp. 241-270.
 14. DESFASSIAUX, Oscar, *Los chacales de ciudad Juárez*, ed. EDAMEX, México, 2003.
 15. Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Editorial Porrúa-UNAM, México, 1998, Tomos I y III.
 16. FLORES Morales, Ma. De Lourdes, La desechabilidad de la fuerza de trabajo femenina en las maquiladoras de prendas de vestir en *Trabajadores. Revista de análisis y debate de la clase trabajadora*, Universidad Obrera de México. Vicente Lombardo Toledano, AÑO 9, NUM. 49, julio-agosto 2005, pp. 47-49.
 17. FUENTES Morúa, Jorge, Perspectiva regional del proceso electoral: ciudad Juárez en *Ciudades: Democracia y Poder Local. Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana*, Revista trimestral, Red Nacional de Investigación Urbana, UAM, CONACYT, No. 2, México, abril-junio 1989.
 18. FUENTES Morúa, Jorge, ¿Dónde está la frontera?, en *POLIS 91. Anuario de Sociología*, UAM-I, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de sociología, México, 1991, pp. 93-114.
 19. GALLINO Luciano, *Diccionario de Sociología*, Siglo XXI, 1ª edición en español, México, 1995.
 20. GONZÁLEZ R. Sergio, *Huesos en el desierto*, ed. Anagrama, Barcelona, 2002.
 21. HARNECKER Marta, *Los conceptos elementales del materialismo histórico*, Editorial Siglo XXI, 6ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1971.
 22. *La Biblia de Jerusalén*. Edit. Desclée de Drouwer, sa., España, 1998.
 23. LACHATEÑERE Rómulo, *El sistema religioso de los afro cubanos*, Colección Echú Bi, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2001.
 24. LACHATEÑERE Rómulo, *Manual de santería*, Colección Echú Bi, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2004.
 25. LAGARDE y de los Ríos, Marcela, *Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, México, 2005.
 26. LORET DE MOLA, Rafael, *Ciudad Juárez*, editorial Océano, México, 2005

27. MARTINEZ, Oscar, *Ciudad Juárez: el auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848*, FCE, México, 1982.
28. MENDIOLA, Gerardo, *México: empresas maquiladoras de exportación en los noventa*, Serie Reformas económicas, México, diciembre, 1999, pp. 12.
29. RUIZ Olivia, Velasco Laura, Mujeres en la frontera norte: su presencia en la migración y la industria maquiladora en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (compiladoras) *Mujeres, migración...op. Cit.*, pp. 13-33.
30. RUSSELL Diana, HARMES Roberta, *Feminicidio: :una perspectiva global*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, UNAM, México, 2001.
31. STERN, Ana, Industria maquiladora de exportación en *Investigación para la elaboración de un Plan de acción social concertado en Ciudad Juárez*, Instituto Nacional de Desarrollo (INDESOL), Fundación FORD, México, 2004.
32. WASHINGTON, Diana, *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*, editorial Océano, México, 2005.
33. WOO Ofelia, Las mujeres mexicanas indocumentadas en la migración internacional y la movilidad transfronteriza, en De la O, Ma. Eugenia, “Maquila, mujer y cambios productivos: estudio de caso en la industria maquiladora de Ciudad Juárez” en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (compiladoras), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, El Colegio de México, Colegio de la Frontera Norte, México, 1995.

REVISTAS Y PERIODICOS.

34. APPEL Marco, La muerta holandesa, *Proceso*, México, 19 junio 2005.
35. BURGOS Leticia, “Los refritos del Presidente”, *CIMAC*, México, 7 junio 2005.
36. CANO Carlos, “Pide el MP pena máxima para asesinos de mujeres”, *El Universal*, México, 4 de Diciembre 2003.
37. CARRASCO Horacio, “Gastan 300 mdp por feminicidios”, *El Diario*, México, 27 de junio 2005.
38. CARREON, Juan Carlos, Liberan a David Meza: acusado de feminicidio”, *El Pueblo*, Ciudad Juárez, México, 29 junio 2006

39. DE LA ROSA Esther, “Alicia Pérez Duarte: nueva Fiscal especializada”, CIMAC, México, 17 Noviembre 2005.
40. DEL VALLE Sonia, Homicidios femeninos: sexismo reiterado, *Ciudad Juárez, la historia de la impunidad*, CIMAC.
41. GODINEZ, Víctor, “Crean fondo de \$30 millones para familiares de asesinadas en Juárez”, *El Sol de México*, México, 2 de junio 2005.
42. GONZALEZ, María de la Luz, “No se resolverán todos los casos de feminicidio”, CIMAC, México, 25 agosto 2005
43. Liberan a El Cerillo, inculpado en asesinato de mujeres en Cd Juárez, La crónica.
44. MARRÓN, Alfredo, Las muertas de Juárez, un mito: Victoria Caraveo, *Excelsior*, México, 1 de octubre 2004.
45. SABADELL, Miguel y GUTIÉRREZ, Gabriel, Oscuridad interna, en *Muy Interesante*, Año 23, No. 1, editorial Televisa Internacional, México, 2006, pp. 54-60.
46. SANCHEZ Omar, “En diciembre, conclusiones de los feminicidios”, *Milenio*, 13 de septiembre 2005.
47. La ciudad de la Muerte, en *DT. La revista masculina No. 1*, No. 98, España, 2005, pp 30-38.
48. LEÑERO Estela, *Revista Proceso*, México, 24 de noviembre 2005.
49. Redacción, Alicia Elena Pérez Duarte, fiscal especial de delitos contra la mujer, *La Jornada*, México, 17 febrero 2006.
50. Revelan muerte de ‘El Egipcio’ en prisión de Chihuahua, México, 2 junio 2006.
51. ROCHA Ricardo, Detrás de la Noticia, “Mujeres: amor y justicia”, *El Universal*, México, 20 octubre 2003.
52. VILLALPANDO, Rubén, Demandarán a empresa de TV deudas de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, *La Jornada*, México, martes 13 de julio 2004.
53. VILLAMIL Jenaro, “Los chivos expiatorios”, México, spi.
54. VILLAMIL Jenaro, “Presenta hoy instituto chihuahuense estudio acerca de los feminicidios en la ciudad fronteriza”, México, spi.

FUENTES DOCUMENTALES

55. PORTILLO Lourdes, *Señorita Extraviada*, Distribuido por *Women make movies*, 462 Broadway, num. 500, New York, NY 10013.
56. *La Batalla de las Cruces. Una década de impunidad y violencia contra las mujeres en Cd. Juárez*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2004.

ACUERDOS, INFORMES, LEYES Y DECRETOS:

57. Acuerdo por el que se designa a la lic. María Guadalupe Morfín Otero como Comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, 3 noviembre 2003.
58. Acuerdo de la Junta de coordinación Política, por el que se crea una Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, México, spi.
59. *Acuerdo número A/003/04* del Procurador General de la República por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, México, 30 enero 2004.
60. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República por el que se conforma una Comisión Especial para dar Seguimiento al caso de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. México, spi.
61. Comparecencia de la lic. María López Urbina, fiscal especial para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Juárez y del doctor Mario Ignacio Álvarez Ledesma, subprocurador de derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad de la procuraduría general de la república, ante las comisiones especiales unidas de la cámara de diputados y de la cámara de senadores, que se realizó en el restaurante "los cristales" salón "c" del palacio legislativo de esta ciudad. México, D.F., 20 de julio de 2004.
62. Decreto no. 274-02 II P.O. por el que se crea la ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer, Publicado en el periódico oficial no. 69 del 28 de agosto 2002.
63. *Femicidio, justicia y derecho*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, México, noviembre 2005.

64. *Globalización y desarrollo*, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Vigésimo-noveno periodo de sesiones, Brasilia, Brasil 2002.
65. Homicidios de Mujeres: Auditoria Periodística enero 1993-julio 2003, Instituto Chihuahuense de la Mujer, México, 2003, pp. 11.
66. *Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los casos de Homicidios y Desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 2003.
67. Informe de Labores. noviembre 2001-agosto 2003. Comisión Especial para el Seguimiento de las Investigaciones de los Homicidios de Mujeres en cd. Juárez, Chihuahua, spi, junio 2006.
68. Informe presentado a la Relatora sobre derechos humanos de la mujer de la comisión Interamericana de Derechos Humanos Susana Villaran, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., Justicia para Nuestra Hijas, México, junio 2004.
69. Informe de la Relatora, Sra. Asma Jahangir, relativo a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Y presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la Comisión de Derechos Humanos, *Comisión de Derechos Humanos*, Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Visita a México, 25 Noviembre 1999.
70. Informe de la senadora Lucero Saldaña Pérez, presidenta de la Comisión Especial, con relación a su visita de trabajo al 61° periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Comisión Especial para dar Seguimiento al avance de las investigaciones en torno al caso de los homicidios de mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua, 13 abril 2005.
71. Informe Temático, *Asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez Chihuahua*, presentado por la campaña *¡Alto a la Impunidad: ni una muerta más!* Al Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (*Convention on the Elimination of all forms of Discrimination*, CEDAW), Nueva York, Agosto 2002.
72. Instalación de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 abril 2004, spi.
73. Informe de Gestión. noviembre 2003-abril 2004, Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, SEGOB, México, 2004.
74. Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, No. 69 del 28 de agosto 2002.

75. *México: 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, Amnistía Internacional, agosto 2003.
76. Palabras de la lic. María López Urbina, durante su toma de protesta como fiscal especial para la atención e delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, México, D.F. 30 de enero 2004.
77. Primer Informe de Labores 2000-2001, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2001.
78. *Primer Informe de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*, Subprocuraduría de Derechos Humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad, Procuraduría General de la República, México, junio 2004.
79. Plan de Trabajo 2004-2005, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, spi.
80. Primer Informe Sustantivo de Actividades. 14 de abril 2004 al 14 abril 2005, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, México, mayo 2005.
81. Resumen Ejecutivo de las acciones de la Comisión Especial. octubre 2003-julio 2004, Cámara de Senadores, spi.
82. *Segundo Informe de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*, SUBPROCURADURÍA DE Derechos Humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad, Procuraduría General de la República, México, octubre 2004.
83. Segundo Informe de Gestión. mayo 2004-abril 2005, Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, SEGOB, México, 2005.
84. Segundo Informe Sustantivo de Actividades. 15 de abril 2005 al 15 noviembre 2005, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, México, noviembre 2005.
85. "Un caso paradigmático: Ciudad Juárez" en *El cambio inconcluso. Avances y desaciertos en derechos humanos durante el gobierno de Fox*, informe presentado por *Human Rights Watch*, 2006.
86. *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República

Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, México, abril 2006.

ANUARIOS ESTADISTICOS

87. INEGI, *Chihuahua, XII Censo General de Población y Vivienda 1960*, México, 1963.
88. INEGI, *Chihuahua, XII Censo General de Población y Vivienda 1970*, México, 1971.
89. INEGI, *Chihuahua, XII Censo General de Población y Vivienda 1980*, México, 1983, Tomo II
90. INEGI, *Chihuahua, XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, Tabulados Básicos, Tomo I.

INTERNET.

91. Acuerdo, para crear una Comisión Especial plural que de seguimiento exhaustivo a las investigaciones que las autoridades competentes realizan a fin de esclarecer los homicidios perpetrados contra mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua, presentada por legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios en la sesión del martes 2 de septiembre 2003. información obtenida en www.diputados.gob.mx, mayo 2006.
92. Acuerdo de la junta de coordinación política del Senado de la República por el que se conforma una Comisión Especial para dar Seguimiento al avance de las investigaciones en torno al caso de los homicidios de mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua; Cámara de Senadores, 7 octubre 2003, en www.senado.gob.mx, mayo 2006.
93. Acuerdo para que constituyan una Comisión Especial cuyo objeto sea conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, presentada por la Junta de Coordinación Política en la sesión del martes 21 octubre 2003. información obtenida en www.diputados.gob.mx, mayo 2006.
94. Bordertown: Jennifer y Antonio con las muertas de Juárez, *E-leuis*, <http://www.mujereshoy.com/secciones/3397.shtml>, 12 noviembre 2005,
95. CAMOU Antonio, *Gobernabilidad y Democracia*, Cuadernos de divulgación sobre Cultura Democrática, No. 6, en www.ife.org.mx
96. Código Penal Federal, Diario Oficial de la Federación 14 de agosto de 1931, última reforma publicada DOF 16-06-2005, en www.legatek.com
97. Diario de Juárez, Novedades, Norte de Juárez, Información obtenida en la página de Internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, <http://docentes.uacj.mx>, noviembre 2005.

98. Diez años tardó el Gobierno Federal en atender el asesinato de mujeres en Cd. Juárez, 14 abril 2004, www.canaldelcongreso.gob.mx
99. Fiscal Especial Agencia Mixta del Ministerio Público en el Municipio de Juárez, Chihuahua. Información obtenida en www.senado.gob.mx, julio 2006.
100. GALLI Cecilia, *Películas snuff. Una espeluznante leyenda urbana* en www.ciudad.com.ar, marzo 2006.
101. GARCÍA POZO A, *Enfermería Global. Revista electrónica semestral de enfermería*. Noviembre 2002 en <http://www.um.es/eglobal>
102. *Historia de la Industria maquiladora de exportación*, información obtenida en la página de internet del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación, www.cnime.org.mx, octubre 2005.
103. *Informe preliminar sobre los hechos de Atenco*, Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos, 4º visita, 29 de mayo al 4 junio 2006, Información obtenida www.ccjodh.pangea.org
104. LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 17-01-2006, en www.cddhcu.gob.mx
105. MORFÍN, Guadalupe, “La utilidad de los sistemas de información en el estudio de los feminicidios”, *IV Congreso Internacional de Estadísticas de Género “De Beijing a las Metas del Milenio”*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJER), *United Nations Development Fund for Women (UNIFEM)*, Aguascalientes, AGS., septiembre 2005, en www.comisioncdjuarez.gob.mx
106. MORFIN, Guadalupe, *Seminario sobre el Feminicidio en ciudad Juárez*, La Haya, 6 diciembre 2005, en www.comisioncdjuarez.gob.mx.
107. *¿Tocaron fondo las maquiladoras de México?*, artículo de investigación del sitio web del Banco de la Reserva Federal de Dallas, en www.dallasfed.org, noviembre 2005
108. *Retracción en las maquiladoras: ¿Cambios estructurales o factores cíclicos?*, Traducción del texto preparado para ser pronunciado por el Embajador de Estados Unidos en México Antonio O. Garza en la conferencia organizada por las filiales de San Antonio y El Paso del Federal Reserve Bank de Dallas, 21 de noviembre 2003, South Padre Island, Texas, en www.usembassy-mexico.gov, noviembre 2005.
109. Página de Internet de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, <http://ampip.org.mx>, diciembre 2005.

110. MARTINEZ Wilebaldo, *Programa Nacional Fronterizo. El caso Ciudad Juárez*, en <http://docentes.uacj.mx>, septiembre 2005.
111. Programa de los 40 puntos propuesto por el Ejecutivo Federal, spi.
112. Recomendación 044/1998 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en www.comisioncdjuarez.gob.mx.
113. ROBLES, *Las chicanadas de la PGR*, en www.arn.espura.org, agosto 2005.
114. Secretaría de economía, Fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa, en <http://www.pyme.gob.mx>, enero 2006
115. SOLANS Natan, "Pornocrimen" en www.canaltrans.com, marzo 2006. The handbook of Texas on Line, en <http://www.tsha.edu>, enero 2006.
116. Traza Urbana Digital DWF, Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Ciudad Juárez, Chihuahua, en www.imip.org.mx
117. www.globalsecurity.org. enero 2006
118. <http://juarezmejor.com>, noviembre 2005.

BIBLIOTECAS VISITADAS.

119. Biblioteca de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.
120. Acervo Documental de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la H. Cámara de Diputados.
121. Biblioteca de la H. Cámara de Diputados.
122. Biblioteca del Colegio de México.
123. Biblioteca del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
124. Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana.
125. Biblioteca de la Universidad Autónoma de ciudad Juárez, Chihuahua.
126. Biblioteca de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
127. Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

ENTREVISTAS REALIZADAS:

128. Lic. Elizabeth Avalos del Centro de Estudios y Taller Laboral A. C. (CETLAC) el 29 de mayo de 2006 en ciudad Juárez, Chihuahua.
129. Lic. Manuel Morales de Auto-electrónica de Juárez el 31 de mayo 2006 en ciudad Juárez, Chihuahua.
130. Lic. Lucía Damián, asesora de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la H. Cámara de Diputados.
131. Mtra. Azucena Ávila, asesora de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la H. Cámara de Diputados.
132. Sra. Esther Chávez Cano, directora de Casa Amiga Centro de Crisis A.C. el 30 de mayo 2006 en ciudad Juárez, Chihuahua.
133. Oscar Máynez, criminólogo, ex Jefe de la oficina de servicios periciales y medicina forense de la PGJE, en la zona norte de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Anexos.

1. Encuesta realizada a trabajadoras de la maquiladora Autoelectrónica de Juárez, de la empresa Yarmex el 31 de mayo 2006.²⁴⁴
2. Mapa del Estado de Chihuahua.
3. Mapa del municipio de Juárez.
4. Mapa de la Industria Maquiladora en ciudad Juárez.
5. Mapa de localización de las mujeres asesinadas.

²⁴⁴ La encuesta se realizó a un número reducido de trabajadoras (25), pues fue con el objetivo principal de conocer cual es la percepción que tienen con respecto a su lugar de trabajo, si la maquiladora les proporciona transporte; en caso de ser afirmativo, si esta lo subsidia. Asimismo se les cuestiono si les piden prueba de embarazo para la contratación, si han sido victimas de algún abuso y cual es su opinión sobre los asesinatos, y más cuando sus horarios son de 6:00 la entrada del primer turno; y la 1:00, salida del segundo turno. Es importante mencionar que estas últimas preguntas fueron orales, pues no se considero apropiado incluirlas en la encuesta.

Con la finalidad de conocer como es su ambiente laboral, le solicitamos conteste el siguiente cuestionario.

De antemano agradecemos a usted su colaboración.

Sexo: _____

Edad: _____

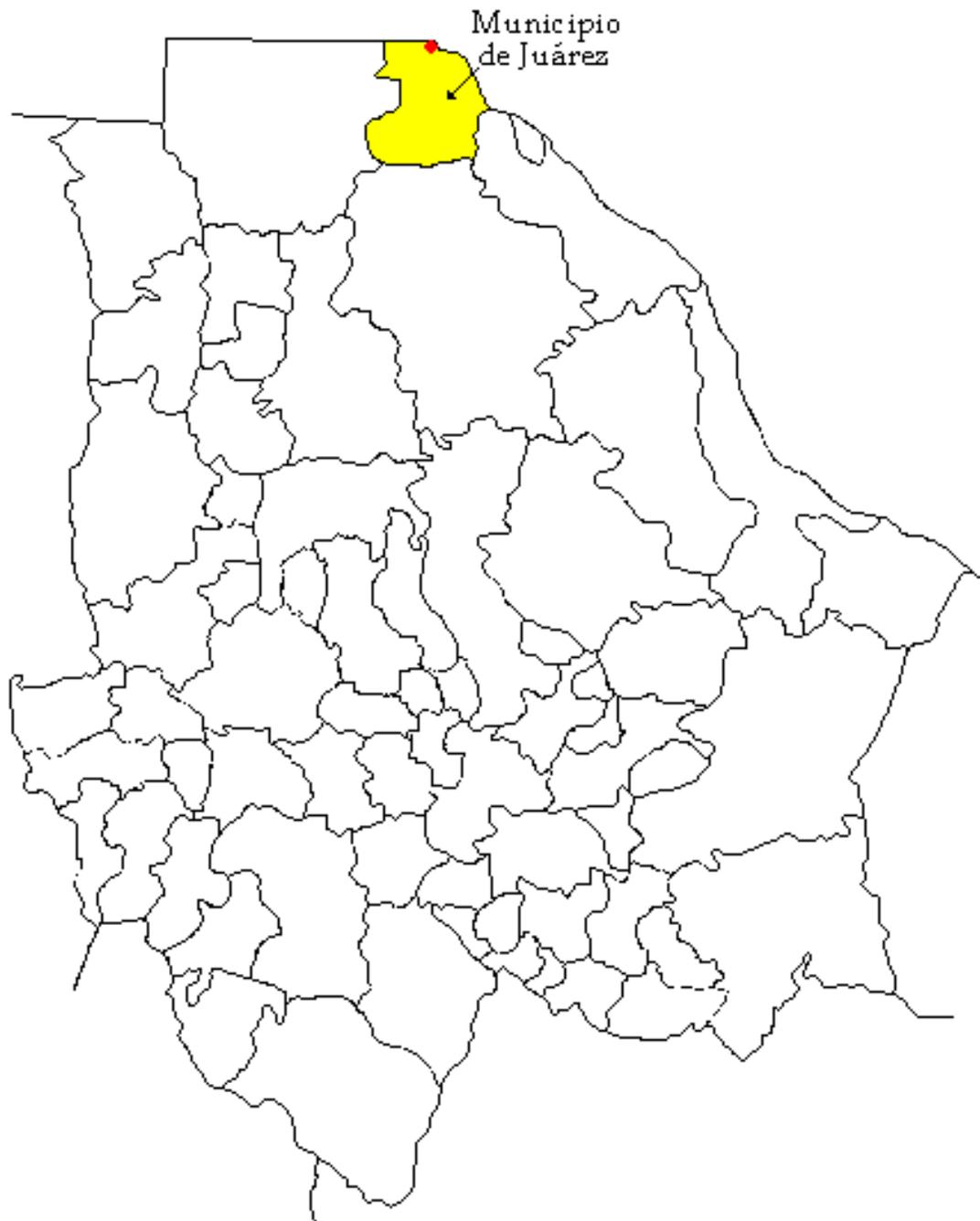
Estado civil: _____

Si es casada. ¿Tiene hijos? _____

I. Por favor responda a cada pregunta según se le solicita.

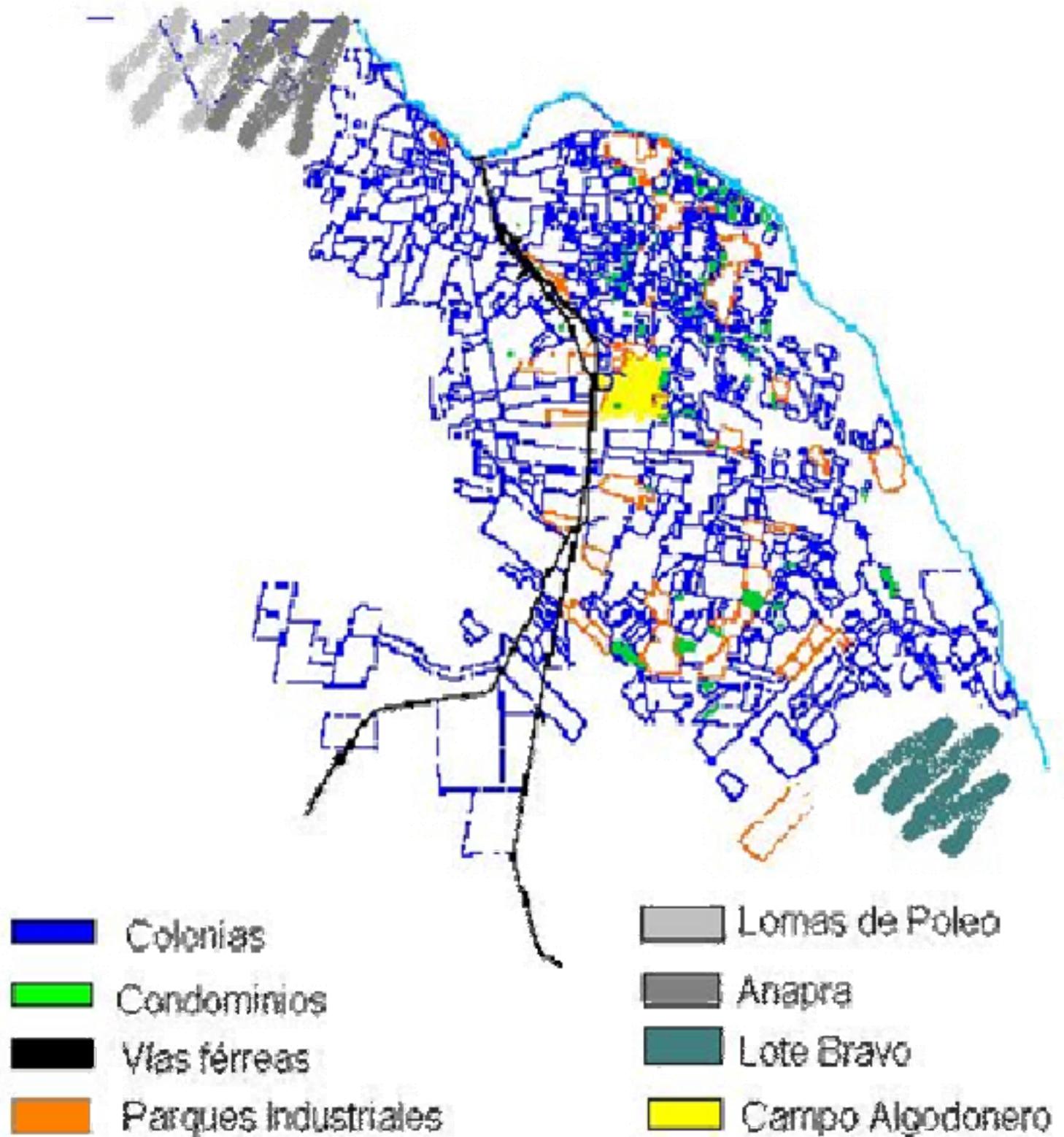
1. El tiempo que tarda de su hogar al lugar de trabajo:
 - a) Más de una hora.
 - b) Menos de una hora.
2. La empresa donde usted labora cuenta con transporte. Sí ___ No ___
3. En caso de ser afirmativa su respuesta, ¿qué tan cerca de su domicilio llega?
 - a) En mi domicilio.
 - b) Cerca.
 - c) Lejos.
 - d) Muy lejos.
4. Cuánto tiempo dura su hora de comida.
 - a) 1 hora y media.
 - b) 1 hora.
 - c) 30 minutos.
5. Considera usted que el trabajo que realiza es importante. Sí ___ No ___
6. Considera usted que el sueldo que percibe es adecuado en relación con el trabajo realizado.
Sí ___ No ___
7. Ha recibido capacitación. Sí ___ No ___
8. Hay posibilidad de crecimiento laboral dentro de su trabajo. Sí ___ No ___
9. Recibe las prestaciones que la Ley señala. Sí ___ No ___
10. Usted diría que el ambiente laboral es:
 - a) Bueno
 - b) No muy bueno
 - c) Nada bueno

ESTADO DE CHIHUAHUA



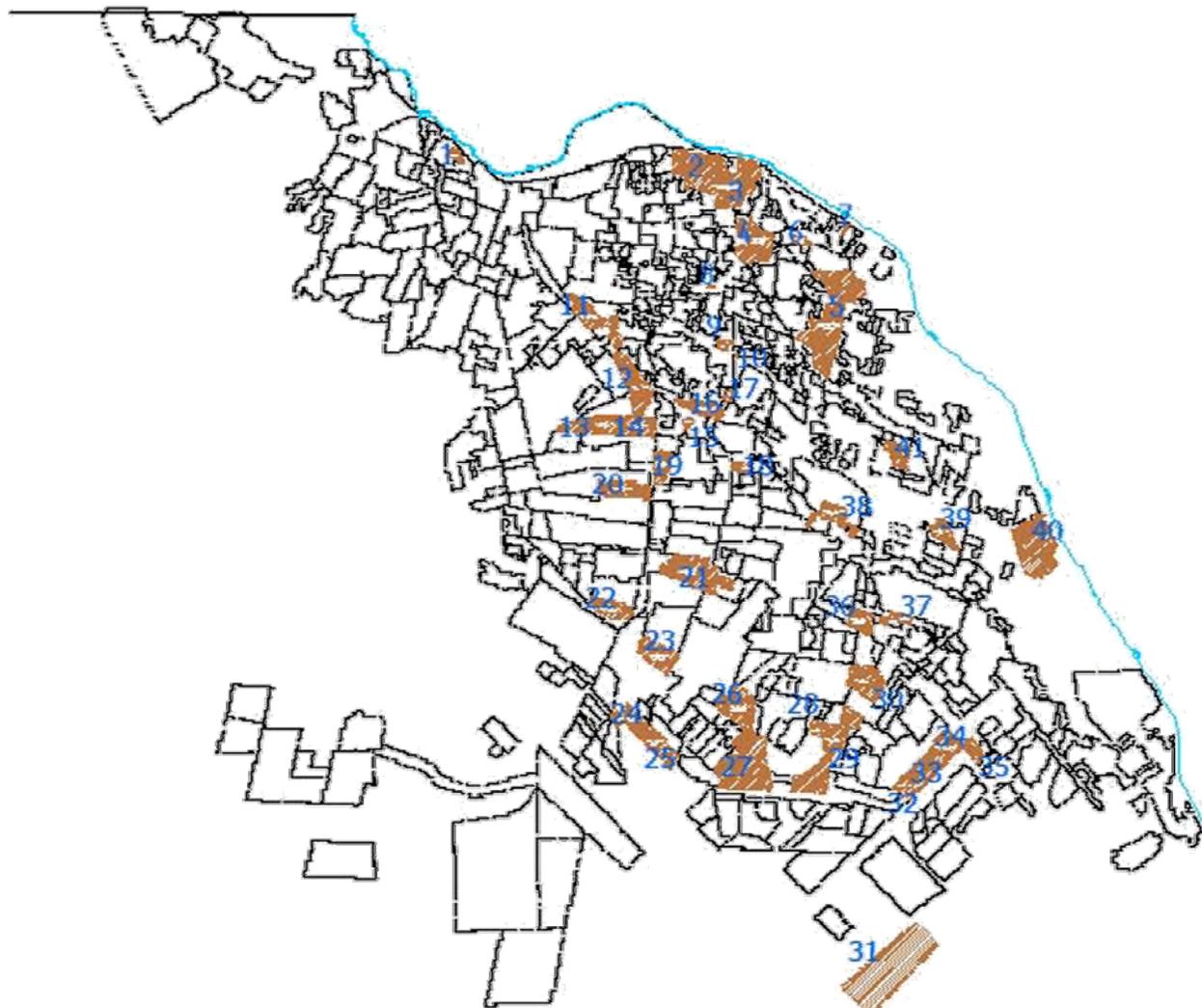
Fuente: www.inegi.gob.mx

CIUDAD JUÁREZ, CHIH.



FUENTE: Traza Urbana Digital DAF, Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Ciudad Juárez, Chihuahua.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

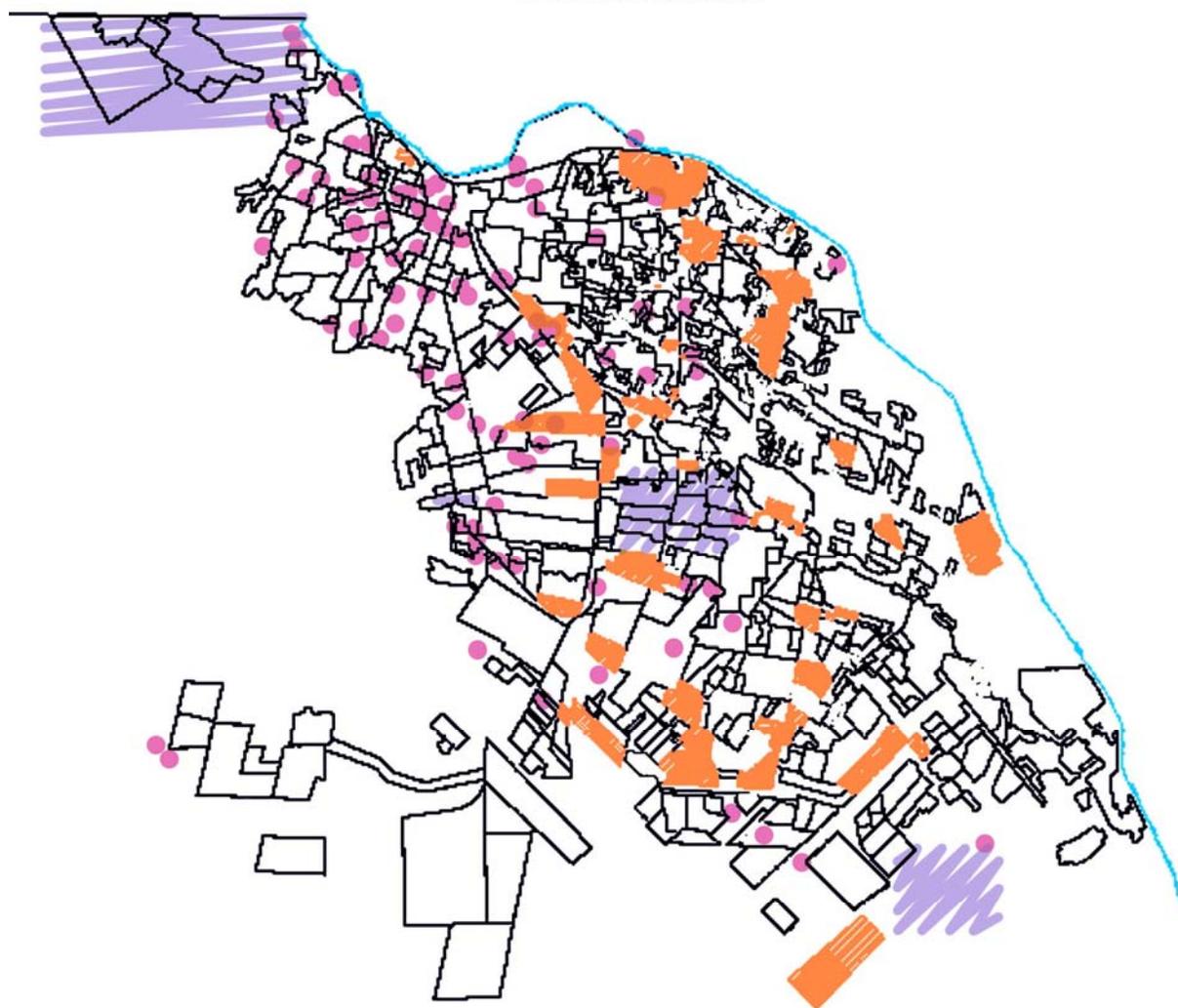


PARQUES INDUSTRIALES

- | | |
|-----------------------------|-------------------------|
| 1. P. I. ALTAVISTA | 21. P. I. ZARAGOZA |
| 2. MAGNAPLEX | 22. P. I. NORTH GATE |
| 3. P. I. OMEGA | 23. P. I. AEROPUERTO |
| 4. P. I. LAS FUENTES | 24. P. I. PANAMERICANO |
| 5. P. I. BERMUDEZ | 25. P. I. AXIAL |
| 6. P. I. AMERICA | 26. P. I. AEROUJAREZ |
| 7. LEAR | 27. P. I. JUAREZ |
| 8. LEAR CORPORTION | 28. P. I. TORRES SUR |
| 9. LEAR | 29. P. I. LOS BRAVOS |
| 10. RÍO GRANDE | 30. P. I. INTERMEX |
| 11. P. I. EJE JUAN GABRIEL | 31. ELECTROLUX |
| 12. P. I. JUAREZ | 32. P. I. THOMPSON |
| 13. P. I. FERNANDEZ | 33. P. I. AMERICAS |
| 14. P. I. GEMA | 34. P. I. SALVACAR |
| 15. JHONSON CONTRO | 35. PARQUE INDUSTRIAL |
| 16. P. I. RAMON RIVERA LARA | 36. ZONA I HENEQUEN |
| 17. AMON MEXIACANA | 37. PARQUE INDUSTRIAL |
| 18. LEAR CORPORATIO | 38. P. I. LAS LOMAS |
| 19. P. I. BERMUDEZ II | 39. P. I. ABH |
| 20. P. I. AZTECAS | 40. P. I. RÍO BRAVO |
| | 41. PLÁSTICOS SOTEC MEX |

FUENTE: Trazo Urbana Digital *DIF*, Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Ciudad Juárez Chihuahua, en www.imip.org.mx

CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA



PARQUES INDUSTRIALES



MUJERES ASESINADAS 1993-2005



ZONAS QUE HAN SIDO UTILIZADAS COMO
CEMENTERIOS CLANDESTINOS



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

CIUDAD JUÁREZ: *FEMINICIDIOS*

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
PRESENTA

CITLALLI VIDAL OTERO

MATRÍCULA: 202329517


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
SET. 7 2006
C. S. H.
LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

J. Fuentes Morúa ★
ASESOR:
DR. JORGE EDUARDO FUENTES MORÚA

Dr. Eugenia Valdes ★
LECTORA:
DRA. MARÍA EUGENIA VALDES VEGA

Iztapalapa, Ciudad de México, Septiembre 2006.